TOMO 169 Montevideo, Sábado 20 de Diciembre de 1947 Núm. 12349

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que transfiere las Obras Hidroeléctricas del Río Negro a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de diciembre de 1947.— N.o 417|947.

A la Asamblea General.

Por ley N.o 9.257 de 15 de febrero de 1934, se encomendó a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, la construcción, explotación y administración de las obras necesarias para el aprovechamiento hidroeléctrico del río Negro, autorizándose al Poder Ejecutivo para emitir y vender, títulos de Deuda Pública externa e interna, con la garantía de todos los bienes de pertenencia de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, poniendo el servicio de dichos títulos a cargo de la UTE. Dicha ley contiene además diversas disposiciones sobre el régimen de expropiación que fueron ampliadas por la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937.

Por ley N.o 9.786 de 28 de setiembre de 1938 se creó la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, fijándole como cometido los asignados a la Administración G. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por las leyes N.o 9.257 y N.o 9.722, a quien sustituyó en dichas funciones, así como en los derechos, obligaciones y relaciones resultantes del contrato subscripto en Montevideo, el 15 de abril de 1937, entre la UTE por una parte y el Consorcio Alemán por la otra. Se le cometió a la vez todos los estudios concernientes a la navegación del río Negro y al riego de las tierras circundantes, en cuanto se relacionen directamente con las obras mencionadas y sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Obras Públicas en la materia. Se estableció (artículo 7.o de la citada ley) que terminadas las obras hidroeléctricas del río Negro, la Comisión efectuaría su entrega a la Administración G. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, previa autorización del Poder Ejecutivo, por los Ministerios de Obras Públicas y de Hacienda.

Por decreto-ley N.o 10.168 de 5 de junio de 1942, se encomendó a la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro la prosecución de la construcción yadministración de las obras iniciadas para el aprovechamiento hidroeléctrico del río Negro.

Y finalmente, por ley N.o 10.572 de 15 de diciembre de 1944, con motivo de ampliarse la Deuda Pública, "Obras Hidroeléctricas del Río Negro" se estableció que durante los primeros seis meses de la puesta en el servicio de cada grupo generador, su funcionamiento será directamente vigilado y contraloreado por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, la que tendrá la exclusiva responsabilidad de sus funcionamiento, pero dependerá de la Administración G. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en todo lo relativo al servicio a cargo de ésta, estando, además, obligada la RIONE a instruir al personal que la UTE designe para el manejo de los distintos elementos. Vencido ese período de seis meses, la UTE se recibirá provisoriamente de cada grupo generador y lo hará funcionar bajo su dirección y su responsabilidad. La recepción definitiva de cada grupo se hará al año de iniciado el funcionamiento y, en cuanto al dique, instalaciones restantes, conexiones, etc., pasarán a la UTE, una vez terminadas totalmente las obras.

Al través de la historia legislativa que ha regido las obras hidroeléctricas del Río Negro surge con toda claridad, que desde su iniciación ha sido siempre propósito del legislador, que dichas obras pasasen a ser administradas por la UTE.

Aun cuando todas las etapas de su realización no han sido aún cumplidas, estando realizadas las de mayor importancia y jerarquía, considera el Poder Ejecutivo, que no hay razón, para mantener dos organismos, desde que uno solo de ello está en condiciones de efectuar la totalidad de la gestión que queda a realizar.

Desde luego, habiendo sido el propósito reiterado del legislador que en definitiva el servicio íntegro pasara a ser administrado por la UTE ya que se considera que ha llegado el momento de unificar las administraciones, la solución que se impone es que se den por terminados los cometidos de la RIONE y que la UTE al tomar la administración total y la ejecución de las obras que aún quedan por realizar, sustituya a aquélla en todos sus derechos y relaciones.

Por otra parte, el personal técnico y administrativo de la RIONE debe pasar a prestar servicios en la UTE, en los propios cometidos que está realizando, con cuya solución no se lesiona ningún derecho y se asegura el normal desarrollo de la obra.

No hay ninguna razón de orden técnico para mantener los dos organismos, desde que la UTE que tomaría la dirección de la obra es también un organismo especializado y prestigioso y existen en cambio, razones esenciales de buena economía en unificar las administraciones y la dirección y utilización del servicio.

El Poder Ejecutivo considera que el Parlamento prestará su aprobación a tales propósitos y seguro de que ello así ocurrirá, somete a su consideración el adjunto proyecto de ley.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

IMPORTANTE. — EN EL NUMERO 12339 (9 DE DICIEMBRE) SE PUBLICARON LA LEY 10.756 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO EN LO QUE DICE RELACION CON EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SE ESTA FORMANDO, LOS INTERESADOS PUEDEN SOLICITAR LA PARTE CORRESPONDIENTE DE "DIARIO OFICIAL" EN LAS OFICINAS, AL PRECIO DE $ 0.10

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase terminados los cometidos de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro (RIONE).

Art. 2.o Todas las obras que estaban a cargo de la RIONE, en su estado actual, pasarán de inmediato, bajo la dependencia de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE) a cuyo cargo se pone la construcción de las mismas hasta su terminación, así como su explotación y administración.

Art. 3.o La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE) sustituirá a la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro (RIONE) en todas sus funciones, derechos, obligaciones y relaciones.

Art. 4.o Todo el personal de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro (RIONE) pasará a depender de la UTE, conservando los mismos cargos y jerarquías, que tienen en la RIONE, mientras funcionen como División especializada. Si la UTE resolviera dar por terminado los cometidos especializados de dicha División, podrá darle otro destino al personal dentro del propio organismo.

Art. 5.o Derógase todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se aprueban los laudos del Consejo de Salarios para la industria y el comercio del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1947.

Vistos los laudos dictados por el Consejo de Salarios para el Departamento de Lavalleja, por el que se fijan salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fechas a vigencia de los laudos para los trabajadores de almacenes, ferreterías, barracas, etc., cafés, bares, etc., estaciones de servicio, venta de nafta, gomerías, etc., confiterías, fábricas de pastas frescas, etc.;

SE RESUELVE:

Dar por presentados los laudos de referencia; remítase una copia al "Diario Oficail" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y efectos; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LAS ACTIVIDADES DE RAMOS GENERALES, ALMACENES, FERRETERIAS, BAZARES, LIBRERIAS, JUGUETERIAS, BARRACAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS, APARATOS ELECTRICOS, APARATOS DE RADIOS Y ANEXOS A DICHOS RAMOS, APARATOS Y MAQUINAS FAMILIARES E INDUSTRIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE AUTOMOVILES, BICICLETAS, MUEBLERIAS, PINTURERIAS, VIDRIERIAS, MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS.

Lavalleja 23 de noviembre de 1947.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1946, que instituyó este Consejo de Salarios para fijar las retribuciones a todos los trabajadores, de este Departamento, incluso los que desempeñan cargos de dirección.

Resultando: que en oportunidad de emitir el laudo provisorio de fecha cinco de marzo de 1947, se estableció que este Consejo, con el asesoramiento debido, se pronunciaría en definitiva para cada una de las actividades comerciales e industriales que integran su jurisdicción.

Considerando: que el subconsejo integrado por representantes patronales y obreros aportó elementos indispensables de juicio, que permitió a este Consejo estructurar un laudo que contemplara los intereses en cuestión, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fecha de vigencia del laudo, para todos los personales ocupados en las actividades de almacenes, ferreterías, bazares, librerías, jugueterías, barracas de materiales de construcción, artículos sanitarios, aparatos eléctricos, aparatos de radio y anexos a dichos ramos aparatos y máquinas familiares e industriales, repuestos y accesorios de automóviles, bicicletas, mueblerías, pinturerías, vidrierías, máquinas e implementos agrícolas, sucursales y dependencias en la forma que se expresa seguidamente:

Tenedores de Libros: sueldo mensual inicial $ 90.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 10 00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 120.00.

1.er Auxiliar de Escritorio: Es aquél que atiende en su oficina todos los libros de su función, bajo la fiscalización inmediata del Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 100.00.

Auxiliares de Escritorios: Son aquellos que tienen funciones limitadas: Hasta 18 años de edad, sueldo mensual $ 50.00. De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual $ 65 00. Mayores de 21 años de edad, sueldo mensual $ 75.00. En esta última categoría tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada uno de los tres primeros años de antigüedad hasta llegar a $ 90.00.

Cajero o Cajera: sueldo mensual, $ 55.00.

Cajero o Cajera: Si llevan libros auxiliares o ficheros, sueldo mensual $ 75.00.

Aprendices vendedores: Hasta 18 años de edad, sueldo mensual $ 40.00. De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 50.00. Con dos años de antigüedad en esta última categoría pasa a la de Vendedor.

Vendedor de mostrador: sueldo inicial $ 75.00. El empleado de esta categoría tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 90.00 Cuando este empleado tenga una antigüedad de ocho años, deberá ganar el sueldo mensual de $ 115.00.

Vendedor externo: Es aquel que desempeña su función fuera de la casa, recorriendo los clientes con tal cometido. Puede también hacer la función mixta, al mostrador y externo, según las circunstancias, sueldo mensual inicial, pesos 80.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta llegar al sueldo mensual de $ 95.00. Cuando este empleado tenga una antigüedad de ocho años en la casa deberá percibir el sueldo de $ 120.00.

Cobrador: sueldo inicial $ 80.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 95.00.

Empleado que controla y entrega reparto: sueldo inicial $ 70.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 85.00. Cuando este empleado tenga una antigüedad de ocho años en la casa, deberá percibir el sueldo de $ 100.00.

Empleado de Depósito: recibe, acomoda y apronta mercaderías, sueldo mensual inicial $ 70.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5 00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de pesos 85.00. Cuando este empleado tenga una antigüedad de ocho años en la casa, deberá percibir un sueldo de $ 100 00.

Repartidor con Camión: sueldo mensual inicial $ 75.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 100.00.

Repartidor con carro: sueldo mensual inicial $ 65.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 85.00.

Mandaderos: hasta 16 años de edad, mensual $ 20.00. De 16 a 18 años de edad, mensual $ 40.00.

Peones de Barraca: sueldo mensual $ 75.00. Jornal diario $ 3.00.

Disposiciones generales

Para los empleados actuales los sueldos se regularán de acuerdo a la categoría o funciones que se desempeñen en la actualidad, determinándose la antigüedad que corresponde con la base del ingreso al establecimiento y a partir de la edad de 21 años. Los salarios que se perciben en la actualidad no podrán ser rebajados para la aplicación de este laudo.

Cuando un mismo empleado desempeñe varios cargos, se tomará el de mayor remuneración para determinar el sueldo mínimo que le corresponde.

Con excepción del cargo de Cajera, en los demás casos en que las funciones sean desempeñadas por mujeres, éstas percibirán el 10 o|o menos, que los sueldos mínimos establecidos para cada tarea o categoría.

Todo empleado mayor de 21 años de edad, excepto el cargo de Cajero, deberá ganar un sueldo mínimo de $ 70.00. No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando esta se encuentre dentro del establecimiento. Se establece con carácter general, que todo empleado tendrá un aumento automático de $ 5.00 mensuales al llegar a los 18 años de antigüedad en el establecimiento, después de haber cumplido 21 años de edad y de $ 5.00 mensuales por cada fracción de cinco años subsiguientes en el mismo.

Los empleados a quienes no beneficie el presente laudo tendrán un aumento en sus sueldos que percibían antes del 15 de noviembre de 1947, de acuerdo a la siguiente escala: por los primeros $ 100.00 el 10 o|o de aumento y de pesos 100.00 a $ 200.00 el 5 o|o de aumento.

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo votados regirán a partir del 15 de noviembre de 1947.

Tercero. Elévese por nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor Enrique Lluch. — Eugenio Lejs. — José Curcio. — Juan Machado Ioza, Delegado patronal. — Atanasio Rodrigo, Delegado patronal. — José García Palacio, Delegado obrero. — Moisés Ordaz Delegado obrero. — Julio Fornaro, Secretario.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LAS ACTIVIDADES DE CONFITERIA, PLANTAS DE ELABORACION Y FABRICAS DE PASTAS, SUCURSALES Y DEPENDENCIAS.

Lavalleja, 26 de noviembre de 1947.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1946, que instituyó este Consejo de Salarios para fijar las retribuciones a todos los trabajadores del Departamento, incluso los que desempeñan cargos de dirección;

Resultando: que en oportunidad de emitir el laudo provisorio de fecha cinco de marzo de 1947, se estableció que este Consejo, con el asesoramiento debido, se pronunciaría en definitiva para cada una de las actividades comerciales e industriales que integran su jurisdicción.

Considerando: que el Subconsejo integrado por representantes patronales y obreros de estas actividades aportó elementos de juicio, que permitieron a este Consejo estructurar un laudo que contemplara los intereses en cuestión, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fecha de vigencia del laudo, para todos los personales ocupados en las actividades de confiterías de plantas de elaboración, fábrica de pastas frescas, sus sucursales y dependencias, en la forma que se establece a continuación:

Secciones ventas y escritorios

Cajero o cajera: sueldo mensual $ 55.00.

Cajero o cajera: Si llevan libros auxiliares o ficheros, sueldo mensual $ 75.00.

Aprendices Vendedores: Hasta 18 años de edad, sueldo mensual $ 40.00. De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual $ 50.00. Con dos años de antigüedad en esta categoría pasa a la de vendedor.

Encargado de Mostrador: sueldo inicial $ 90.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 110.00.

Vendedor de Mostrador: sueldo inicial $ 75.00. El empleado de esta categoría tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 90.00.

Repartidor con camión: sueldo inicial $ 75.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar el sueldo mensual de $ 100.00.

Mandaderos: Hasta 16 años de edad, mensual $ 20.00. De 16 a 18 años de edad, mensual $ 40.00.

Mozos Extra: Para labores dentro del establecimiento. Hasta 4 horas diarias, jornal mínimo $ 3.00. Hasta 8 horas diarias, jornal mínimo $ 5.00. Estos salarios se abonarán cualquiera sea las horas trabajadas dentro de las dos escalas.

Mozos Extras: Para labores fuera del Establecimiento: sobre los salarios fijados para dentro del establecimiento se establecerá la diferencia en más, de acuerdo a la distancia y circunstancia del servicio.

Tenedor de Libros: sueldo mensual $ 120.00.

1.er Auxiliar de Escritorio: es quien atiende en su oficina todos los libros de su función, bajo la fiscalización inmediata del tenedor de libros, mensual $ 100.00.

Auxiliares de Escritorio: son aquellos que tienen funciones limitadas: Hasta 18 años de edad, sueldo mensual pesos 50.00. De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual pesos 65.00. Mayores de 21 años, sueldo mensual $ 75.00. Esta última categoría tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 90.00.

Sección fábrica y elaboración

Maestro: sueldo mensual, $ 165.00.

2.o Capataz: sueldo mensual, $ 110.00.

Oficial: sueldo mensual, $ 100.00.

Hornero: sueldo mensual, $ 100.00.

Ayudante Medio Oficial: sueldo mensual $ 80.00.

Ayudante: sueldo mensual, $ 70.00.

Sanwichero: sueldo mensual, $ 80.00.

Aprendices en general: Hasta 17 años de edad, sueldo mensual $ 25.00, de 17 a 19 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00. De 19 a 21 años de edad, sueldo mensual $ 35.00. Estas categorías al cumplir 21 años de edad, pasan al sueldo mensual de $ 70.00.

Peones y Limpiadores: Mayor de 21 años, mensual, pesos 70.00.

Bombonero: sueldo mensual, $ 100.00.

Ayudante Bombonero: sueldo mensual $ 70.00.

Envolvedoras de Caramelos; Yemas, etc.: Menor de 21 años, sueldo mensual, $ 35.00. Mayor de 21 años de edad, sueldo mensual, $ 55.00.

Fábrica de pastas frescas

Pastero: sueldo mensual, $ 100.00.

Ayudante Pastero: sueldo mensual, $ 80.00.

Disposiciones generales

Para los empleados y obreros actuales los sueldos se regularán de acuerdo a la categoría o funciones que desempeñen en la actualidad. Los salarios que se perciben en la actualidad no podrán ser rebajados para la aplicación de este laudo. Cuando un mismo empleado desempeñe varios cargos, se tomará el de mayor remuneración para determinar el sueldo que le corresponde.

Con excepción del cargo de Cajera, en los demás casos en que las funciones sean desempeñadas por mujeres, éstas tendrán una deducción del 10 o|o en los sueldos mínimos establecidos para cada tarea o funciones. Para determinar la antigüedad que corresponde a cada empleado, se tomará como base el ingreso al establecimiento, y a partir de la edad de 21 años. Todo empleado mayor de 21 años de edad, excepto el cargo de Cajero, deberá ganar un sueldo mínimo de $ 70.00. No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento. Se establece con carácter general, que todo empleado tendrá un aumento automático de $ 5.00 mensuales al llegar a los 18 años de antigüedad en el establecimiento, después de haber cumplido los 21 años de edad, y de $ 5.00 mensuales de aumento por cada fracción de cinco años subsiguientes en el mismo. Los empleados u obreros a quienes no beneficie el presente laudo, tendrán un aumento en los sueldos que percibían al 15 de noviembre de 1947, de acuerdo a la siguiente escala: por los primeros 100.00

pesos, el 10 o|o de aumento y de $ 100.00 a $ 200.00 el 5 o|o de aumento.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del 15 de noviembre de 1947.

Tercero: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Enrique Lluch. — José Curcio. — P. Eugenio Leis. — Atanasio Rodrigo, Delegado patronal. — Moisés Ordáz, Delegado obrero. — Juan Machado Leza, Delegado patronal. — José García Palacio, Delegado patronal. — Julio Fornaro, Secretario.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LAS ACTIVIDADES DE ESTACIONES DE SERVICIO, VENTA DE NAFTA, GOMERIAS, RECAUCHUTAJES Y RECONSTRUCCIONES.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1946, que instituyó este Consejo de Salarios para fijar las retribuciones de todos los trabajadores del Departamento, incluso los que desempeñan cargos de Dirección:

Resultando: Que en oportunidad de emitir el laudo provisorio de fecha cinco de marzo de 1947, se estableció que este Consejo, con el asesoramiento debido, se pronunciaría en difinitiva para cada una de las actividades que integran su jurisdicción.

Considerando: Que el Subconsejo integrado por representantes patronales y obreros de estas actividades, aportó elementos de juicio, que permitieron a este Consejo estructurar un laudo que contemplara los intereses en cuestión, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fecha de vigencia del laudo, para todos los trabajadores ocupados en las actividades de Estaciones de Servicio Automovilístico, Venta de Nafta, Gomerías, Recauchutajes y Reconstrucciones, sucursales y dependencias, en la forma que se establece a continuación:

Estaciones de Servicio, Venta de Nafta etc.

Bombero Tanquero: sueldo mensual inicial $ 75.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta llegar al sueldo mensual de $ 105.00.

Chófer de camión de reparto: sueldo inicial, $ 80.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de, $ 110.00.

Ayudante de camión de reparto: sueldo mensual, pesos 70.00. Los gastos de viáticos, cuando se emplea fuera de las tareas normales en la localidad, serán por cuenta del patrono.

Sereno Tanquero: Es la persona que presta la función de vigilancia del establecimiento y despacha combustible: sueldo mensual inicial, $ 75.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por año de antigüedad, hasta llegar al sueldo mensual de, $ 105.00.

Lavador: sueldo mensual, $ 80.00.

Ayudante Lavador: Es el que secunda al Lavador, sueldo mensual, $ 76.00.

1.er Engrasador: Es la persona que engrasa todos los movimientos del coche: sueldo mensual, $ 100.00.

Ayudante de Engrasador: Es el que ayuda al Engrasador, revisa caja de cambios, diferencial, ruedas etc., sueldo mensual, $ 90.00.

Aprendiz de Lavador: sueldo mensual, $ 60.00. A los 10 meses de ingreso en el establecimiento pasa a la categoría superior o sea de Ayudante.

Aprendiz de Engrasador: sueldo mensual, $ 63.00. Al año de ingresar en el establecimiento pasa a la categoría superior o sea de Ayudante.

Aprendices: Hasta 17 años de edad, sueldo mensual, $0.00. De 17 a 19 años de edad, sueldo mensual $ 40.00. De 19 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 50.00. Los Aprendices en estas categorías, a los dos años de ingreso, pasarán a la categoría de Ayudantes, ya sea de Lavadores o de Engrasadores.

Capataz General del Establecimiento: Este empleado es el que dirige, ordena el trabajo y por lo tanto es responsable de la marcha del mismo: sueldo mensual, pesos 130.00.

Sección Gomerías, Recauchutajes y Reconstrucciones

Capataz y Director Técnico: sueldo mensual, $ 145.00.

Oficial Gomero: Es aquel que se ocupa de la reparación de cubiertas y todo trabajo de gomero en general, sueldo mensual, $ 110 00.

Medio Oficial Gomero: Es aquél que ayuda al Oficial, rebajando telas, raspa y pela: sueldo mensual, $ 90.00. Salario por día para Oficial Gomero, $ 4.50. Salario por día para Medio Oficial Gomero, $ 3.50.

Oficial Gomero en Cámaras: sueldo mensual, $ 95.00.

Medio Oficial Gomero en Cámaras: sueldo mensual, pesos 80.00.

Enllantador: Es el que se ocupa de armar y desarmar, colocando en los vehículos: sueldo mensual, $ 80.00.

Ayudante Gomero: Es aquél que no llega a Medio Oficial: sueldo mensual, $ 70.00.

Peón de Limpieza General: Es aquel empleado que está para la limpieza de vidrios, máquinas, etc.: sueldo mensual, $ 60.00.

Aprendices: Hasta 17 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00. De 17 a 19 años de edad, sueldo mensual, pesos 40.00. De 19 a 21 años de edad, sueldo mensual, pesos 50.00. Con dos años de aprendizaje pasan a la categoría de Ayudantes de Gomero.

Personal de Escritorios

Tenedor de Libros: Sueldo mensual, $ 120.00.

1.er Auxiliar de Escritorio: Es quien atiende en su Oficina todos los libros de su función, bajo la fiscalización inmediata del Tenedor de Libros: sueldo mensual, pesos 100.00.

Auxiliares de Escritorio: Son aquellos que tienen funciones limitadas: Hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 50.00. De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, pesos 65.00. Mayores de 21 años de edad, sueldo mensual, $ 75.00. El empleado en esta última categoría, tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada uno de los tres primeros años de antigüedad, hasta llegar al sueldo mensual de, $ 90 00.

Cajero o Cajera: sueldo mensual $ 55.00.

Cajero o Cajera: Si llevan libros auxiliares o ficheros: sueldo mensual, $ 75.00.

Disposiciones generales

Para los empleados actuales, los sueldos se regularán de acuerdo a la categoría o funciones que desempeñen en la actualidad, determinándose la antigüedad que corresponde con la base del ingreso, al establecimiento y a partir de la edad de 21 años. Los salarios que se perciben en la actualidad no podrán ser rebajados para la aplicación de este laudo. Cuando un mismo empleado desempeñe varios cargos, se tomará el de mayor remuneración para determinar el sueldo mínimo. Todo empleado u obrero mayor de 21 años de edad, excepto el cargo de Cajera, deberá ganar un sueldo mínimo de $ 70 00. Se establece con carácter general, que todo empleado u obrero, tendrá un aumento automático de $ 5.00 mensuales al llegar a los 18 años de antigüedad en el establecimiento, después de haber cumplido 21 años de edad y de $ 5.00 mensuales por cada fracción de cinco años subsiguientes en el mismo. Los empleados u obreros a quienes no beneficie el presente laudo, tendrán un aumento en los sueldos que percibían antes del 15 de noviembre de 1947, de acuerdo a la presente escala: por los primeros 100.00 pesos el 10 o|o de aumento y de $ 100.00 a $ 200.00 el 5 o|o de aumento.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del 15 de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Tercero: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos establecidos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Doctor Enrique Lluch. — P. Eugenio Leis. — José Curcio. — Atanasio Rodrigo, Delegado patronal. — Juan Machado Loza, Delegado patronal. — José García Palacio, Delegado obrero. — Moisés Ordáz, Delegado obrero. — Julio Fornaro, Secretario.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LAS ACTIVIDADES DE CAFES, BARES, CANTINAS DE CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS, DESPACHOS DE BEBIDAS, BILLARES Y SIMILARES.

Lavalleja, veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1946, que instituyó este Consejo de Salarios para fijar las retribuciones de todos los trabajadores del Departamento, incluso los que desempeñan cargos de Dirección.

Resultando: Que en oportunidad de emitir el laudo provisorio de fecha cinco de marzo de 1947, se estableció que este Consejo, con el asesoramiento debido, se pronunciaría en difinitiva para cada una de las actividades que integran su jurisdicción.

Considerando: Que el Subconsejo integrado por representantes patronales y obreros de estas actividades, aportó elementos de juicio que permitieron a este Consejo estructurar un laudo que contemplara los intereses en cuestión, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fecha de vigencia del laudo, para todos los personales ocupados en las actividades de Cafés, Bares, Cantinas de Clubes Sociales, Cantinas de Clubes Deportivos, Despachos de Bebidas, Billares y Similares, sus sucursales y dependencias, en la forma que se establece a continuación:

Gerente Encargado: Es la persona que en forma permanente es responsable de la dirección del establecimiento: sueldo mensual, $ 180.00.

Cajero Encargado: Es aquel que además de atender la Caja, atiende el mostrador y en ausencia temporaria del patrón le corresponde dirigir la casa:

1.o) El que hace turno de noche, mensual, $ 150.00.

2.o) El que hace turno de día solamente, sueldo mensual, $ 130.00.

Cajero Fichero: sueldo mensual, $ 85.00.

Mozo Encargado: Es aquel que además de atender la Caja representa al patrón y en su ausencia atiende al cliente en la mesa y mostrador: sueldo inicial, $ 75.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 120 00.

Mozo de Mesa: Es quien atiende al cliente y sirve en las mesas: Menores de 18 años, sueldo mensual, $ 40.00. De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 45.00. Mayores de 21 años de edad, sueldo inicial, $ 55.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5 00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de, $ 100 00. A estos empleados puede deducirseles un descuento por concepto de propinas de acuerdo a la siguiente escala: Sueldos hasta $ 70.00 el 10 o|o. Sueldos de $ 70.00 a $ 80.00 el 15 o|o. Sueldos de pesos 80 00 a $ 90.00 el 20 o|o: Sueldos de $ 90.00 en adelante el 25 o|o.

Se establece que para el pago de aportes jubilatorios y demás, el sueldo real es el que resulta de la aplicación de las distintas escalas, sin la deducción por concepto de propinas.

Empleado de Mostrador: Es el que alcanza las bebidas al Mozo sin prepararle el servicio, sirve en el mostrador, prepara café y sandwiches, haciendo práctica de Mozo: De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 50.00. De 21 años en adelante, sueldo inicial, $ 55.00. En esta categoría tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de, $ 80.00.

Cafetero: Es el que retliza exclusivamente la tarea de preparar el café en la máquina: Hasta 21 años de edad, sueldo mensual, $ 50.00. Mayores de 21 años, sueldo mensual inicial, $ 60.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad en la casa, hasta llegar al sueldo mensual de, $ 80.00.

Limpiador o Lavacopas: Este trabajador tendrá como función principal dedicarse a las tareas propias de su denominación y podrá hacer práctica para empleado de mostrador: Hasta 18 años de edad, sueldo mensual, 35.00 pesos. De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 45.00. De 21 años de edad en adelante, sueldo mensual $ 55.00. Este empleado tendrá un aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 70.00.

Limpiadora: Es la persona que se encarga de la limpieza general del local: Hasta 4 horas diarias, sueldo mensual, $ 20.00. Hasta 8 horas diarias, sueldo mensual, $ 40.00.

Mozos Extras: Para labores dentro del establecimiento: Hasta 4 horas diarias, jornal mínimo, $ 3.00. Hasta 8 horas diarias, jornal mínimo, $ 5.00. Estos salarios se abonarán culaquiera sea las horas trabajadas dentro de las dos escalas de salarios.

Disposiciones generales

Para los empleados actuales los sueldos se regularán de acuerdo a la categoría o funciones que se desempeñen en la actualidad, determinándose la antigüedad que corresponde con la base del ingreso al establecimiento y a partir de la edad de 21 años. Los salarios que se perciben en la actualidad no podrán ser rebajados para la aplicación de este laudo. Cuando un mismo empleado desempeñe varios cargos, se tomará el de mayor remuneración para determinar el sueldo mínimo que le corresponde. Se establece con carácter general que todo empleado tendrá un aumento automático de $ 5.00 mensuales al llegar a los 18 años de antigüedad en el establecimiento, después de haber cumplido 21 años de edad y de $ 5.00 mensuales por cada fracción de cinco años subsiguientes en el mismo. Los empleados a quienes no beneficie el presente laudo tendrán un aumento en los sueldos que percibían antes del 15 de noviembre de 1947, de acuerdo a la siguiente escala: Por los primeros 100.00 pesos el 10 o|o de aumento y de $ 100.00 a $ 200.00 el 5 o|o de aumento.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del 15 de noviembre de 1947.

Tercero: Elévese por nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Doctor Enrique Lluch. — José Curcio. — P. Eugenio Leis. — Juan Machado Loza, Delegado patronal. — Moisés Ordáz, Delegado obrero. — José García Palacio, Delegado obrero. — Atanasio Rodrigo, Delegado patronal. — Julio Fornaro, Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 466. — En Montevideo, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo, Resuelve:

Pensión

Se concede a favor de la señora Timotea Rosa de Francia, como viuda del Sargento (R) Braulio Francia, por la cantidad de $ 20.00 mensuales, sujeta a la ley número 6.868. (Carpeta 5976 de 1947).

Retiros

Se conceden los siguientes, con las asignaciones mensuales que se detallan a favor de:

1—José Amadeo Bonilla, Suboficial de Cargo de Aviación de la Armada, $ 117.90. (Carpeta 749|947).
2—Armando Real, sargento del Grupo de Artillería N.o 5, $ 53'80. (Carpeta 5993|947).
3—Teófilo Gualberto Núñez, ex Sargento del Batallón de Infantería N.o 7, $ 52.80. (Carpeta 4902|947).
4—Israel Saintpastuos o Saint Pastrus, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 62.88. (Carpeta 5494|946).
5—Tomás Dionisio Rodríguez, Cabo del Batallón de Infantería N.o 12, pesos 54.34. (Carpeta 3155|947).
6—Angel García, Corneta del Batallón de Infantería N.o 7, $ 53.67. (Carpeta 6307|946).
7—Darci de Souza, ex Corneta del ex. Batallón de Infantería N.o 15, $ 29.70. (Carpeta 4275|942).
8—Jacinto Noguera, Apuntador del Grupo de Artillería N.o 2, $ 49.50. (Carpeta 3615|947).
9—Félix Baez, soldado del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, $ 59 80. (Carpeta 1271|947).
10— Sergio Rodríguez, soldado del Grupo de Artillería N.o 1, $ 59.80. (Carpeta 6087|947).
11—Luis Ginés Díaz, soldado de la Escuela Miltiar, $ 59.80. (Carpeta 3142 de 1947).
12—Remigio Sosa, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 10, $ 42.90. (Carpeta 4180|946).

Licencias:

1—Se concede prorroga, por el lapso de 17 días, por razones de salud, al Cantinero del Servicio de Intendencia Ricardo Viapava.
2—No haciendo lugar a la prórroga solicitada, para residir en Buenos Aires, por la pensionista señora María Blanca Dentone de Pallarés.
3—No haciendo lugar a la prórroga solicitada, para residir en la República Argentina, por la pensionista militar señora Guadalupe Clarrk de Loforte. (Carpeta 3445|947).

Compensaciones especiales y acrecimiento de las mismas (Ley N.o 10.757) ..

1—Se concede al Sargento del Batallón de Infantería N.o 10, Mariano Carmona, de $ 5.00 mensuales, a liquidarse a partir del 1.o de noviembre próximo pasado. (Carpeta 3596|947).
2—Se concede al Cabo de la Base Aeronáutica N.o 1, José Pintos, de pesos 3.00 mensuales, a liquidarse a partir del 1.o de octubre próximo pasado. (Carpeta 6855|947).
3—Se acrece la que actualmente percibe el Cabo del Batallón de Infantería N.o 10, Dino Victoriano Rocha, a pesos 6.00 mensuales, a liquidarse a partir del 1.o de noviembre próximo pasado. (Carpeta 3596|947).
4—Se acrece la que actualmente percibe el Cabo del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2, (M. M.), Artigas Basilio Laguna, a $ 9.00 mensuales, a liquidarse a partir del 1.o de noviembre próximo pasado. (Carpeta 85947).

Asignaciones de rancho en metálico:

Se conceden desde el 1.o del corriente mes a favor de:

1—Apuntador Antenor Eduardo Torres, "en comisión" en el Ministerio de Defensa Nacional.
2—Soldado Roberto Olivera, "en comisión" en el Estado Mayor General del Ejército. (Carpeta 6589|947).
3—Soldado Pedro Bazzi Aisear, en "comisión" en el Estado Mayor General del Ejército. (Carpeta 6590|947).
4—Marineros de 1.a clase de Cámara y Cocina, Tomás Walter Figueredo y de 2.a clase Mecánico Electricista, Lauro Cardozo, que prestan servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta número 6367|946).
5—Marinero de 1.a clase de Administración, Francisco Walter Andrade Rey, que presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 6867|946).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Inspección General del Ejército, por la suma de $ 130.00, para atender la adquisición de una balanza y un espirómetro. (Carpeta 6808|947).
2—Inspección General del Ejército, por la suma de $ 191.94, para reintegrar al señor Inspector General de Escuelas y Cursos, General don Manuel Carlos Tiscornia por pago de un almuerzo de despedida en honor de las autoridades Militares Argentinas. (Carpeta número 5452|947).
3—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 100.00, para reponer al "Fondo Fijo" asignado al Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta 700|946).
4—Servicio de Transmisiones, por la suma de $ 485.00, para atender la adquisición de los recibos y planillas que se indican. (Carpeta 68000|947).
53—Dirección de Aeronáutica Civil, por la suma de $ 454.00, para ser girada al Aero Club Sarandí del Yí por concepto de la subvención correspondiente al Ejército 1946. (Carpeta 4435|947).
6—Instituto de Investigaciones Geográficas de la Universidad del la República, por la suma de $ 100.00 (cien pesos), como contribución a la publicación que se indica. (Carpeta 6362|947).

Patente N. de navegación mercantil

Se concede al Buque Motor Nacional "Otoño" para transferirse a Necochea.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se deteerminan: en la Categoría "A":

1—Inglesa, "Brasil Star" (Carpeta 6770|947).
2—Inglesa, "Fitzroy". (Carpeta número 6534|947).

En la Categoría "B":

3—Argentina, "Río Atuel". (Carpeta 6454|947).
4—Española, "Monte Ayala". (Carpeta 6892|947).

En la Categoría "C" Norteamericana:

5—"Ovid Butler". (Carpeta 6453|947).
6—"Walter Hines Page". (Carpeta 6450|947).
7—"John Gibbon". (Carpeta 6451 de 1947).
8—"Esso Pittsburgh". (Carpeta 6500 de 13947).
9—Francis E. Siltz" (Carpeta 6482 de 1947).
10—"George Gale" (Carpeta 6533 de 1947).
11—"Mormacreed". (Carpeta 6723 de 1947).
12—"Charles A. Dana". (Carpeta 6721 de 1947).
13—"Martin Behrrman" (Carpeta número 6627|947).
14—"Mormacculf" (Carpeta 6681 de 1947).

Inglesa:

15—"Urmston Grange" (Carpeta 6410 de 1947).
16—"Chaurlbury" (Carpeta 6499 de 1947).
17—"Cordillera". (Carpeta 6726|947).
18—"Belwoods Park" (Carpeta 6625 de 1947).
19—"Marshall". (Carpeta 6626|947).

Sueca:

20—"Scania". (Carpeta 6455|947).
21—"Ada Gorthon". (Carpeta 6350 de 1947).
22—"Si brodiu". (Carpeta 6807|947).
23—"Industria". (Carpeta 6774|947).
24—"Sveadrott". (Carpeta 6623|947).

Holandesa:

25—"Tamo". (Carpeta 6377|947).
26—"Waterland". (Carpeta 6352|947).
27—"Salland". (Carpeta 6484|947).
28—"Mureña". (Carpeta 6537|947).
29—"Amsteliand". (Carpeta 6779 de 1947).

Belga:

30—"Soquis Sheild". (Carpeta 6481 de 1947).
31—"Capitaine Costermans". (Carpeta 6805|947).
32—"Capitaine Lambe". (Carpeta número 6628|947).

Panameña:

33—"Patagonia Victory" (Carpeta número 6452|947).
34—"Nueva Esperanza". (Carpeta 6536 de 1947).
35—"Nadin". (Carpeta 6725|947).
36—"Phasax II". (Carpeta 6768|947).
37—"Vianna". (Carpeta 6769|947).

Argentina:

38—"Esso Tracto". (Carpeta 643 de 1945).
39—"Cardiff". (Carpeta 6771|947).
40—"Génova". (Carpeta 6773|947).
41—"Río Deseado". (Carpeta 6621 de 1947).

Noruega:

42—"Dalfonn". (Carpeta 6411|947).
43—"Bataan". (Carpeta 6722|9347).
44—"Janna". (Carpeta 6624|947).

Griega:

45—"Stavros" (Carpeta 6351|947).
46—"Mina L. Cambanis". (Carpeta 6680|947).
47—"Flight Lieuterant Vassiliades B. A. F.". (Carpeta 6678|947).

Francesa:

48—"Vernon" (Carpeta 6622|947).
49—"Dijon. (Carpeta 6891|947).

Danesa:

50—"Herdis". (Carpeta 6352|947).

51—"Uruguay". (Carpeta 6480|947).
Italiana:
52—"Giovanna C" (Carpeta 6483|947)
53—"Capo Arma".
Uruaguaya:
54—"Atlántida". (Carpeta 3874|946).
Española:
55—"Río de Vigo". (Carpeta 6679|947).
Hondureña:
56—"Floresta". (Carpeta 6890|947).
Finlandesa:
57—"Navigator". (Carpeta 6479|947).
58—"Warynski" (Carpeta 6538|947).

Varios:

1—Modificando la resolución autorizada en el acta número 391, en el sentido de declarar que el Cabo (R) Cándido Freiio, tiene derecho a disfrutar de una asignación de $ 48.00 mensuales. (Carpeta 5186|947).

2—Modificando la resolución autorizada en el acta número 425, en el sentido de declarar que el Cabo (R) Eusebio La Luz, tiene derecho a percibir una asignación de $ 93.60. mensuales. (Carpeta 4936|946).

3—Modificando la resolución autorizada en fecha 11 de mayo de 1936, en el sentido de declarar que el Cabo (R) Benito Maurente, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 22.29. (Carpeta 3359|947).

4—Modificando la resolución autorizada en el acta número 424, en el sentido de declarar que el soldado (R) Zacarías Nieves, tiene derecho a percibir una asignación de $ 73.25 mensuales. (Carpeta 4333|946).

5—Modificando la resolución autorizada en el acta número 428, en el sentido de declarar que el soldado (R) Edlio Gómez, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 40.51. (Carpeta 5601|946).

6—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria por la suma de pesos 123.75 a favor del ex soldado distinguido del Batallón de Infantería N.o 5, Daniel Laudelino Arnabal, importe de los medios sueldos que le fueron retenidos por las causales que se indican. (Carpeta 861|947).

7—Autorizando al señor Fernando Silveira Biet a instalar en el Aeródromo de Melilla, tres "Hangares estuches" desmontables. (Carpeta 6489|947).

8—Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a invertir la suma de pesos 50.00 en los trabajos de pintura en un letrero del Aeródromo de Melilla. (Carpeta 1131|945).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes, en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BATLLE BERRES. —Contraalmirante RIVERA TRAVIESO.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 9 de diciembre de 1947.

1—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para expedir orden de pago a favor del FF. CC. Central del Uruguay, por $ 20'97, con destino al pago de lo que le adeuda la Dirección del Registro de Estado Civil, por fletes utilizados de abril a junio próximo pasados. (Carp. 83|947).

2—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por $ 10.121.10 con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta 2571|947).

3—Idem, ídem, ídem, $ 20.200.00, a fin de que atienda el pago de las obligaciones que en la resolución correspondiente se detallan. (Carpeta 3814|928).

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que, previa intervención de la Contaduría General, entregue a los señores Atilio Trenchi y Horacio Gutiérrez Blanco, la suma de $ 120.00 a cada uno en concepto de devolución de los derechos de título de que fueron exonerados por resolución del Consejo Universitario. (Carpeta 2944|947).

5—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar mensualmente los duodécimos correspondientes a la partida anual de $ 50.000.00 que la ley de 10 de octubre de 1946, asigna como subvención adicional a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia. (Carpeta 3029|928).

6—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para reforzar los rubros de gastos que en la respectiva resolución se indican, por un total de $ 15.363.72. (Carp. 111|946).

7—Autorízase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para reforzar los rubros de gastos que en la respectiva resolución se indican, por un total de $ 5.900.00, y que pertenecen a la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez. (Carpeta 107|946).

8—Decláranse Campeones Nacionales de Atletismo, correspondientes al año 1945 en las pruebas que en la respectiva resolución se indican a las personas que en la misma se mencionan. (Carp. 22|945).

9—Idem, ídem, ídem, 1946, en las pruebas que en la respectiva resolución se indican, a las personas que en la misma se mencionan. (Carpeta 22|946).

10—Desígnase para integrar la Comisión Departamental de Contralor de Rocha, en sustitución del señor Gilberto Acosta Arteta, al primer suplente doctor Emilio T. Luciani y la de Rivera, al señor Bernardo Ferreira Avila en reemplazo del señor Mozart Sarazola, ambos en representación del Partido Colorado "Batllismo". (Carpeta 1470|947).

11 y 12—Nómbranse para ocupar los cargos de la Comisión C. de Educación Física, Item 6.04, que se indican, a las personas que se expresan a continuación: Auxiliar al señor Hugo Rivas Arbulo; Auxiliar a la señora María Eglantine Ramírez de Argomaniz; Auxiliar al señor Walter Hugo Tarancó y Auxiliar a la señora Regilda Doldengo de Cerfoglio. (Carpeta 489|947).

13—Declarar vacante el cargo de Agente Departamental de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, que desempeña el señor Américo Larrauri, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.o apartado 3.o de la ley N.o 10.502 de 27 de julio de 1944. (Carpeta 3151|947).

14—Resolución por la que se aprueba la Reglamentación de Concursos para proveer cargos de Maestros de Enseñanza Primaria en el Consejo del Niño. (Carpeta 303|947).

15—Aprobar las bases que regirán en el Concurso a efectuarse en el Consejo del Niño, para proveer el cargo de Maestro Redactor de Ficha Pedagógica y designar la persona que integrará en representación del Poder Ejecutivo el Tribunal respectivo. (Carpeta 303|947).

16—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por $ 25.000.00, con destino a que atienda reparaciones urgentes que requieren varios edificios escolares de Montevideo. (Carpeta 167|945).

17—Autorízase a la Comisión Nacional "Archivo Artigas", para disponer de la suma de $ 3.976.83, con destino a atender las erogaciones que le demanda el cumplimiento de los cometidos que le asigna la ley de 13 de junio de 1944. (Carpeta 4102|943).

18—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, deposite en la Dirección de Crédito Público, la suma de $ 180.60, bajo el rubro de los autos caratulados "Mario Marquez contra el Estado. Lesión de Derechos" y a la orden del Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno. (Carp. 1396|936).

19—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ariel Severino del cargo de Escenógrafo de la División Foto-Cinematográfica. (Carpeta 2885|942).

20—Prívase de su sueldo, por el término de 15 días al peón del Instituto Nacional de Alimentación, señor Ramón Quintana, con la obligación de continuar en el desempeño de sus tareas y bajo apercibimiento de ser destituído en caso de reincidencia. (Carpeta 581|947).

21—Mensaje a la Cámara de Representantes, haciéndole saber que fué puesto el cúmplase a la ley que autorizó entregar a la Comisión Municipal de Teatros de Montevideo, la suma de $ 25'000.00, para que organice una jira de la Comedia Nacional, por los pueblos y ciudades de la República. (Carpeta 2995|947).

22 y 23—Idem, ídem, ídem expresándole que por razones circunstanciales, el señor Presidente de la República, no ha dispuesto para residencia particular, como lo autoriza la ley de 30 de agosto del mes en curso, de la propiedad que actualmente ocupa este Ministerio, pero en cambio, ha retirado de la misma previo inventario algunos muebles y alfombras, con destino al alhajamiento, durante el período de su gobierno, de su domicilio particular. (Carpeta 2854|941).

24—Idem, ídem, ídem, solicitándole la devolución a esta Secretaría de Estado, a efecto de ser sometido a un nuevo estudio del proyecto de creación de la Abogacía del Estado, que le fuera remitido con mensaje de 16 de octubre próximo pasado. (Carpeta 1513|946).

25 y 26—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole las actuaciones sumariales instruídas al Escribiente de la Agencia Departamental de Salto, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, señor Eugenio S. Carbonell. (Carpeta 313|947).

27—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañada de la nota de la Legación de Venezuela, quien solicita un ejemplar de las Leyes Orgánicas y de Ordenamiento Administrativo Judicial existentes en la República. (Carpeta 1227|943).

28—Idem ídem, ídem. Legación de Bélgica, quien solicita informaciones referentes a la Magistratura Judicial de la República. (Carpeta 592|947).

29 y 30—Mensaje a la Cámara de Representantes acusándole recibo de la ley a que se refiere la anotación anterior. (Carpeta 841|937).

31—Acéptase la renuncia del doctor Carlos F. Percovich, del cargo de Auxiliar 2.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones a la Vejez. (Carpeta 1778|939).

32—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria

y Normal, por $ 4.625.49, con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se detallan. (Carpeta número 979|946).

33—Mensaje a la Asamblea General, remitiéndole el pedido de sanción del proyecto de ley enviado en oportunidad, por el cual se autoriza al Consejo del Niño, para disponer de los fondos correspondientes a peculios de menores administrados por ese Organismo, que no fueron reclamados oportunamente por los interesados. (Carpeta 226|944).

34—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por $ 8.740.34 con destino al pago del personal contratado para llevar a cabo el plan de edificación escolar correspondiente al mes de noviembre próximo pasado. (Carpeta 180|947).

35—Resolución por la que se adjudican los premios correspondientes al Concurso de Teatro Nacional, pertenecientes al año en curso.

1—Aprobar los Estatutos de la "Asociación de Serenos particulares de Montevideo", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2275|945).

2—Autorizar a la Contaduría G. de la Nación, para poner a disposición de la Dirección General de Institutos Penales, $ 17.840.00, con destino al pago de lo adeudado a la firma Juan Pomi e hijos, por suministro e instalación de cocinas de hierro en los Establecimientos Penitenciario y de Detención. (Carpeta 121|946).

3—Líbrese orden de pago a favor del Consejo N. de E. P. y Normal, por pesos 1.500.00, con destino al pago de los Premios correspondientes al Concurso Anual de Pedagogía perteneciente al año 1946, realizado entre Maestros y Profesores Normalistas. (Carpeta 1198|944).

4—Líbrese orden de pago a favor del Registro G. de Traslaciones de Dominio de la Capital, por $ 842.00, con destino a ser girada al Encargado del Registro G. de T. de Dominio de Artigas, para que abone las cuentas que adeuda por adquisición de muebles y útiles, destinados a la instalación de ese Registro. (Carpeta 85|946).

5—Autorízase al Registro G. de Inhibiciones, para disponer de $ 5.966.90, con destino al pago a la Imprenta Nacional de los que le adeuda por suministro de formularios y libretas de asiento de percepción de rentas del año 1947. (Carpeta 82|946).

6 y 7—Autorízase al Instituto de Jubilaciones y P. del Uruguay, para reforzar por vía de transposición, el rubro "Eventuales o Extraordinarios" de la Caja de Jubilaciones de la Industria, C. y S. Públicos, en $ 5.000. (Carp. 106|946).

8—Idem, idem, idem, idem, idem, "Servicios Diversos" de la Caja de Jubilaciones de la Industria, C. y S. Públicos, en $ 9.000.00. (Carpeta 106|946).

9 y 10—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Federico García Capurro, del cargo de Jefe del Servicio de Electro Cardiología y Fisioterapia del Hospital Penitenciario. (Carp. 2434|946).

11—Acéptase la renuncia presentada por la señora Elsa Wins de Martínez, del cargo de Escribiente de la Gestión Industrial Penitenciaria de la Dirección G. de Institutos Penales. (Carp 144|946).

12—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo León Laens, del cargo de Inspector de la Caja de Trabajadores Rurales y P. a la Vejez. (Carpeta 540|946).

13—Adjudícase a la familia compuesta por el señor Fermín Garrido, su esposa señora Alejandrina Clavijo y sus 18 hijos, con residencia en Solís Chico (Canelones) el Premio de $ 1.000.00 denominado "Clara Jackson de Heber, decreto 13 de febrero de 1943", correspondiente al año 1947. (Carp. 880|943).

14—Institúyese un premio anual denominado "Premio Uruguay", consistente en una colección de libros de autores nacionales, para ser adjudicado en las competencias anuales entre estudiantes de los cursos de idioma español de las Escuelas Secundarias del Distrito de Columbia, Wáshington, E. E. U. U. (Carpeta 2103|946).

15—Autorízase a la Contaduría G de la Nación, para efectuar una transferencia por $ 1.700.00 a favor de la Comisión G. de Educación Física, con destino a ser entregada al Club Remeros "Fray Bentos", en razón de que dicho club ha dado término a otra etapa de las obras qué se realizan en su sede social. (Carpeta 2783|947).

16—Declárase de carácter oficial la misión de estudios confiada por el Consejo N. de Enseñanza Secundaria al Profesor Juan A. Rizzo, con motivo de su viaje a los E. E. U. U. de América. (Carpeta 3367|947).

17—Líbrese orden de pago a favor del Consejo N. de E. P. y Normal, por $ 3.025.00, con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se detallan. (Carpeta 1214|945).

18—Autorízase a la Comisión C. de Educación Física, para abonar al señor Ramón Galeano, la suma de $ 110.83, que se le adeuda por concepto de diferencias de sueldos no liquidados en oportunidad, que corresponden al período, 1.o de mayo de 1946 y 13 de setiembre del mismo año, inclusive. (Carp. 2098|937).

19—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el que transcribe la resolución recaída en la gestión formulada por el Museo Histórico Nacional, relativa a la entrega de documentos que se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, correspondientes al Archivo del Consulado de Comercio de Montevideo, los que serían destinados a la Sala "Consulado de Comercio" a habilitarse en el Museo del Apostadero. (Carpeta 4502|943).

20—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se concede al Club Oriental de Buenos Aires, una subvención de $ 36.000.00 anuales.

21—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer hasta de $ 5.000.00, para atender el pago que demandará a los Delegados Uruguayos, su concurrencia al Tercer Congreso Panamericano de Oftalmología a celebrarse en La Habana del 4 al 10 de enero de 1948. (Carpeta 961|947).

22—Autorízase al Instituto N. de Alimentación, para adquirir directamente, con prescindencia de licitación, los artículos comestibles que en la resolución respectiva se detallan. (Carp. 2375|940).

23—Autorízase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para disponer de la totalidad de los proventos que recaude por la venta de obras de su Biblioteca de Publicaciones Oficiales correspondientes a 1947, para costear los gastos de publicaciones de esa Facultad. (Carpeta 89|946).

24—Autorízase a la Facultad de Humanidades y Ciencias, para disponer de la totalidad de los proventos que recaude por venta de su Revista, durante 1947, para atender los gastos de impresión y distribución de sus publicaciones. (Carpeta 145|946).

25—Nómbrase para integrar el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en carácter de Delegado del Poder Ejecutivo, al arquitecto Antonio Daniel Sieredi, por el período complementario correspondiente. (Carpeta 573|943).

26—Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1946 por la que se reformó la cédula de la pensionista señora Adocinda Acosta de Acosta y franquéase el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la misma, ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de turno. (Carpeta 2262|946).

27—Mensaje a la Cámara de Senadores, haciéndole saber, que con fecha 2 del corriente fué puesto el cúmplase a la ley que acuerda pensión al Compositor don Eduardo Fabini y dispone que pasen a poder del Estado, los derechos de autor de sus obras.

28—Idem, idem, idem, idem, idem, a la ley que autoriza al Instituto de Jubilaciones y P. del Uruguay, para disponer de $ 30.000'00, de los fondos de la Caja de Jubilaciones de la I. C. y S. Públicos, para atender las obligaciones de la ley sobre aumento de pasividades.

29—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero próximo pasado, que asigna al señor Carlos Rodríguez Pintos, una contribución de $ 100.00 mensuales, para sufragar los gastos de preparación de un cuaderno de arte con la clasificación técnica y estudio de las obras que constituyen el acervo del Museo N. de Bellas Artes, en lo que se refiere a cuál será el rubro con que deberá atenderse la expresada erogación. (Carpeta 1917|945).

30—Acéptase la propuesta formulada por la firma comercial Rodríguez y Cía., para la confección de uniformes de verano, destinados al personal de servicio y chauffeurs de esta Secretaría de Estado, por el precio de $ 79.00 cada uniforme y $ 6.00 cada gorra. (Carpeta 3190|946).

31—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero último; que asigna a la Jefatura del Servicio de Arte y Cultura de este Ministerio, la cantidad de $ 3.000.00, a liquidarse por trimestres de $ 750.00, con destino al pago de los gastos que le demande el cumplimiento de su acción cultural correspondiente al año en curso, en lo que se refiere a cual será el rubro con que deberá atenderse la expresada erogación. (Carpeta 114|945).

32—Autorízase a la Comisión C. de Educación Física, para designar a la señorita Lilián Plaza, como Instructora de Natación, con una asignación de $ 50.00 mensuales. (Carpeta 501|947).

La Secretaría.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Sábado 20 de Diciembre de 1947 — Núm. 12349

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9 60
Por año	"	19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0 20
De más de dos meses ..	"	0 50
De más de dos años	"	1 00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.000 (mil) sábanas de una plaza y 1.000 (mil) fundas de almohadas Las propuestas se recibirán el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10, en el Departamento Central de Policía, calle Yi N.o 1316, 5.o piso. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí N.o 1316, 5.o piso.

(Cuenta corriente) Dic.18 23724 v.dic.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 50 monturas con sus correspondientes accesorios, destinadas a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 29 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.16 23692 v.dic.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de diversos accesorios para la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección; Avenida 18 de Julio N.o 2118 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 24 del corriente a la hora 10. — Montevideo Diciembre 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.15 23682 v.dic.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 fundas para colchones y 1.000 fundas para almohadas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 23 del corriente, a la hora 10. — Montevideo Diciembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.11 2362 v.dic.22.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación, por segunda vez, para el suministro de 3 000 pares de pantorrilleras con arreglo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Los sábados de 8 a 12 horas Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 22 del corriente a la hora 10 — Montevideo, Diciembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.11 23682 v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir: Fiambres surtidos gallinas fruta de estación, limones, huevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. La spropuestas se abriran el día 29 de Diciembre a las nueve horas, — Montevideo, Diciembre 15 de 947

(Cuenta corriente) Dic 18 23725 v dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N o 90
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 90 para adquirir: Azucareros de aluminio alfileres nodriza, dedales, papeles con 48 alfileres, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 159 9todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1947 a las nueve horas — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.18-23726 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 128
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 128 para adquirir: Gabardina color yerba mate, para

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20 000 00	$	30 00 la página
De $	20 001 00	"	"	50 000 00	"	50 00 " "
" "	50 001 00	"	"	100 000 00	"	70 00 " "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00 " "
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00 " "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00 " "
" "	400 001 00	"	"	500 000 00	"	150 00 " "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00 " "
en adelante					"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

uniformes de Oficiales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18 23727 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 128
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 128 para adquirir: Loneta blanca N.o 8, frazadas para tropa, con destino a Talleres e Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18-23728 v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir tornillos de hierro para madera, tornillos de bronce para madera, clavos de hierro para madera, clavos de hierro sin cabeza, clavos de cobre, varilla de hierro galvanizado, papel de lija, cola carpintero, sierra sinfín, goma laca, tapa poros, hierro para cepillos, requeridos para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.12 23643 v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir 50.000 kilos de papas, requeridas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo Diciembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente). Dic.12 13645 v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir agujas veleras, agujas comunes, agujas para máquina, alambre de acero, alambre común, alambre dulce, alambre galvanizado, alambre de cobre, alambre de bronce, alambre para stays, aparejo sinfín, agua destilada, alcohol industrial, algodón calafate, astas teleros, aguarrás, aceiteras, aparejos amianto, agujas colchoneras, aceite linaza, aceite para alcuzas, hojalata, albayalde en polvo, aguas inyectores, hojas amianto, amianto grafitado, bicheros, batidores tambor, balanzas, barrenas, cola carpintero, cera paraguaya, cintas métricas, cera virgen, cepillos de cerda, filtros para aceite, faroles manos, faroles bombillos, goma laca, gamuzas, guantes de cuero, guantes mecánicos, guantes motociclistas, jeringas inyectores, linternas, máquinas peluqueros, máquina picar carne, máquinas emparchar, masilla, mica en plancha, mica en polvo, manganesita, metabórato de sodio, portland, pitos para marinero, piedra amoníaco, piedra pómez, filtros, parches de goma, ganchos para calafate, ganchos tijera mediana, inyector de grasa, manómetro completo, pañuelos fogonistas, pinceles lubricar, punzones perforadora eléctrica, pistolas de limpieza, pluggs teléfonos, pasta soldar metales, pomos azul prusia, pasta soldar radios, plumeros, paletas bomba aceite, pasta Canning, prusiato cimentar, pomos solución, planchas polistirene, plux metálicos, pabilo, quemador soldadura, resina, ruptores, sebo, aceite para eje, sal amoníaco, triformol, trinchantes, tierra refractaria, tierra siena, tubos para bombillos, tubos nivel caldera, tubos nivel, tubos nivel de caldera, buriles de madera, corcho prensado, corcho en plancha, cortador de juntas, estopa, grasa Belleville o similar, grasa valvulina, galga micrométrica, librillo de sonda, machimbre, moarras para vicheros, piedra esmeril, piedra amolar, piedra afilar pinza, vidrio, prensa de ribera, rueda cortar vidrios, rempujos, rueda alambre pulidora, rueda disco fieltro pulidora, rueda disco plano pulidora, cloruro calcio, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.12-23645 v dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 137
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 137 para adquirir repuestos para motor Diesel tipo K. D. 15 Z, tuercas, juntas, empaquetaduras, cintas fieltro, frenos, bolas, resortes, filtros arrastradores, anillos de seguridad, pernos, rodillo, varilla, tuercas, excéntrico, bulones, cojinetes, pistones de trabajo, bujes, aros, seguros, antecámaras, platillos, conos, discos, chapitas, manguitos de regulador (repuestos motor Diesel M. W. M. Benz tipo R. H. 328) resortes para regulador, válvulas, resortes válvulas, manguitos, aros de pistón, vástagos, juntas, termómetros para agua, estuches bronce para termómetros, juntas para caño escape, guías, conos, anillos, platillos, tuercas, seguros, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.12 23644 v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir leche pasteurizada o inspeccionada requerida para atender los consumos de las Unidades del Ejército y la Marina durante el 1.er semestre del ejercicio 1948 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.13 23663 v.dic.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de madera destinada al Polígono de Tiro del Ejército (Chimborazo y San Martín), de acuerdo con el pliego de condiciones, etc., confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.
Las propuestas serán presentadas el día 27 de Diciembre próximo a la hora 10, en los sellados correspondientes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Diciembre 16 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.19 23743 v.dic.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 115 metros cuadrados de azulejos vidriados destinados al Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio hasta el día 22 de Diciembre de 1947.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre de 1947 en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 369 a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente). Dic.15 23688 v.dic.22.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tres sillones dentales.
Las propuestas serán abiertas en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mario Moreno el día 17 de Enero a las 9 y 15 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.26 23752 v.dic.27.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 25 camas articuladas.
La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 17 de Enero a la hora 10 y 15.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.15 23776 v.dic.26.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo dental eléctrico. Las propuestas serán abiertas en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 17 de Enero a las 9 y 45 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.12-23611 v.dic.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 52|47

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de herrería para el edificio en construcción, destinado a sede de la Sucursal Tranqueras, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Tranqueras y Rivera. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Diciembre de 1947, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso sobre calle Solís— Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales Tranqueras y Rivera, deberán entregarlas en esas dependencias con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Dic.17 23706 v.dic.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 52|48

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras sanitarias en el inmueble sito en la calle Dr. Pugnalini N.o 1870, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Enero de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Entrepiso, sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Dic.17 23707 v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos

Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes muebles metálicos: Cinco ficheros, seis escritorios de 3 cajones cada uno, seis roperos de 2 cuerpos cada uno, y suministro de 1.500 chapitas de metal, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 26 del corriente a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran, al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.18 23723 v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA.
Licitación amplia número 29|47
Llámase a licitación pública para el suministro de compra de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 30 a 12:30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Diciembre de 1947 a la hora 9.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.13_23624_v.dic.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 530
Segundo llamado
Llámase a licitación para la confección de blusas para el personal obrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el veintinueve de Diciembre de 1947 a la hora diez. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.25-23457-v.dic.27.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION
Se intima al o los propietarios de los escollos que constituyen los cascos del vapor de bandera española denominado "Larino", del vapor de bandera francesa denominado "Poitou" y del vapor de bandera noruega denominado "Suderoy IV", que se encuentran encallados sobre las costas a una (1) milla al S. W. del balneario "Aguas Dulces" distante 17 kilómetros de la localidad de Castillos, en el Departamento de Rocha, desde hace aproximadamente 50 o 60 años el primero; a seis (6) millas al W. de la barra de Rocha, naufragado en Mayo de 1907 el segundo, y en la playa de Costa Azul (Rocha) a dos millas aproximadamente al N E. del puerto de La Paloma, naufragado el 5 de Octubre de 1929 el tercero, para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente procedan a la extracción o desguace de las citadas embarcaciones bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República de fecha 20 de Abril de 1939. Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a las citadas naves. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — El Prefecto General de Puertos.
$23.40 Dic.10_14315_v.dic.24.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para adquirir caños de hormigón con destino a las obras del Aeropuerto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Dic.17-23711 v.dic.20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para las obras de impermeabilización de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Diciembre a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Dic 13 23651 v.dic 24

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 31
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de vigas y alfajías de madera destinadas a las obras "Casa para el Capataz" en el Parque Nacional Santa Teresa (Rocha) de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión, calle 25 de Mayo 269. Las propuestas serán entregadas y abiertas en dicha Secretaría el día 26 de Diciembre a las 10 horas, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industrias, Comercio y Servicios Públicos, y, del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1947. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Dic.18-23732 v.dic.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de varios lotes de cereales, oleaginosos e hilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 (esquina Ituzaingó).
Las propuestas deben presentarse hasta el día 23 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Dic.17-23713 v dic.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos, los días y horas que a continuación se determinan:
Lunes 22 de Diciembre de 1947: licitación número 247: paja de trigo (periódica) (segundo llamado), hora 11 y 15; licitación número 248: venta de recortes, desperdicios de papel, etc. (periódica) (segundo llamado), hora 11 y 30; licitación número 254: papel de fumar (segundo llamado), hora 11 y 45; licitación número 239 armazones fúnebres (periódica) (tercer llamado), hora 12.
Lunes 29 de Diciembre de 1947: licitación número 100: rollos de papel (octavo llamado), hora 9 y 30; licitación número 259: pastas frescas (periódica), hora 10.
Lunes 5 de Enero de 1948: licitación número 1: sulfatiazol, hora 8 y 30.
Lunes 19 de Enero de 1948. licitación número 2, penicilina, Cif. o Fob, hora 8 y 30.
Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic 19_23735_v.dic.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión del siguiente cargo:
Médico broncospista en la Colonia Gustavo Saint Bois. Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (neófitos) con una asignación mensual de $ 175.00.
El reglamento que rige para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).
Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 19 de Enero de 1948 a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.17_23709_v.dic.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para adquirir una "Máquina de calcular, eléctrica, para el Departamento de Contaduría". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 19 del corriente a las 9 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic 11 23613 v.dic.19

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas
N.o 8010 Ficheros metálicos (Tercer llamado) Apertura el día 23 de Diciembre 1947 a las 9 horas
N.o 8326 Ficheros y muebles metálicos (Tercer llamado) Apertura el día 23 de Diciembre 1947 a las 9 y 30 horas
N.o 9638 Archivos metálicos (Primer llamado). Apertura el día 23 de Diciembre 1947 a las 10 horas.
N.o 9659 Armarios metálicos (Primer llamado). Apertura el día 23 de Diciembre 1947 a las 10 y 15 horas.
N.o 9639. Mimeógrafo eléctrico (Primer llamado). Apertura el día 23 de Diciembre 1947 a las 10 y 30 horas.
Las licitaciones más arriba mencionadas, se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay calle Dante 1851 (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, los días y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Diciembre 3 de 1947 — La Proveeduría General
(Cuenta corriente) Dic.10_23608 v.dic.20.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación N.o 9642
Venta de un auto usado
El Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, oye ofertas por la venta de un auto marca Packard usado Auto en exhibición y bases, en la Proveeduría General, Dante 1851 (tercer piso) dentro del horario de oficina. Días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 Las ofertas se escucharán verbalmente el día 22 de Diciembre a las 10 horas, en el local mencionado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Dic 10-23609 v.dic.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por el acarreo de mercaderías
Llámase a licitación pública por el acarreo de mercaderías con destino al Instituto de Química Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas
La apertura de las propuestas se realizará, el día Viernes 26 de Diciembre corriente a las (9) nueve horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic. 6 23703 v.dic.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 9 para la adquisición de 1.500 platos de loza y 1.500 platillos de loza
La apertura de la propuesta se ha señalado para el día 2 del próximo mes de Enero a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.19 23737_v.dic 31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
(Cuenta corriente) Dic.19 23737 v.dic.31.
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 8 para la venta de residuos de comidas señalándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Enero a las 9 horas, en la Oficina del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones); calle Mercedes número 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.19-23738 v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 7 para el aprovisionamiento de manteca. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 31 del corriente mes, a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.18 23730 v dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4.
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 4 para el aprovisionamiento de café molido (1.500 kilos).
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 30 del corriente a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los plie-

gos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.17_23718-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para el aprovisionamiento de grasa de cerdo (10.000 kilos).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 30 del corriente a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.17-23719 v dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para el aprovisionamiento de 20.000 kilos de fideos surtidos especiales y 20.000 kilos de harina de maíz.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 31 del corriente mes a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.17 23720-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 6.000 kilogramos de queso duro y 7.000 kilogramos de conserva de tomates.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16 23696 v dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite de maní o girasol, fariña, lentejas, porotos, vinagre, azúcar, harinas de legumbres, etc.).
Primer llamado

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16-23698-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para el suministro de verduras en general.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16 23699 v dic.27.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Prórroga del plazo de vencimiento

Comunícase a los interesados que el llamado a licitación para la adquisición de tres bombas centrífugas cuyo vencimiento había sido fijado para el día 15 del corriente, ha sido postergado para el día 30 de Enero de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.

FERROCARRILES DEL ESTADO
TARIFAS FERROVIARIAS

Se lleva a conocimiento del público que el Poder Ejecutivo ha resuelto, con fecha 18 de Noviembre de 1947, los siguientes aumentos de tarifas a partir del 1.o de Enero de 1948:

Pasajes: 10 o|o (exceptúanse los de la línea Durazno - Trinidad).

Asientos Pullman: $ 1.50 por asiento (total, $ 3.00).

Cargas: Cargo fijo de $ 0.50 por consignación.

Animales (clase 10): 25 o|o sobre las tarifas actuales — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.17-23712_v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los estudiantes de la Facultad de Derecho para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor H. ODRIOZOLA que renunció. Se realizarán el día 10 de Diciembre próximo de las 17 a las 19 horas teniendo plazo para inscribir candidatos hasta quince días antes del indicado para las elecciones — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.25 23456 v.dic 29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para: 1.o Adquisición de delantales, destinados a los alumnos que concurren a las escuelas primarias públicas de Montevideo. Día 23 de Diciembre a las 9 y 30 horas. 2.o Adquisición de útiles escolares para el servicio del año 1948. Día 23 de Diciembre a las 10 horas. Los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano 1045) los pliegos de condiciones. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación en las fechas y horas fijadas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.15-23653 v.dic 23.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de formularios impresos, para uso en sistema de contabilidad mecánica. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1947 a las diez horas (10), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve (9) a once (11) horas, sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. - Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Dic.18-23729 v.dic.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIO N.o 2764
Venta de materiales en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 31 del corriente, inclusive, la venta de 4.800 kilos de placas, trozos y sedimentos de plomo de placas de baterías telef.; 300 de tierra de plomo, 220 de acumuladores p.autos inservibles y 1.850 de chapas y recortes de chapas de hierro negro y de tambores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.19-23734_v.dic.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2743
Equipos e instrumentos de laboratorio
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 12 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para proveerse de equipos de ensayo material o instrumentos de laboratorio que se destinará a la verificación de materiales, de acuerdo con las normas A. S. T. M., comprendiendo aparatos para la determinación de emulsividad de aceite, punto de inflamación, enturbiamiento y fluidez residuo carbono, so, etc.; aparatos para destilación de trementina, para análisis de metales, para ensayo de aceite para pintura viscosímetro, cronómetro, colorímetro, centrifugadora, estufas con termóstatos, hornos eléctricos, cronógrafos, densímetros, termómetros, pirómetros, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.16 23701 v.dic.20.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 15|47

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la compra de una remachadora automática al vacío, completa, para cerrar latas redondas de tipo y capacidad standard en el enlatado de conservas de pescado.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en horas hábiles en las oficinas del S. O. Y. P., 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Febrero de 1948 a la hora 10. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.15 23677_v.dic.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1434 (segundo llamado). — Compra de botellones cilíndricos para envasar anhídrido carbónico. Apertura: 7 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Licitación número 1444. — Compra de trajes de casimir y sobretodos. Apertura: 5 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.16-23693-v.dic.27.

A. N. C. A. P.
LICITACION N.o 1432

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 19 de Enero de 1948 a las 10 horas la fecha de recepción y apertura de las ofertas de la licitación pública número 1432 convocada para el suministro de los materiales y ejecución de distintas instalaciones eléctricas en el edificio A. N. C. A. P. (en construcción), de la Avenida Agraciada. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.16-23694-v dic.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1422

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de metileno (alcohol de madera).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 2 de Enero de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic 15 23669 v.dic.23.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1438. Compra de botellas de Vidrio. Apertura: 22 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.

N.o 1441. Compra de un refrigerador eléctrico. Apertura: Diciembre 23 de 1947 a las 10 horas.

N.o 1443. Compra de 2.000 000 de litros de alcohol etílico. Apertura: Enero 19 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.11_23617-v.dic.22.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1439

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de damajuanas de vidrio.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de Diciembre de 1947 a las 10 horas en el local mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.15-23670_v.dic.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN D. VIDOVICH en su calidad de Director Gerente de F. Rocco S. A., con domicilio en la calle Cerro Largo número ..01, de esta ciudad, solicita para la firma que representa la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Almanaque Calendario del año 1948", del cual se declaran propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.16 14198 v.dic.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CEDAR VIGLIETTI, uruguayo, militar, domiciliado en la calle Humberto 1 número 4044, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Folklore en el Uruguay" (La guitarra del gaucho, sus danzas y sus canciones), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Diciembre 3 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.13_14426_v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS PRADERIO, uruguayo empleado, domiciliado en la calle Durazno N.o 1366, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de 274 dibujos artísticos (numerados del 20 al 292) para trabajos industriales, de los cuales se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.10_14318-v.dic.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUCIA L. HERZBERG, ciudadana legal, industrial, domiciliada en la calle San Lorenzo número 3185, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un modelo ingenioso y artístico de guardafolios con bolsillos secretos y otras mejoras", del cual se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays° Interventor.
$3.00 Dic.15-14561_v.dic.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 52348. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Droguería Sarraco S. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "WAGRAM" para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.12_14403-v.dic.23.

ACTA N.o 52356. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jorge Caissiols por el señor Jorge A. Lodds, de Buenos Aires, solicita renovar la marca "CENICIENTA" para distinguir la clase 12, especialmente máquinas eléctricas para el hogar, como ser máquinas de lavar ropa, secar platos, barrer, aspiradores de polvo. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.13_14477_v.dic.24.

ACTA N.o 52341. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ACECOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.13-14461_v.dic.24.

ACTA N.o 52342. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques H Besson y Cie., de París, (Francia) han solicitado el registro de la marca "ARTEROCOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic 13-14460 v dic.24.

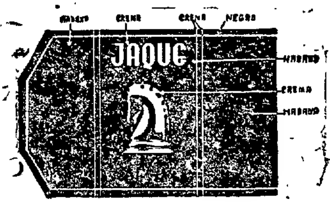
ACTA N.o 52360. — Montevideo Diciembre de 1947. — Con esta fecha D. Guillermo Klimesch de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "COLOREX" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.13-14452-v.dic.24.

ACTA N.o 52343. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París, (Francia) han solicitado el registro de la marca "ARTEROCOLINE" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.13-14459_v.dic.24.

ACTA N.o 52344. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "ARTEROTENSYL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.13_14458 v.dic.24.

ACTA N.o 52326. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ANASTAR" para distinguir artículos de la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.10-14273 v.dic.20.

ACTA N.o 52396. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por M. C. de Casabó Limitada de Montevideo, solicitan registrar la marca



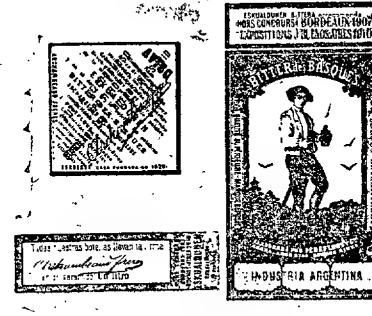
para las clases 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Dic.17_14656_v dic.29.

ACTA N.o 52395. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Pascual Márquez y Máximo Márquez, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.17_14567_v.dic.29.

ACTA N.o 52339. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Archambeaud Freres y Pedeflous y Cía., de Burdeos (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2, (para distinguir Bitter o amargo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Dic.17_14634 v.dic.29.

ACTA N.o 52392. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha J F Castillo y Cía. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Longchamps

para distinguir artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17 14643 v.dic.29.

ACTA N.o 52369. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Peter Stubs Limited, de Warrington, Lancashire, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

PS STUBS

para distinguir artículos de la clase 6 y 8, (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$7.00 Dic.17_14644 v.dic.29.

ACTA N.o 52393. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Maurice Blanchet, Parfums de Luxe, Societé Anonyme, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "Epilogue", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17_14647 v.dic.29.

ACTA N.o 52394. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Societé Nouvelle de Parfumerie, Societé Anonyme, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "Saint Ange", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17_14648_v.dic.29.

ACTA N.o 52354. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Chat

para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic 15-14545-v dic 26.

ACTA N.o 52352. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

EKTACHROME

para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic 15_14517-v.dic.26.

ACTA N.o 52351. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EKTACHROME

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15 14518-v.dic.26.

ACTA N.o 52353. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm y Haas Company, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TRITON

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic 15 14549 v.dic.26.

ACTA N.o 52299. — Montevideo Diciembre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Benausse y Flores S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.15 14426 v dic.26.

ACTA N.o 52367. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "TORTULAN" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic 15 14543-v.dic.26.

ACTA N.o 52366. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "KIM" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Dic 15-14542-v.dic.26.

ACTA N.o 52365. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MINTOY" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic 15-14541-v.dic.26.

ACTA N.o 52364. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Horacio Toro, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ENTERICO" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Dic.15_14540-v.dic.26.

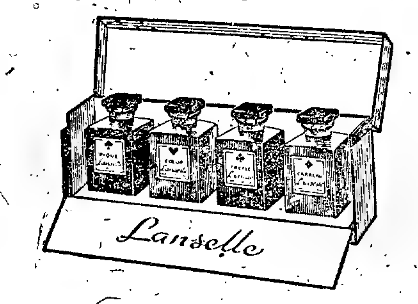
ACTA N.o 52338. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Guillermo Kraft Limitada Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires con sucursal en Montevideo, solicitan registrar la marca "FLO_FILM" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.11_14360_v.dic.22.

ACTA N.o 52330. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha H. Harris, por The International Pen Company S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.11 14345 v.dic.22.

ACTA N.o 52335. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanselle Parfumer S. a R. L., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (Segnú detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Dic.11_14335_v.dic.22.

ACTA N.o 52336. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de a marca "TESLEM" para distinguir artculos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.11_14336_v.dic.22.

ACTA N.o 52337. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIBLEND" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.11_14337_v.dic.22.

ACTA N.o 52349. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mariquita Pérez Sociedad Anónima de Madrid, (España), solicita registrar la marca

MARIQUITA PEREZ

para distinguir únicamente: Juegos. juguetes de todas clases y especialmente muñecas, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.13-14478 v.dic.24.

ACTA N.o 52374. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer Wilson y Tetra por Joseph Watson y Sons Ltda., de Inglaterra, solicitan el registro de la marca "RADIANT" para distinguir las clases 13 y 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15_14539_v.dic.26.

ACTA N.o 52359. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris y Co. Ltda., Incorporated, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MARLBORO

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutibos. — La Dirección.
$.50 Dic.16_14595_v.dic.27.

ACTA N.o 52391. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de René Lalique y Cie., Societé a Responsabilité Limitee, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca

LALIQUE

para distinguir artículos de las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17 14546_v.dic.29.

ACTA N.o 52368. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Rosier Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca

ROSA

para distinguir las clases 8 y 1: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.17_14670 v.dic.29.

ACTA N.o 52364. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Guillermo Greising S. A. de Nueva Helvecia, (Colonia). Uruguay, solicita registrar la marca



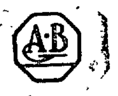
para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.17_14671 v.dic.29.

ACTA N.o 52385. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Eureka Williams Corporation de Bloomington, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

EUREKA

para la clase 12. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14655_v.dic.29.

ACTA N.o 52390. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Allen Bradley Company, de la ciudad de Milwaukee 4, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.17_14645_v.dic.29.

ACTA N.o 52386. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Perfumes Dana S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca

CUIR DU CANADA

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.19-14754-v dic.31.

ACTA N.o 52357. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Carachuela, de Las Piedras (Departamento de Canelones) (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "EL MAGO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.16_14597-v.dic.27.

ACTA N.o 52386. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PALMOLIVE" para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic 6 14603 v.dic.27.

ACTA N.o 52358. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Carachuela de Las Piedras (Departamento de Canelones) (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "VITIVINICOLA CRUZ DEL SUR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic 16 14596 v dic.27.

ACTA N.o 52401. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha, A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "Realeza", para ditsinguir la clase 4.a — Pdbllquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.19-14750-v.dic.31.

ACTA N.o 52325. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedade Industrial de Borracha Ela... S. A., de San Paulo (Brasil), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4 (peines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.10-14272-v.dic.20.

ACTA N.o 52327. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "ANASTON" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.10_14275-v.dic.20.

ACTA N.o 52328. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EKTANON" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.10-14274 v.dic.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7079. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugax por los señores Mauricio Goyberg Meyershon y Aníbal Néstor Guillermo Lanteri Cravetti, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo tipo de envase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.19-14764-v.dic.31.

ACTA N.o 7077. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Jean Rouzaud, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.17_14649_v.dic.29.

ACTA N.o 7076. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Techo mixto en ladrillo cocido y cemento armado con cuadrículas compuestas en ladrillo cocido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Dic.17_14660 v.dic.29.

ACTA N.o 7075. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Estructura de paredes para la formación de bóvedas y techos constituída con bloques perfilados llenos o huecos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.17_14659_v.dic.29.

ACTA N.o 7074. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vigas prefabricadas formadas por asociación de elementos alienados preferiblemente de material cocido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Actuario.

$6.00 Dic.17_14658_v.dic.29.

ACTA N.o 7078. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Manufacturera de Metales S. A., de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas automáticas para califonts a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.17_14672_v.dic.29.

ACTA N.o 7071. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Vigas armadas coladas afuera de la obra constituídas por elementos ahuecados conectados por listones de mortero cementado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H., Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16_14604_v.dic.27.

ACTA N.o 7072. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Enrique Teodoro Sponia, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva silla desarmable para playa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16-14605 v dic.27.

ACTA N.o 7073. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Frederic King. de Zurich, (Suiza) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la calcinación de cemento, arcilla refractaria, cal y materiales análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Dic 16_14606-v.dic.27.

ACTA N.o 7070. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., de Montevideo por el señor Gonzalo Mediano apoderado de Barcelona, solicitan patente de invención por el término de quince años para. Un procedimiento y máquina para unir por vulcanizado la suela de goma sobre el corte del calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director —Bernardo H Tedesco, Secretario

$6 00 Dic.13 14479 v dic.24.

ACTA N.o 7069. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Schlage Lock Company, de San Francisco California (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en [illegible] cerraduras para puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 [illegible], se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6 00 Dic 2 14[illegible] v dic 23

ACTA N.o 7067. — Montevideo Diciembre 4 [illegible] esta fecha el señor Alfr[illegible] [illegible] por el señor Otto Johannes [illegible] de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con cápsulas de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.11-14346-v.dic.22.

ACTA N.o 7068. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha el señor Julio C. Dubarry, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos elementos constructivos en forma de bloques para paredes, tabiques y otras aplicaciones en la construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa. Director. — H. A. Tedesco Secretario.

$6.00 Dic.10_14277_v.dic.20.

ACTA N.o 931. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri en representación de la firma Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de envases metálicos tipo tambor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.28-15639 v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|947

Llámase a licitación pública por octava vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.19 23736 v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 305|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio, para la escuela rural N.o 32 "La Casilla" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1947. — División Adm y Secret. General

(Cuenta corriente) Dic.18 23731 v dic 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 304 947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción en el edificio del Resguardo de "Tres Bocas" (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3 80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.17-23714_v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 301|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural de Caraile (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic 16_23690 v dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 302|947

Llámase a licitación pública por séptima vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado (Departamento de Maldonado) (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9 80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic 16 23691 v dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 299 947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el edificio del Cabildo local Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2 40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo 11 de Diciembre de 1947 — División Adm y Secret General.

(Cuenta corriente) Dic 16 23678 v dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 297 947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras: Adaptación de pabellones para laboratorios de la Dirección de Agronomía, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más con

veniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.15.23679 v.dic 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 300|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 13.a sección de "Capilla Farruco", (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 11 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic 15.23680-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION G DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 298|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de reparación y ampliación de la comisaría 7.a sección rural en "La Paloma" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipacion, previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo 10 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.15 23357 v dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA.
Licitación pública número 563

Llámase a licitación pública para la ejecución de un terraplén de acceso a la pista de regatas del arroyo Melilla (Pueblo Santiago Vázquez) Apertura de las propuestas, el día 24 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo N.o 320. Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.00 valor en que han sido fijados los mismos — Montevideo, 11 de Diciembre de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.15-23681 v dic 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de cinco mil toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Salto, igual cantidad para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Mercedes y seis mil toneladas para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379, y en las ciudades de Salto, Mercedes y Paysandú en las oficinas de las Secciones de Saneamiento locales.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Diciembre corriente a las 10 horas en las oficinas de las Secciones Salto, Soriano y Paysandú, respectivamente.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16.23697.v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio M - 1, en la ciudad de San José, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Intendencia Municipal de la referida ciudad el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 20 de Enero de 1948.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.16 23695.v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de los alambrados que cercarán el barrio construído para sustituir las viviendas ubicadas en zona inundable de Durazno (18 de Octubre de 1940 y 9 de Octubre de 1942), de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio 1546 y en la Intendencia Municipal de Durazno, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de pesos 2.00 cada juego. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Durazno el día 1 o de Enero de 1948 a las 10 y 30 horas bajo sobre cerrado y lacrado, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.13 23652 v dic.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Nov.26-13546 v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho, restos de Alberto Jiménez Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stéfani, Antonia Marrero de González Walter Ciganda Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los erpresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 23 Octubre 1947. — La Jefatura.
54.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones, Inés Bignone Rufino Giménez María D de Putinati Magdalena R. de Mora, Humberto Uva Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso Celia Renzi, Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Coppola, Ana M. R. Fatiga y Abelardo Coppola, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Andrés Atuada María B. de Atuada Benito Bossio, Andrés Pujol Juan José Carabal Benjamín Pujol, María Carabal, Leonardo Bossio, María C. Giribone, Pablo Pujol Juana Pérez, Lorenzo Elizalbe, Rosaura Garcoche, Juana P. R. de Carabal, José Bianchi, Gilberto Giribone, Manuella Pujol, Juan Giordano, Enrique Giotti; Angela B. de Berrili Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G. de Pujol y Juan Carabal, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Isilia Elia Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A. del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho, que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Nov.11-12837.v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Marmier, María Inés Aguirre, Germán Baygohar, Haydee Bonomi, Marcelino Lustrat, Amadeo Purnel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zebanos Echevarría Juan Algalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Antonio Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río Armando Dabrety Juana María A. de Garaicoechen Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.
$144 00 Set.12 9847-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B Pozo G. del Cementerio Buceo procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Octubre 8 de 1947 — La Jefatura.
$54 00 Oct 9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti; Francisco García Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava Antonio Rosas, Alberto Baldosani Domingo Baldosani, Magdalena V. de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 3 de 1947 — La Jefatura.
$108.00 Nov.26 13566-v.mz.16.
$90.00 Oct 13 11365 v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre

doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54 00 Set.13 9918-v Dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una motoniveladora con cabina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde se recibirán las propuestas hasta el día 20 de Enero de 1948 a las 10 horas fecha en que serán abiertas en presencia de los licitantes. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Diciembre 22 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18 23733 v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA DEL USO DE APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER EN PUNTA DEL ESTE.

El Intendente Municipal en uso de sus facultades reglamentarias resuelve:

1.o Los aparatos taxímetros, una vez colocados y comprobado su perfecto funcionamiento por la Intendencia Municipal deberá ser precintado por la oficina a un funcionario encargado de su control.

2.o De acuerdo con el artículo 1.o de la ordenanza, ningún automóvil de alquiler podrá funcionar en Punta del Este sin estar munido de su correspondiente aparato taxímetro.

3.o Ningún automóvil podrá circular sin los precintos en condiciones reglamentarias. El personal de Inspección y hasta la policía en caso de sospecha que el aparato taxímetro no funciona en condiciones reglamentarias procederá al retiro de los precintos.

Art 4.o La Intendencia Municipal podrá suspender el uso de taxímetro siempre que comprobara procedimientos irregulares o dolosos de parte de sus poseedores. Si correspondiera la cancelación ésta será decretada por la Intendencia Municipal.

5.o La Intendencia Municipal dispondrá el examen periódico de los aparatos taxímetros en uso, a fin de comprobar el exacto funcionamiento de los mismos.

6.o Las conexiones y tapas de esos aparatos serán selladas con precintos de plomo que llevarán el escudo municipal.

7.o No se podrá ejercer la función de instalador de aparatos taxímetros ni proceder a su reparación, sin la correspondiente autorización de la Intendencia Municipal. Si así lo dispusiera, expedirá un certificado, previa comprobación de identidad y buenos antecedentes de las casas o personas aspirantes a ejercer esa función.

8.o Fíjase con carácter precario las tarifas aprobadas en la ordenanza en su artículo 3.o.

9.o Los infractores de acuerdo con el artículo 6.o de la misma ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente. En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chauffeur al conductor por igual término y dejando constancia en la misma de la infracción cometida.

10 Publíquese confecciónese boletines, insértese en el libro de decretos hágase conocer a la Junta Departamental y Jefatura de Policía y agréguese al legajo respectivo. — Maldonado, Noviembre 27 de 1947. — Roque A. Masetti Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5 23581 v.en 13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono[illegible] ...ual se fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 19 de 1947

4.a Sección

FRANCISCO LUCIANO TORTORELLI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323, y MERCEDES RAMOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1308.

HUMBERTO HORACIO PORTELA QUINTANA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1220, y HAYDEE LEONOR MARTINEZ 30 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1180.

ARTURO ROSENBERG, 25 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Convención 1186 (apto. 2), y MAGDALENA POLGAR, 24 años, soltera, húngara, domiciliada Convención 1186.

10.a Sección

ARMANDO MONTES DE OCA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larravide 2715, y LUCIA DE LUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2715.

JOAQUIN ALEJANDRO BERAZA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Málaga 4811, y ROSA MARIA ZAGANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Málaga 4811.

JOSE MORUA, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Maeso 3575 y ANGELA MARGARITA CROCAMO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3575.

ANTONIO VISCUSI, 39 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Asturias 1362, y CIPRIANA MARIA ESTHER BRUN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Asturias 1362.

LUIS ALBERTO CARDOZO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asamblea 4069, y CRIMILDA ANA PRIETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Menta na 4030.

JUAN ROMERO ARGÜELLO, 52 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 9 de Junio 1366, y LUISA CAPELLANO, 45 años, soltera, argentina, domiciliada 9 de Junio 1366.

11.a Sección

LUIS NATALIO CIOCCA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado San Borjas 2862, y MARIA EMILIA LUBARA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Borjas 2862.

12.a Sección

ALVARO ARMANDO VIMERCATTI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pando 2408, y ELSA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2408.

JOSE GOLIARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3270 y ANITA MASCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 1763.

MANUEL ORIBE BELOUTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. E. Administrativa 2043, y MARIA DOLORES FERREIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3066.

RIGOBERTO ORLANDO BETANCOR, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3168, y MARIA ANGELICA ROSSI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3168.

ENRIQUE VINAGRE, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rocha 2446, y ESPERANZA PARGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2446.

17.a Sección

LONGINO MONTES DE OCA, 37 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Dunant 4249, y REINA AGRIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Curupí 4191.

23.a Sección

EMILIO AGUSTIN BETARTE ESTRADE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2687, y FRANCISCA BERASAIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2674.

FRANCISCO PEREZ PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2178 Apto 2, y ANDREA MARGARITA ITHURRALDE CANTON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2178.

OTTO ARTURO CARRION, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado República Dominicana 3040, y MARIA JUANA GRENE, 33 años, soltera, oriental domiciliada Juan Spikerman 2207.

JUSTO BOLIVAR SANCHEZ MENDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2932, y ROSALIA MIRA PAZOS, 34 años, soltera, española, domiciliada Belgrano 2932.

24.a Sección

JUAN FERNANDEZ CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2979, y MARIA ISABEL MACHADO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2979.

FEDERICO ROBERTO WERNER, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1439 y ELENA OFELIA DEBALI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1439.

$2.00 Pip. 6608 v.dic.22.
$2.00 Pip. v.dic.22.

Montevideo, Diciembre 18 de 1947

3.a Sección

SIMON LUBLOS, 38 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Sarandí 227, y EMA EBEID, 31 años, soltera, libanesa, domiciliada Sarandí 227.

FRANCISCO KUSIAK, 47 años, soltero, tornero, checoeslovaco, domiciliado Colón 1279, y JARMILA TVARDEK 35 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Colón 1279.

5.a Sección

PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado San José 1174, y VICTORIA ZARZA AYALA, 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada San José 1174.

ALFREDO PENSOTTI, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Paraguay número 1060, y JUANITA AURELIA FORT LLANO, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Paraguay 1066.

JULIO RAUL GARCIA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón número 1119, y ROSA SANDOVAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1119.

ENRIQUE HERMAN TOPOLANSKI, 22 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Médanos 1279, y BEATRIZ AIGORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276.

RAUL CESAR SINTES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim número 991, y MARIA ANGELA CARLUCCIO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Cuareim 991.

8.a Sección

JACINTO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Nueva York 1543, y NELIDA IRIGOYEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1543.

9.a Sección

LUIS ALBERTO SCATONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Melilla 7201, y ALBA MARIA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5342.

10.a Sección

EUGENIO MORALES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santander 1981, y VICTORIA RENEE FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Santander 1985.

SEVERO AMABILIO MANUEL BARROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 4074, y EVA HAZEL CARLEO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Humberto 4074.

AGUSTIN CAMARDA, 38 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Munar 2386, y EDUVIGILDA BRITES 38 años soltera, oriental, domiciliada Munar 2386.

FELIPE BARBOSA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial sin número, y CATALINA IÑEYRO 48 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2362.

11.a Sección

MARCELO RENE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4905, y ELIDA OTTONELLO, 19 años, soltera, oriental domiciliada 8 de Octubre 4837.

13.a Sección

DUNCAN RICARDO FORNARI VASSENA, 24 años, soltero, electricista oriental, domiciliado China 2299, y MERCEDES PETRONA MARI VAZQUEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1774.

VILLANUEVA PEREZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 783, y MARIA DEL CARMEN CURBELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 783.

JUAN SANTANA, 45 años soltero, marino, español, domiciliado Rusia 1927, y ANA SAUCHENCO, 46 años, divorciada, rusa, domiciliada Rusia 1927.

15.a Sección

CONRADO MOLLER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1815, y ALMA ROCHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1815.

JUAN ANTONIO ACOSTA QUINTANA, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1569 y BLANCA MARGARITA SILVA OFICIALDEGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1951.

JOSE NELSON MENDEZ 27 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1972, y CELICA LILIA VIQUE, 25 años, divorciada, oriental domiciliada Uruguay 1972.

MARIO LORENZO BAZZANO, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gonzalo Ramírez 1852, y SOFIA MARTINEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1785 (bis).

CARLOS ALBERTO AGUSTIN LASA, 29 años soltero escribano, oriental, domiciliado G. Ramírez 1854, y NOELIA GARCIA SARGOUCE, 27 años, soltera oriental, domiciliada G. Ramírez 1854.

PHINEAS JUAN NEILSON, 41 años soltero ingeniero británico domiciliado Rivera 2038, y CARMEN VICTORIA RAMOS, 41 años soltera, argentina, domiciliada Rivera 2038.

JOSE PEDRO SEGUNDO, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caraé 2080, y RAQUEL MARIA PUIG GUERRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Suárez 2944.

JAIME MOCOTOVICH, 20 años soltero, tapicero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1930, y GLADYS ALIDA SALOMONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2238.

18.a Sección

ORLANDO FELIX GALLO, 35 años, divorciado, comercio, oriental domiciliado Bartolito Mitre 2612, y MARIA ESMERALDA URAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1387.

JORGE ALBERTO CAMACHO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guaná 2232, y ROSA ESTER MENDEZ GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2232.

VALENTIN IRIGOY, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 738, y ANTONIA MARIA CELIA PEREZ GARCIA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 738.

GUILLERMO ANTONIO ARAJO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 962, y ELVIRA ANA SERVENTICH ANTONELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 962.

19.a Sección

ROMEO JUAN MAZZUCCHELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2090, y ERLINDA LEPRO LEIVA, 35 años, soltera, oriental domiciliada G. Pagola 2040 (A).

MANUEL ANTONIO ALTEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2259, y DOMINGA ISIDORA MOZO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2259.

JOSE CHAIN WAINBERG 48 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado J. L. Terra 2528, y CLARA FERDMAN, 32 años, soltera, rusa, domiciliada J. L. Terra 2528.

JULIO CESAR ECHEVERRIA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1931, y ELIDA LAMPERTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1931.

RUBEN FURIATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2238, y BETTY IRIS LANZILLOTTI 21 años, soltera, oriental, domiciliada República 2225.

JUAN JOSE SANTORO 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 2386, y CORINA GREGORIA BENERO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 2386.

LUCAS VERDE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1825, y OLGA DORA NAYA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada I. Gorrit 2089.

GDALA GLEJBERMAN, 54 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado S. Fructuoso 1810, y FREJDLA LUCHTAN 46 años, soltera, polaca, domiciliada S. Fructuoso 1810.

JUAN CAMMA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2344 y ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Justicia 2344.

ROBERTO PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2344, y MILKA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2344.

20.a Sección

JUAN GAWRYLOW, 19 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Lucas 177, y MARIA GLADYS IGLESIAS, 18 años soltera, oriental, domiciliada Guayra 151.

JUAN RAMON GONZALEZ, 27 años soltero, foguista, oriental, domiciliado E. Romero 290, y BEATRIZ FRANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 55.

LUIS ORIOL CABRAL 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Sagastume 462, y MARIA AMELIA UBAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Giralt 4008.

DOMINGO OMAR SAN MARTIN, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado J. J. Aguiar 4085, y REMIGIA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4665.

FERNANDO ABREO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 906, y MARIA PEREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4267.

PEDRO ANDRES, 60 años, viudo, empleado, español, domiciliado Real 4281, y ANGELA BONGIORNI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 174.

21.a Sección

ANGEL NILO ARGENCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 605, y AURORA ELIDA GARCIA CARDAMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 605.

ADELINO ORTIZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Edison 5190, y RAMONA BLANCO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Edison 5190.

CECILIO ESTRADET, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hamburgo 1679, y GILMA VALENTINA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durand sin número.

22.a Sección

RAUL GUILLERMO SARTORIO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4060 (apto. 1), y BEATRIZ JONAS, 24 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Criollos 4060.

LUIS ALBERTO ALBARENGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 4022, y SARA ESTHER FESTARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3768.

RAMON MERCADO, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andrés Lamas 3484, y THELMA SKLIARSKY, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andrés Lamas 3484.

RUBEN GONZALEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chimborazo 3885, y DINORAH TERESA CALVO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3724.

ROSENDO SANABRIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y BLANCA FLOR CASTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484.

24.a Sección

PEDRO MARCELINO SENA 34 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Mac Eachen 1475, y GLADYS MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3194.

MANUEL NARCISO DE BRITOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pedro Bustamante 1431, y ELSA MARIA CARTOLANO CHICHIZOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1431.

ALFREDO SENATORE BELLO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Duilio 1505, y NORMA MIGUES AMESTOY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1505.

CONRADO CARMELO LUC, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1475, y MARIA LUISA BOCCHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1911.

$2.00 P|p.v.dic.20.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JOSE CORCINI Y MARQUINA para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Sara Giralt y Gómez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la ciudad de La Habana (Cuba) el quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta por el doctor Humberto Martínez Azcue Juez de Primera Instancia del Oeste de dicha Capital, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1947 — Alberto C. Risso Escribano.

$36 00 Dic 2-13878 v dic 31. Feb 2-v feb.7

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO BELVEDERE, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 279), se emplaza a don Antonio Belvedere, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.588, situado en la calle Santo Tomé entre Cochabamba y M. Acuña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23687 v.dic.31. Feb.2 v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón N.o 145.978, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 275), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 145.978 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Juan J. Rousseau entre Combate y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23684 v.dic.31. Feb.2 v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CATALINA RISSO y otro, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 492), se emplaza a las señoritas Catalina y Emilia Risso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 78 077 situado sobre la línea N de la calle Chimborazo entre Lancaster y Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 15 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.25-23455-v dic 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ILIARTE DE AIZCORBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.19 14761 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN DOMINGA AGUIAR DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 20 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.19 14737 v dic.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE WALTER ALLIOT COMESAÑA, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1382, al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrezco la deposición de los señores [illegible] Filippini y Adolfo [illegible] domiciliados en Sierra 1626, los que serán interrogados de acuerdo con la ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. J. W. Alliot". A sus efectos se [illegible] ción. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$10.00 Dic.19 14810 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic 19_14808_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ESPEDES DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14715-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18_14593-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RINALDI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18-14694-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18-14595_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA PERSCNINI DE FUMAGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14696_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRENNO o GRENNE DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14697_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA GRIMOLDI DE VALABREGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14698_v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de BERNARDINO FRANCISCO CURTI y ANA CECERE y la de nacimiento de Carlos Dante Curti Cecere pues en donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente como Corti debe decir Curti y en donde figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como César, debe decir Cecere, por ser los verdaderos. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.18_14699 v.d.c.30. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "LA RINCONADA, S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que se consideren con algún derecho a las fracciones de campos o sus sobrantes, que se describen a continuación y especialmente, a José Eduardo Steiner, María Josefa Núñez de Steiner, María Joaquina, Eduardo Oscar, María Elena, Víctor Hugo, Juan Carlos, José Luis y Berta María Steiner Núñez; José María Viñoll, Viñole o Viñoly; Máxima Antonia Machín de Steiner, Walter Frederick Baker; Anita María Baker, Raquel Marina Picouto, Josefina Agüerre, Loribal, Amado Michelini, Juan Francisco y Javier García de Zúñiga, Juan Jacinto, Eduardo, María Antonia y Carmen Vargas; José María José M. Tomás Ciriaco Brígido, Balbino Lorenza, Dolores, Eugenia Rosaura, José Manuel, Zoilo Alejandro, Petrona Adelina, Luisa Andrea Juan Ramón, Eduardo Epifanio y Esteban Celestino Viñoli, Vignoly, Viñole o Viñoly Amaro; Juana, Tomás, Josefa, Angela Rosaura, Carlos Atanasio, Corina, José María, Josefa Inés, Elisa Ascensión, Juan Manuel, Zoilo Ladislao Alberto, María Jacinta, Juan José, Tomás Valentín Ismael y Esperanza Viñoll, Viñole, Vignoli o Viñoly Minvielle; María Minvielle de Viñoll, Luisa Amaro de Viñoli, María Joaquina Steiner Josefa Viñoll de Baños, Modesto, Mario, José María, Julia, Nélida, Zulema, Hermelina y Petrona Viñoli o Viñole, María Miguelina o Magdalena Bilbao de Viñoll o Viñole José Máximo Ayala, Zulema Viñoli o Vignoli, Agustín de Urtubey o Uturbey, Zulema Viñoli de Musso, Joaquín Musso, José y Silvestre Ayala, sus sucesores y causahabientes a cualquier título. Descripción de las fracciones: ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida y según plano del ingeniero Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 971, en Setiembre 13 próximo pasado Fracción A empadronada con el número 528; superficie: 635 hectáreas 990 metros, deslindadas: al Norte, rectas de 66 metros; 1898 metros, 8 metros 79 centímetros y 8 metros 40 centímetros con bien padrón 531; líneas que desembocan en camino vecinal; al Oeste, el curso del río Santa Lucía Chico; al Sud dicho río y el Santa Lucía Grande y, al Este recta de 3.131 metros que, partiendo del río Santa Lucía, termina en el camino vecinal, limitando con la fracción "B" del mismo plano. Fracción B empadronada con el número 529; superficie: 185 hectáreas 1490 metros, deslindados: al Norte, 590 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; 3130 metros al Oeste, limitando con la fracción "A" descripta; al Sur, el río Santa Lucía y al Este, recta de 3038 metros, con bien padrón 7824. Sobrantes sin titulación: fracción "A" sobras 59 hectáreas 5910 metros 2939 centímetros. Fracción "B": sobras 10 hectáreas 1212 metros. Total de sobrantes de ambas fracciones: 69 hectáreas, 7122 metros 2920 centímetros. Se habilitó la feria mayor próxima para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Dic.17_14534_v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDO o J. FERNANDO o JOAQUIN FERNANDO CARBONELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15 14582_v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MAXIMO STAROWIEJSKI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Marta Potasiewicz, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Max Staraviesky" debe decir "Máximo Starowiejski"; además donde figuran los apellidos de sus padres como "Staraviesky" debe decir "Starowiejski" — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$9.00 Dic.16_14632_v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN ZUNINO CROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.16 14594 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.16 14596-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO GIMENEZ o TEODORO JORGE GIMENEZ o XIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-14562_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JAIME ANOLLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-14544_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA BANDIN BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.15_14523_v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BATMALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.15_14524_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEAZAR HELGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.15_14525-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.15_14526_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CANDIA DE GISMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15 14527 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON NONATO EIRALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15 14528 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GALEANO DE GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15 14529 v dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VACARI o VACCARI DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-14530 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA NELIDA TORRES DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Dic.15 14531 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO RUS o RUS CANO o RUZ o RUZ CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-14532 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CRISTINA DEL CIOPPO o DEL CIOPPO DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Dic.13 14593 v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que TERESA CLADERA DE FARINASSO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento en donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Clarera" debe decir "Cladera" y el apellido de su madre y abuelo materno, donde figura como "Burdoy" debe decir "Bordoy"; y 2.o La de su matrimonio con Armando Farinasso donde figura su nombre como "Teresa Florentina" debe decir solamente "Teresa" — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Dic.13 14468 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ASIS DE PEDROZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.13 14504 v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ISABEL PEREIRA de CAROLINA TEDESCHI DE PEREIRA y de TEODORO MARCOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo Diciembre 10 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15 14533 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS BORDAZAR ARRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.13 14476 v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Víctor Angel Doldán con ANGELA BLANCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Angela Blanco de Doldán para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor próximo para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.11-14368 v.en.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS SELVA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Luis Esperanza" debe decir "Luis" y donde figura su apellido el de su padre y abuelo paterno como "Silva" debe decir "Selva". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
9.00 Dic.11 14356 v.dic.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Dora Mega Vigil con PADOVO EROS VINCENTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Mega Vigil de Vincenti y Padovo Eros Vincenti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de le ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). —Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Dic.10 4296 v dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ELEUTERIO ALVAREZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.11 14350-v dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FIDELA ZORRILLA DE NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Dic.10 [illegible]-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.10-14287 v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSALIA o ROSALIA BOSCO o BOSQUE DE BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Dic.10-14285 v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA DURAN DE ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.10-14288 v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA ROMARIS o ROMARIZ DE SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Dic.10 14289 v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA HEROSA DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.10-14290 v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.10 14292 v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIGUELA o MIGUELINA GESUELE o GESUELI DE PIÑEYRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.10-14293 v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Joaquín Rodríguez Pardellas con CONSTANTINA GIRALDES. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Constantina Giraldes para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.18-13141-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FILOMENA FARACCHIO DE MAZZIOTTI o VICENTA FARACCHIO DE MAZZIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.10 14295-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.10 14291-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNALDO GHIRINGHELLI o ARMANDO GHERINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Dic.10-14294 v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANGEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.19 14757 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DE MARCO DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.19 14746-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CARBONE DE PERAGALLO o AIDA CARBONE DE FERAGALLO o AIDA CARBONE o AIDA CARBONE DE CANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.18-14734 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MUSCIO GALOTTE DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.18 14733 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.18 14709 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHINETTI GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic 16 14627 v.dic.27.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mello, dictada en el expediente caratulado "Ildara Saravia de Martirené contra FERNANDO MARTIRENE ALLENDE. Disolución y liquidación de la sociedad" (libro 43, fo. lio 256), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ildara Saravia de Martirené contra Fernando Martirené Allende citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

$20.00 Dic.17 14640 v.dic.31. Feb.2 v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o JUAN MARTINEZ VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.16 14628 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO SORHUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Dic.16 14620 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN BARBERY RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.16-14621 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CARLEO DE GENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Dic.16 14619 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.16 14618 v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE VIGNI con BLANCA ELIDA VAZQUEZ, en la que la contrayente aparece como "hija de Alejo Lima" debiendo decir hija de padre desconocido por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Dic.16 14617 v.dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALVAREZ DE CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.15-14334 v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BUDZYN WLODEK en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Busen" y "Wlodec", respectivamente, debiendo decir también, respectivamente, Budzyn Wlodek, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Dic.16 14638 v.dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FELLUCCI o BELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Dic.15 14583 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA JOANATEGUI o JUANATEGUI o JUANATEGUY o JUANATEGUY DE UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic 15 14586-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CORNELIO o CORNELIO CIPRIANO ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.15 14585-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MAXIMA CARABEL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic 15 14584 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION PIAGGIO DE PARRAVICINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 Dic.15 14555-v.en.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARCOS ABRAHAM y CLARA COIHMAN WINOGRADSKI en las que aparecen los siguientes errores: en la de Marcos donde dice "Goigman" debe decir Goihman, y donde dice "Berta Guersienki" debe decir Nioma Winogradski. En la de Abraham, donde dice "Goigman" debe decir Goihman; donde dice "Berta Vinograsky" debe decir Nioma Winogradski En la de Clara donde dice "Goigman" debe decir Goihman, dond dice "Berta Vinograski" debe decir Nioma Vinogradski, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Dic.15 14573 v dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO FIORI con MAGDALENA MOLINARI, en la que el apellido del contrayente y el nombre y apellido de la contrayente aparecen "Marconi" y "Filina Fiori" debe decir Fiori como apellido del contrayente y Magdalena Mo-

linari como nombre y apellido de la contrayente. En las de nacimiento de nuestros hijos Rosa, Irma, Elvira, Oscar y María Elena, donde dice "Catalina F. de Marconi" debe decir "Catalina Fiori En la de nacimiento de Luisa Julia aparecen los nombres de los padres como "Julio" y "Elena" debiendo decir Francisco y Magdalena. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $13.60 Dic.13-14467 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

4.00 Dic.13-14472 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOLINDA LEONE DE LAGLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Dic.13 14473 v.dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Dic.13 14474 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO FAOTTO o AGUSTIN ANTONIO VICENTE FAOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Dic.13 14475 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13 14412 v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MARIANO PORTELLA con ZULMA LAURA ANFOSSI, en la que el contrayente aparece solamente con el nombre de 'Antonio' debiendo decir Antonio Mariano, por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.11 14383 v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE AMORIN con CARMEN SEBASTIANA ANTONIA DE URIBELARREA DE AMORIM: donde dice "Carmen Uribelarrea" debe decir "Carmen Sebastiana Antonia de Uribelarrea" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Dic.6 14184 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BLAIS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Dic.12-14386 v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ VIGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.12 14395 v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13 14441 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GENARO BOGGIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Dic 11 14380 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic 11 4361 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTELNUOVO DE CIFARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic 11 14359 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CEA MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Dic.11 14340 v.dic.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO WENCESLAO GHERARDI, en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Gheraldi y Berioli" debiendo decir, respectivamente, Gherardi y Berriolo por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.11 14339 v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA DEL CARMEN o CARMEN GARCIA DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.10 14301 v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENSEÑAT DE AZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.11 14382 v.dic 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA O NELIDA VICTORIA SERAFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.18 14711 v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en el expediente caratulado "Varela de Romay (María Esther) contra ROMAY (JOSE ALFONSO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a José Alfonso Romay, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Dic.16 14622 v.dic.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOMEDES RAMOS y de MANUELA LOPEZ, donde la contrayente aparece como "Manuela Ferreira" debe decir "Manuela López"; y B) En las de nacimiento de Anselmo y Atilio Ramos donde la madre de los inscriptos aparece como "Manuela Ríos" debe decir 'Manuela López'. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.60 Dic 15 14558 v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Ruiz Fenech (Elsa Africa Ernestina) contra GONZALEZ DEL VAL (SANTIAGO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Santiago González del Val, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Dic.13 14436 v.dic.31. Feb.2 v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RICO DE RIATTI (JUANA) y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Catalina Pessio de Rico donde dice "Pecio" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Marcelina Rico Pessio donde dice "Pessi" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Juana Rico Pessio, donde dice "Peccio" debe decir "Pessio". En la partida de nacimiento de Francisco Rico Pessio, donde dice "Pesse" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de María Juana Rico Pessio donde dice "Pecci" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Josefa Rico Pessio donde dice "Pessi" debe decir "Pessio" y en la partida de matrimonio de Felipe Rico con Catalina Pessio donde dice "Ríos" y "Piris" debe decir "Rico" y "Pessio" respectivamente — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

18.00 Dic.9 14199 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.13 14435 v.dic.24.

Apertura de sucesión.

...TO — Por disposición del señor Juez ...e Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ULIVARRI o ULIVARRI DE GASTESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6 00 Dic.15-14522 v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO DORADO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con apellido de "Carabajal" debe decir "Dorado". — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $6.30 Dic.13 14466 v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "UMPIERREZ ALEJANDRA. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Umpiérrez Gutiérrez en la siguiente forma: donde dice "Alejandro" debe decir "Alejandra" — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Dic.5-14068 v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "WOEBCKE ERNESTO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ernesto Woebcke con Hanny Schmolt en la siguiente forma: donde dice "Wosbeke" debe decir "Woebcke" y donde dice "mil ochocientos noventa y cuatro" debe decir "mil ochocientos noventa y ocho" — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Dic.5 14059 v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "BAQUERO EVARISTO Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evaristo Baquero en la siguiente forma: donde dice "Vaquero" y "Bentura" debe decir: "Baquero" y "Ventura" respectivamente. — Montevideo 25 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9 00 Dic 4-14052-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ZAMORA POZAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12 00 Nov.15 13075-v.dic.26.

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictada en el expediente caratulado "Matturro de Viera (Ofelia) y VIERA CLAVER LAUDELINO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claver Laudelino Viera y Ofelia Matturro de Viera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 19 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$20 00 Dic.2 13756-v dic 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGNALE o ANTONIO JUAN BAUTISTA VIGNALE CALDERMATORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18 00 Nov 15 13064-v.dic 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CLAVIJO DE SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.17 14633 v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARGARITA PIETRINA DE PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.16 14626-v.dic.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SESA GUZMAN, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino, que es hija legítima" debe decir "del sexo masculino, que es hijo legítimo". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $6.30 Dic.16 14607-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BRUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic 13 4464 v.dic.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO SPINELLI e INES DEGUIDA y en las de nacimiento de Conucha Sebastián, Rosa, Juana Luisa, Domingo, Eugenia, Inés José Pedro, Emilio Romualdo, Ernesto Aniceto, Adela, Fermina y Vicente Spinelli estableciéndose que donde, respectivamente, la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Guida Yudas, Indas de Iuda, di Guida, di Giuda, di Yiuda, Di Puda Deyuda, di Giuda di Giuda, di Giuda e Iuda debe decir Deguida — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$15.00 Dic 12 14409 v.dic.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NASARIO YACOVAZZO y de DELAIDES DO SANTOS donde dice "doña Aída Santos" "nacida el dieciséis de Octubre de mil novecientos en el Durazno" e "hija de Maximiano Santos" debe decir "doña Delaides do Santos", nacida el dieciséis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro en Florida" e "hija de Maximiano do Santos"; y B) En la de nacimiento de Francisca Esther Yacovazzo donde dice "del declarante y Aída Santos oriental labores de 27 años" y "por línea materna de Maximiano Santos" debe decir "del declarante y Delaides do Santos oriental labores de 34 años" y "por línea materna de Maximiano do Santos" — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.60 Dic.9 14242-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.11 14351 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MOLFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.10-14317 v.dic.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL PAOLINO y de ANA SERIS estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen, respectivamente, con el apellido de "Paulino" debe decir "Paolino" — Montevideo Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$9 00 Dic.6 14131-v.dic.24.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "BALTAR JULIO. Expedición de segunda copia" (Lo 36 Fo. 46), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores a cualquier título de los señores Alfredo y Enrique Baltar Corti y además a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras de cesión de derechos que otorgaron los mismos con los señores doña Adela Corti de Baltar Agustín Baltar Corti y Elvira Baltar Corti de Amézola autorizadas el 5 de Abril de 1907 por el escribano don Alberto Bayle y el 1.o de Setiembre de 1910 por el escribano don Pedro G Tuboras. — Montevideo Octubre 28 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario

$48 00 Dic.2-12644 v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE HERMENEGILDO RICCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 28 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$12 00 Oct 9 11157 v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CASSIA o CASSIA DE MAGLIOCCA GENARO LUIS MAGLIOCCA y ANTONIO MAGLIOCCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 Nov.17 13100-v dic 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CIOCCA DE AMICONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Dic.19 14891 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES DE ACUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Dic.19 14805 v dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIO NELSO COLINA, estableciéndose que donde se inscripto figura con los nombres de Lidia Nelsa debe decir Lidio Nelso y donde expresa que es del sexo femenino debe decir

que lo es del sexo masculino y donde el apellido paterno del mismo aparece como Colino debe decir Colina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.19_14736_v.dic.31. Feb.2-v feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.19_14778-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ESPERANZA FELIPE OJEDA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Esperanza Felipe Ojeda con Amalia Falla, en la que los nombres de los contrayentes aparecen como Angel y Amelia cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia, respectivamente. De nacimiento de Elfa, Hilda Amalia, Luis Alberto y Wáshington Ojeda Falla, en las que los nombres de los padres de los inscriptos figuran como Angel y Amelia, cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia. Y partida de nacimiento de Angel Ojeda, en la que el nombre del padre del inscripto figura Angel cuando debe decir Esperanza Felipe, como también la rectificación que comprende la nota sobre legitimación del inscripto puesta en la misma partida, en la que el nombre del padre debe ser Esperanza Felipe en vez de Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 21.00 Dic.18-13071_v.dic 31. Feb.2_v.feb.5.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado "Julio E. Rivero y ELENA BALBIS DE RIVERO. Disolución de sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.15-14568_v.dic.31 Feb 2 v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA HERNANDEZ DE LAPENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.15 14565_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DUPONT DE HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic 15-14566 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión DE ROSARIO MAGALLAENZ DE BACIGALUPE o ROSA MAGALLANES DE BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.15_14567_v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ada Linares contra CARLOS ALBERTO FERREYRA, Divorcio sola voluntad", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Ferreyra, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.15_14564-v.dic.31. Feb.2.vfeb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de SILVESTRE ADAN ALZAMENDI con MARIA ORFILA VALIENTE y las de nacimiento de Roberto y Alfredo Adán Alzamendi, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás aparece con el apellido Azamendia debe decir Alzamendi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $9.60 Dic.13-14182-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Etelka A. Neiy contra ESTEBAN MALCIC. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Malcic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.13_14485-v.dic 31. Feb.2_v.feb.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "Sucesión de ADORACION MILA DE PANIZZA o GAYOSO", se hace saber al público que por auto de fecha 3 del corriente, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se formuló la declaratoria de ausencia de Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y a los efectos del artículo 60 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Dic.13_14470_v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Nolasco contra ALBINO CIMIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Albino Cimin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.13_14471-v.dic.31. Feb.2 v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LARRONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.13 14462_v.dic.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Dalmiro Garrido con ELISABETH MORATORIO. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Dic.12_14400_v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ana Upermonaite contra JOSE QUINTANO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José Quintano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.28-13691-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RIVERO o JOSE RIVERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.10-14281_v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL SABAJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.10_14280_v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA TISCORNIA o CATALINA TISCORNIA RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.10_14282_v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN BREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.9_14215_v.dic.19.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Elvira Gomensoro de Vázquez con ELEAZAR VAZQUEZ. Disolución de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.10-14219_v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PISK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.4-14026-v.dic.31. Feb.2_v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REYES PREMAZZI DE PENNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.3-13975-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROSA M. MERGA DE TOZZI. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Nicolás E. Marchese Catalina de Marchese, Carlos N. Aguiar y Francisco Díaz Falp sus herederos o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Un solar ubicado en la 14 a sección judicial de Montevideo que es resto del empadronado con el número 56.407 y compuesto según plano trazado en Agosto de 1942 por el agrimensor Alvaro Acosta y

Lara, de una superficie de 374 ms. 27 dms., que se deslindan así: 6 ms. 62 cms. de frente al Sureste, a la calle Convento; 55 ms. 90 cms. al Nordeste, lindando con el Municipio; 12 ms. 86 cms. al Noroeste; una línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 70 cms., 6 ms. 25 cms. y 55 ms. 67 cms. y corren de Noroeste a Sureste y separan: la primera, de Nicolás E. Marchese y otros y las dos últimas del resto del mismo padrón. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.24-13453-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA GODOY DE MOREIRA o GODOY o GODOY MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-13887-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.28-13690-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH ORTIZ CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH TAVARES DE DUPETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1047. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.25-13547-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Aurora Varela contra ALFREDO LONGINO BIANCHI Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Longino Bianchi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.19-13209-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Consuelo González Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.21-13305-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INES WILLIAMS DE DORMAL y de ROBERTO JULIO DORMAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov.19-13206-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY ENRIQUETA COCK DE BURGOA VIDELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.15-13036-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ DE LUZARRAGA o ADELA PEREZ ALBIZUA DE LUZARRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Nov.17-13088-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOLAN AMADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.15-13038-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MASEGUE o MASEGUE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14749-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAYLIE GUIANZE o GUIANZE SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.18-14703-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PIO CORBO o PIO CORBO MIRABALLES y FAUSTO EDUARDO CORBO o FAUSTO EDUARDO CORBO MIRABALLES. Sucesiones" (L. 27 F. 485), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes, don Pedro Celestino Bernardi Corbo, doña María Luisa Bernardi Corbo, don Agustín Corbo Miraballes y doña Susana Corbo Miraballes para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.18-14692-v.en.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DOMINGO JOSE GAUDINO ESTERELLO. Incapacidad" (L. 34, F. 13), se hace público que por auto de fecha 29 de Octubre de 1946 se declaró en estado de incapacidad a don Domingo José Gaudino y se le designó curador del mismo a su hermana María Martina Gaudino Esterello. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.00 Dic.16-14591-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ALVAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.16-14609-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LUZURIAGA PAMPIN (JUAN CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "María Esperanza Varela" debe decir María de la Esperanza Pampín Varela. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic.18 14705-v.dic.30.
Feb.2-v.feb.5.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PASCUAL TURTURIELLO. Quiebra" (Lo. 26, Fo. 60", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados y por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 15 23371 v.dic.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Gamiz (Esmeralda) contra BENJAMIN NAHUM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esmeralda Gamiz y Benjamín Nahum y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Dic.15 14511-v.dic.31.
Feb 2-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NARCISO PASCUAL y doña DOLORES PUIG o DOLORES PUIG DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.15-14550-v.dic.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre Pablo Apelo y SABINA ALEGRETTE o ALEGRETE, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.

$12.00 Dic.15 14513-v.dic.31 Feb 2 v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMOR CARLOS o CARLOS CASSANELLO y de don DUILIO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.15 14510-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KRAVITZ HAROLD y BAGINSKY DE CRAVITZ SARA MARIA Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de la de nacimiento de su hijo Jorge Pascual, pues donde en la primera de dichas partidas la contrayente y en la otra la madre del inscripto figura como Sara Gainegins" debe decir en ambas Sara María Baginski, que es como corresponde. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.12 14398 v.dic.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor CIRO D. FRISCH, como mandatario de Soledad Francisca Doussinague Texidor de Marquina Borra, Carmen Doussinague Texidor, José María Doussinague Texidor, Juan Doussinague Texidor, Francisco Doussinague Texidor, Julia Texidor Guich de Doussinague, Ignacia Garín Loinaz de Doussinague por sí y por su hijo bajo su patria potestad: Carlos Doussinague y Garín, Carmen Doussinague y Garín, Luis Doussinague y Brunet, Irene Doussinague y Brunet, María Doussinague y Brunet de Vigñau Asuero, Flora Doussinague y Brunet de Encinas Fernández, Antonio Ajuria y Brunet, por sí y por su hijo bajo su patria potestad; Juan Antonio Ajuria y Doussinague Brunet, Blanca Doussinague y Brunet de Moyano, Isabel Doussinague y Brunet de Mencos, María de los Angeles Doussinague y Brunet, María Josefa Sánchez Doussinague, Antonio Sánchez Doussinague, María del Carmen Sánchez Doussinague de Elorz, Martina Sánchez Doussinague y de Francisco Javier Sánchez Doussinague, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva de seiscientas cuarenta hectáreas dos mil ciento veinte metros (640 hectáreas 2 120 metros) cuadrados de terreno que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano de mensura levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Marzo de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Agosto de 1947 con el número 296: Un campo de pastoreo situado en el Departamento de Paysandú de esta República en la conjunción del río Queguay Grande y del río Queguay Chico, denominado "Rincón de Pérez" empadronado con el número 691, compuesto de una superficie de veinte mil setenta hectáreas tres cientos sesenta y dos metros (20 070 hectáreas 0362 metros), según título, y de veinte mil setecientas diez hectáreas dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros (20.710 hectáreas 2482 metros), según plano precitado, del agrimensor Mac Coll en el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, el río Queguay Grande; al Norte y Noroeste el río Queguay Chico; al Oeste esos dos ríos en su conjunción y barra del primero y al Este, parte del mismo río Queguay Grande y el resto cerco de piedra en línea recta que lo separa del campo de Vicente Merello, Arrarte Corbo y Viuda de Sosa. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 640 hectáreas 2120 metros de superficie que resulta del plano sobre el título que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace por el término de noventa días, a María Antonia Souza Netto de Netto de Mendiharzu, Casimiro y Jerónimo Pérez, Carlos Arocena Sucesión González, doctor Fillol, Fructuoso Gutiérrez, Viuda de Sosa, Arrarte Corbo, Vicente Merello, Pias Brasil, Adalberto Batista Arrocera Aznárez, Viuda de Artethe y Sucesión Sequeira así como también genéricamente a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos a las sobras cuya prescripción se demanda. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a efecto de deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que, en su representación, llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 Dic.13_14495-v.dic.31. Feb.2.o_v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DOMINGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Dic.13_14469-v dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA HERETIER DE CARACHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Dic.12_14383-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BARRIOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.12_14392 v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "JUANA HERETIER DE CARACHA. Sucesión. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo. 357", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Armando Caracha solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde en ella dice "Carasa" debe decir Caracha, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.12-14387 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.12_14389 v dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Kon Rosa con JOSE GRIMBERG. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Grimberg para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.11_14361_v.dic.31. Feb.2 v.feb.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GOMEZ CURES DE GARCIA citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; especialmente se emplaza por el mismo término a los padres de la causante, don Antonio Gómez Abelenda y doña María Cures Mata de Gómez, para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, comparecencia que se hará ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.11 14352_v.en.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SABATE o SABATE PADIN, de don ARTURO SABATE o SABATE ALVAREZ y de don ALBERTO o PABLO ALBERTO SABATE o SABATE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Dic.11_14312 v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE D'ALESSANDRO o DALESSANDRO o DALLESSANDRO. Sucesión. Rectificación de partidas. L.35-F. 357", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Rosa Chiachio de D'Alessandro y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del causante con Ana Rosa Chiachio, donde dice: "Dalessandro", debe decir: D'Alessandro, B) de nacimiento de María Clementina, donde dice: D'alessandro, debe decir: D'Alessandro y C) de nacimiento de María Romilda y de Aída, donde dicen: "Dalessandro", debe decir: "D'Alessandro", que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Dic.13_14261_v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BERTOLINO, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Nubia Susana, Juan Francisco y Jorge Raúl, pues donde en dichas partidas dice: "Bertolini" debe decir, Bertolino. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.10-14264-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "CONLAZO GERONIMO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Corlazo", debe decir Conlazo. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.10-14254-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "BELMIRA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE CLEMENTINO. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 35 (Fo. 249), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Clementino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juan: donde dice "Palmira Rodríguez" debe decir Belmira Rodríguez; y B) De nacimiento de Antonio: donde dice "Juan Culmintino, Antonio Culmintino y Teresa Flores" debe decir Juan Clementino Antonio Clementino y Teresa Mora que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.9-14193 v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Kristianpoller, Arnoldo contra MINNA CLARA GERTRUDIS MATTHECKER. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la señora Minna Clara Gertrudis Matthecke de Krinstianpoller para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio previniéndose que ante de contestar la demanda se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 23 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Dic 4-14031 v dic.31.
Feb 2-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "OLIVIERO OSCAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio pues donde en la primera dice "Olibier" y en la otra de dichas partidas dice "Magnoni" debe decir respectivamente, Oliviero y Magnone. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Dic.6 14171-v.dic.24.

Rectificación d partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MIRABALLES JULIAN GERONIMO y SAMMARTINO HEROINA SALVADORA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace públ co que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio Manuel y Nelson Ruben" pues donde en todas ellas dice "Miraballe" debe decir Miraballes y demás en la de nacimiento de Nelson Ruben, ya mencionada, donde la madre figura como 'Heroína S. de Miraballe" debe decir Heroína Salvadora Sammartino. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Dic.5 14117_v dic 23.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CAREAC y de doña EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a todos los hijos de doña Clara Antonia Duce de Capurro y a todos los que se consideren con derecho a su representación, para que comparezcan también a estar a derecho con la justificación de la calidad que invoquen y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.25-13488-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YERITANO FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos José y Julieta pues donde en la primera de dichas partidas dice "Yesitano" y en la otra "Giritano" debe decir en ambas Yeritano. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.5-14067-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "HOROVITZ DAVID y KLEIN DE HOROVITZ, ELENA. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirta Susana, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Horovich" debe decir Horovitz. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.4-14053-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SANTAVEC KOVAC JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José Santavec Carni pues donde en ambas partidas dice: "Sontovec" debe decir: Santavec, por ser éste el apellido verdadero. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.4-14036-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIRIGOYE o JUAN PEDRO IRIYOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic 2-13876-v en.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Rivero Albistur (María Adelaida) y GARCIA SERRATO (OMAR). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Adelaida Rivero Albistur y Amor García Serrato y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Dic.2-13877-v.dic.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IGNACIO BERRUETA solicitando se le expida segunda copia (testimonio) de la sentencia dictada en autos "Berrueta Ignacio. Prescripción treintenaria" tramitados ante este mismo Juzgado, que declaró que el compareciente ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el número 23697, de este Departamento, de una superficie de 1106 mts. 82, ubicado en la 13.a sección judicial, lindando al Oeste 21 mts. 475 sobre la calle Egipto, al Sur 51 mts. 54 sobre la calle Estados Unidos, al Este 21 mts. 475 con padrón 23698 de Juan Ardaiz y al Norte, 51 mts. 54 con padrón 23696 de Ignacio Berrueta. Y, al efecto, se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes puedan considerarse con derechos al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$42.00 Nov.17-13121-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA TUYA DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-13854-v.dic.31.
Feb.2-13854-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERVASIO CARRERE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.29-13727 v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA VILARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.24-13421-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARICIO SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Amanda Graciela en la siguiente forma: donde dice Graciela Amanda debe decir Amanda Graciela y donde figura el apellido Suaret debe decir Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.18-14701 v dic.30.
Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RISSO DE VILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.17-14639-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLANCO COTELO o JUAN BLANCO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.16-14535 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.16-14601-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARCIA DE ANIDO o MARIA JUANA GARCIA VAZQUEZ DE ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.15-14571-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MIRAMON DE PIRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.15-14551 v.dic.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Vivas, dictado en autos "Elbio Brito c| GENOVEVA CHIARINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 638), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Brito y Genoveva Chiarino, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Dic.13-14481 v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION GARCIA DE FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.15-14559-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONTEDONICO o HECTOR MONTEDONICO GARIBALDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.15-14570-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONARDA TORREZ DE GOYENI o CATALINA LEONARDA TORREZ RODRIGUEZ DE GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Dic 13-14507-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CURCURUTO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.13-14506-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, se hace saber la apertura de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VENUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.13-14465-v.dic.24.

Convocatoria

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se convoca a los acreedores de don ARON CHROSTOSKY, para una reunión que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1948 a las 10 horas con el objeto de tratarse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecho por el citado señor Aron Chrostosky. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador, una vez formulado pueden ser examinados en esta oficina calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). Se hace constar que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio podrán formularse hasta el día 4 de Febrero de 1948 habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Dic.12-14192-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO COLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Dic.12-14406-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LINDOLFO FELIX PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Dic.10-14278-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROBELLO DE BIANCULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.11-14333-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO SUSVIELA GUARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.10-14279-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.10-14328-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN OROSMAN TEIXEIRA DE MELO solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas en la forma que se expresará: 1.o De su matrimonio con doña María Delia López por figurar en ella como Adán Orosmán Teixeira en lugar de Adán Orosmás Teixeira de Melo y como hijo de Héctor Victoriano Teixeira en lugar de hijo de Héctor Victoriano Teixeira de Melo; y 2.o De nacimiento de sus hijos Delia Nelly y Rubén Miguel, pues donde dice Adán Orosmán Teixeira debe decir Adán Orosmán Teixeira de Melo, y donde dice que son nietos por línea paterna de Héctor Victoriano Teixeira debe decir nietos por línea paterna de Héctor Victoriano Teixeira de Melo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$21.00 Dic.5-14116-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSALIA DELFINA PARODI DE ECHARRI solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Vicente Echarri por figurar en ella con el nombre de María Matilde Parodi en lugar de María Rosalía Delfina Parodi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 Dic.9-14194-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que se han presentado don JUAN GESSATE POZZI y doña TERESA LUISA POZZI solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Enrique Roberto, Dante, Delia Lilia y Juan José por aparecer el primero como hijo de Juan Jessati y de Teres Posse, el segundo como hijo de Juan Gesatti y de Teresa Pozzi, el tercero como hijo de Juan Yesatti y de Teresa Posse y el cuarto como hijo de Juan Guesate y de Teresa Posé cuando debiera decir en todas las partidas, por ser como corresponde hijos de Juan Gessate Pozzi y de Teresa Luisa Pozzi. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Dic.5-14104-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEROA VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-13836-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA MARIA PRATS o LAURENCIA MARIA o MARIA PRATS CASTELLVI DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.24-14437-v.dic.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Pivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Sayagués Laso, en representación de los señores JACOBO GOLUBOFF y ABRAHAM CHAVIN iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre un sobrante de 49 metros 46 centímetros cuadrados en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1 541, situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que, según títulos tiene un área de 368 metros 14 decímetros y que, según plano trazado el 31 de Julio de 1946, por el agrimensor Julio A. Roletti, tiene una superficie de 417 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 30 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Canelones entre las de Salto y Vázqpez, distando el extremo de su frente 10 metros 40 de la esquina formada por la calle Salto, estando las puertos de su edificio señaladas con los números 1540 y 1544; 36 metros al Sudoeste lindando con el padrón número 1540; once metros 90 centímetros al Sudeste limitando con el padrón número 1546 y 36 metros 26 centímetros al Nordeste confinando con los padrones números 1545 1544 1543 y 1542. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Nov.19-13198-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATA DE AZZARO o CELESTINA JUANA ROSA PERATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.18-13155-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION ROCHA o CONCEPCION ROCHA ALFONSO citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia siento el presente en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Alvaro H. Mendez, Juez.

$6.00 Dic.12-14414-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en los autos "Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con CAMILO SARAVIA y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza a doña Juana Delia Arostegui de Acuña y a don Camilo Saravia, y a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Cerro Largo, entre los kilómetros 347.517 ms. 10 y 348.004 ms 80 de la línea férrea Tupambaé a Cerro de las Cuentas empadronado en mayor área con el N.o 552 compuesta de una superficie de 14 631 ms. cuadrados, señalada en bermellón en el plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Agosto de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Noviembre de 1945 con el número 179 y que se deslinda así: 32 ms. 50 al Noroeste, lindando con vía férrea; 487.70 al Noroeste con parte del padrón rural N.o 379 de Camilo Saravia; 32 ms. 50 al Sudoeste con la línea férrea indicada, y 487 ms. 70 al Sudeste, también con parte del padrón rural número 379 para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.

$54.00 Nov.29-13791-v.dic.31. Feb.2.o-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE G. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Dic.12-14415-v.dic.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JACOBO o SANTIAGO CASTRO y MANUELA NAYA o ANAYA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667 — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Dic.10-14248-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con propiedad padrón N.o 115.877. Por cobro de contribución", referente al inmueble ubicado en la calle Guayaquí orientado hacia el Noreste,

con cinco metros sesenta y dos decímetros de frente, entre las calles Ellauri y Santiago Vázquez de veintidós metros con dos centímetros de la primera de las calles nombradas. Se emplaza a don AGUSTIN BISIO o BIXIO y a don RAFAEL BRUFFAU o a quienes se consideren con derecho a la propiedad del referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, justificando su carácter de propietario dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Dic.11 23613-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Román C. Alvarez Cortez, Juez de Paz de la 22.a Sección.
$6 00 Dic.10-14250-v.dic.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON VIEIRA MENEZES o VIEIRA DE MENEZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 3 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 Dic.10-14271-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MENDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6 00 Dic.10-14270-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO HUQUE y MERCEDES DIAZ DE HUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Dic.10-14252-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO INES BENITEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Dic.10-14251-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Dic.18-13107-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS Y ALFREDO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.18-14704-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON GONZALEZ DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.13-14281-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA DOTTA DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.13-14443-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 10 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.17 14942 v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO MORALES y FELICIA CORSINI DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.10-14306-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARMELO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Dic.00-14307-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de a sucesión de CARMEN CAMAROTTE DE SOMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Canelones Noviembre 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Dic.10-14308-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMAROTTE DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos onte este Juzgado — Canelones, Noviembre 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Dic.10-14309-v dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GALLO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.10-14310-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CARMEN ABREU DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$4-00 Dic.10-14297-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN BRAIDA. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Remigio Reyes para que comparezcan ante este Juzgado a realizar todos los actos que fueran necesarios para convertir en definitiva y documentar en instrumento o escritura pública la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Braida, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 14 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.24-13456-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.10-14284-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO.— Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, dictada en autos: "SANTIAGO ANGUILLA ROSELLI. Prescripción", a los efectos de los artículos 307 y 352 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a doña Carmen Sívori de Urta o a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho, a cualquier título que sea, a un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "Estación Viale" 5.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 48, con una superficie de 348 ms. 36 cms., señalado con la letra B" según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 4086, el 3 de Octubre de 1947, que se deslinda así: 11 ms. 63 cms. de frente al Oeste a avenida General Artigas, 30 ms 35 cms. al Norte lindando con Santiago Angüilla Roselli, 11 ms. 62 cms. al Este lindando con el bien empadronado con el N.o 30 y 29 ms. 61 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 47, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. — Alcibíades M. Tuscornia, Juez de Paz.
$54.00 Dic.15 14569 v.dic.31.
Feb 2-v feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA SILVA y SULMA o ZULMA o MANUELA ZULEMA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 10 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic 18-14708 v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H Dubra se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado GREGORIO VICTORIANO, ANGELMAR y SALOME ACOSTA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Daneris Sosa: donde dice Costa debe decir Acosta donde dice Daneris Sosa Gregorio Sosa y Jacinto Sosa debe decir Daneris Acosta Gregorio Acosta y Jacinta Acosta. De nacimiento de Gregorio Acosta Victoriano Costa Angelmar Costa Salomé Costa María Blanca Costa Benita Edelma Costa Amariel Costa Alba Costa: en donde dice Costa debe decir Acosta. Y de matrimonio de Gregorio Costa y María Gregoria Pereira: donde dice Costa debe decir Acosta que son los verdaderos. — Melo Noviembre 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$15.00 Dic.6 14139 v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H Dubra dictada en el expediente caratulado "Lauro Ademar del Campo y DIAMELA CARUSO DE DEL CAMPO Disolución de la sociedad conyugal y convenio sobre la patria potestad de los hijos" se cita y emplaza a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no comparecieren sólo tendrán acción con

ra los bienes del cónyuge deudor y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Noviembre 29 de 1947. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$20.00 Dic.5_14078-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ETELVINA CORREA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Dic.17-14653_v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO CACERES. Citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 1 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$12.00 Nov 17-13124-v dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Departamento, dictada en autos "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Noviembre 10 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.17_23346-v.nov.27. Dic.17_v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ACEVEDO DE PINO estableciéndose que donde el apellido materno figura como Deleón debe decir Reyes en el apellido d su abuelo materno, donde dice Deleón debe expresarse Reyes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Dic.17-14677_v.dic.31. Feb.2_v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.15_14512 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MARGARITA HERMOSA DE ARISTIMUÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic.11_14371-v dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA FRANCISCA MESTRALLET DE BOUVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.11_14372 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA BENITEZ MARTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítese el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic.10_14323_v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO AUGUSTO CHAUVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Dic.10_14326_v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Dic.10_14325-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA TAGO DE MORANDI, citándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días, y especialmente a doña Magdalena Bertinat de Tago para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Dic.10_14324-v.dic.31 Feb.2_v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en el expediente "SANCHEZ AMALIO RAMON. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Amalio Ramón Sánchez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: donde aparece su nombre como "Amalia Ramona", del sexo femenino, debe decir "Amalio Ramón", del sexo masculino por ser el verdadero. — Colonia Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Auxil.) $8.60 Dic.9_12191_v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA ILLESCAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira Noviembre 15 de 1947. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$4.00 Dic.11_14370_v dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 2 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.11_14374_v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado mayor al efecto de estas publicaciones. — Sarandí del Yí Diciembre 4 de 1947. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$6.00 Dic 12 14393 v dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS o ALBERTO o ALBERTO T. BEASLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.13-14439_v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CENTURION DE BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.12_14440-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LEON o de LEON o JUANA LEON Y BONILLA o JUANA de LEON BONILLA DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$8.00 Dic.13_14438_v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON PUIG o FRANCISCO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 5 de 1947. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.12-14397_v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ANDRES o CLODOMIRO o CLODOMIRO ANDRES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 3 de 1947 — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6 00 Dic.10_14262-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "MICHELTORENA ANDRES SILVESTRE. Rehabilitación" (Lo. 26. Fo. 621), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1775 del Código de Comercio, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado fallido solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida, Noviembre 16 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.
$6.00 Dic. 9 14769 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CAMILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.02 Dic.19 14770_v. dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPULO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 6 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic. 9 14771_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 3 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19-14772-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 3 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19 14773-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CHAPARRO o ROMULO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 5 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic 19 14774-v dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AIRAUDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic 13 14491-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA AMESTOY DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.13-14492 v dic.24.

Rehabilitación de comerciante

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "FERNANDEZ BRIGIDO RAMON. Rehabilitación" (Lo. 26, Fo 531), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado fallido solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 Dic.13-14493 v dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO DODERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habiéndose habilitado la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.
$6 00 Dic.13 14488 v dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ... LIA TISCORNIA DE ...Z citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Dic 13 14489 v dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Escribano.
$4.00 Dic 13 14490 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CANTEROS o CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.
$6.00 Nov.26-13568-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN IZQUIERDO DE ARTIGAS y EULOGIA ARTIGAS DE IZQUIERDO o EULOGIA ARTIGAS TRIAS DE IZQUIERDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.18 14717-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIRRIEL ó VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Dic.18 14718 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES OLANO DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto publicaciones. — Minas, Diciembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz.
$6.00 Dic.18 14719-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GRASO o GRASSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Minas, Diciembre 11 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Dic 18 14720 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA SIMONA MARIA BAUBETA DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Dic.13 14483 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL AFONSO o AFONZO o ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.
6.00 Dic.13 14484 v dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ... CARDOSA o JOSE C. CARDOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 14 de 1947 — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.15 14576-v dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAGRISTA o ISABEL ANA SAGRISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 6 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.15 14577 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIRANDA o RAMON FELICIANO PEDRO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.15 14578 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON LUIS PEDRO GATTI o LUIS ZENON PEDRO GATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.15-14517 v dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVARIZA DE ICART y ANGELA CARMEN o CARMEN ICART ALVARIZA DE MONET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Dic 15-14514 v.dic 31.
Feb 2 v feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Dic.15 14518 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VALLADARES o BALLADARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 5 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic 15 14516 v dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIAS ISIDRO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.
$6.00 Dic.15-14515 v.dic.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEREZ o SIXTO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 25 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.10 14321-v.dic.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVEIRA DE GOMEZ o ISABEL GABINA SILVEIRA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.10 14320 v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEOPOLDINA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos. — Aiguá, Noviembre 21 de 1947. — Solé Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Dic.15-14?? v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MENDIGUIA o MINDEGUIA o MENDEGUIA DE FOSSATTI o FOSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 12 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.19 14763 v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Concurso "VICENTE CONGRELL". Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541 padrón 3522, en condominio actualmente con don Eduardo Traibel, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.08; Este, línea quebrada, con largos parciales de mts. 22.15; 23.73; y mts. 6? 65, que lo separa de un terreno del Estado; al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total, mts.2 de 4027 con 9995 cms.2 del que corresponde a la sucesión o concurso del doctor don Vicente Congrell, la mitad, o sea en mts. 2013 y 749750 mms.2. B) Frac. terreno en condominio con don Eduardo Traibel, manzana 550, padrón 3523, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este, calle Luis Galán y Rocha en mts. 86.80; por el Sud calle Sarandí en mts. 17.44 y Oeste, una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80. Area total mts 2 de 1?62. Corresponde la mitad a cada parte: 731 mts.2. C) Frac. terreno manzana 551, padrón 3293 área mts.2 de 3690, lindando por e Este, calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts. 81.30; Norte, calle Sarandí Sur, calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. D) Frac. terreno manzana 552, padrón 3294, área mts.2 de 3950, linda por el Norte, calle Ituzaingó, por el Este, calle Luis Galán y Rocha, por el Sur calle 25 de Mayo y al Oeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. E) Manzana de terreno N.o 543, padrón 3285 área mts.2 de 8400, linda al Norte, calle Ituzaingó; Este, calle Presidente Viera, Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste, Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno número 542, padrón 3284, área mts 2 de 8514, linda, por el Norte, calle Sarandí, por el Este, Presidente Viera, por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste, Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; citaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio.

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1948, al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$108.00 Dic.17 14678 v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar las acciones de posesión notoria de estado de hijo natural, de investigación de paternidad ilegítima y petición de herencia que con respecto del causante entabla Rosa Berbón, por sus hijos Héctor Luis, Ricardo Esteban, Félix Ramón, Adolfo, José Antonio, Ana Teresa y Juan Lorenzo Berbón, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de estas publicaciones habilítase la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 4 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Dic.19 14765 v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NOTARO FRANCESCO o MIGUEL NOTTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.17 14676 v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FERRUA DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 6 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.17 14675 v.dic 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos "FRANCISCO BAIZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien, empadronado con el número 1962, ubicado en la manzana 274, de esta ciudad, dentro de estos límites: Norte, con calle Río Negro; Sur con Domingo Zeni; Este con Suc Gerónimo Aretuo y por el Oeste con Isabel García, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles a la vez para llenar el requisito de la conciliación. Se hace saber que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos del cómputo de término de este emplazamiento — Paysandú Octubre 31 de 1947. — Salvador Chiara Juez de Paz.

$36.00 Nov.28-13713-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario en autos "GERMAN SANTIAGO WIDEMAN, SILVINA RAMONA WIDEMAN y MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Silvina Ramona y Miguel Arcangel Wideman, en la siguiente forma: En la de matrmonio, donde dice "Germán Santiago Williman" debe decir "Germán Santiago Wideman" y en las de nacimiento de "Silvina Ramona Williman" debe decir "Silvina Ramona Wideman" y en la de "Miguel Arcangel Williman" debe decir "Miguel Arcangel Wideman" que es el verdadero apellido. — Fray Bentos Octubre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$15.00 Dic.16-14630 v.dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber que CARLOS MARIA UGARTE, ROSALIA IBARGUREN, CARLOS MARIA ARENAS, MARIA JULIA ARENAS y BLANCA ESPERANZA ARENAS solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Carlos María Arenas y Josefa Ibarguren: donde dice apellidando al esposo "Arenas" debe decir "Ugarte"; donde al referirse al nombre de la cónyuge dice "Josefa" debe decir "Rosalía" y donde al referirse al apellido del padre del primero dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 2.o De nacimiento de Carlos María Arenas: donde, dice, refiriéndose al apellido del inscripto, "Arenas", debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde el apellido del abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 3.o De nacimiento de Blanca Esperanza Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta, "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde al apellidar al abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 4.o De nacimiento de María Julia Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía" y al apellidar al abuelo paterno, donde dice "Arenas" debe decir "Ugarte", que son los verdaderos. — Fray Bentos Noviembre 27 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$27.00 Dic.16 14624-v.dic.31. Feb.2 v feb.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAPORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Diciembre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

6.00 Dic.11-14379 v.dic.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL MARTIN DELLA BERNARDA o DE LABERNARDA o DE LA BERNARDA o de LA BERNAT y de CAROLINA BOOK DE DELLA BERNARDA o BOOK DE DE LABERNARDA o BOOK DE DE LA BERNARDA o BOC DE DE LA BERNAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

8.00 Dic.11 14378 v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VILLANUSTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.19-14778 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAVINO o GABINO FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que, al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.17-14637 v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIANILA BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Diciembre 9 de 1947. — Víctor Anza.

$4.00 Dic.16 14651-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de don FEDERICO GIMENEZ DE SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic 12 23623 v dic.23. Feb.11-v feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BROCHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 3 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.12-14421_v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "Belmirio de Mello y otros contra ISOCRATES ARAUJO y otros, prescripción" (L.o 34, F.o 279) se cita, llama y emplaza a don Isócrates Araujo, Francisco Cardozo, Ramón Caballero Angel Fran... Pilar Menezes y Carlota Teodora Menezes, a sus sucesores causahabientes a cualquier título y en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicadas en Vichadero, octava sección de este Departamento, empadronada con el número 155 compuesta de tres mil ochocientos noventa y cinco metros más o menos, que se deslindan así: Al Norte una línea de ochenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con Victoriano Zaballa; al Sur, una línea de ochenta y siete metros 60 centímetros, lindando con J. E. de los Santos; al Oeste una línea de cuarenta y cinco metros por medio con Eugenio Caballero; y al Este, un frente de cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, sobre la avenida Centenario de aquel pueblo; y 2.o) Otra fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en el mismo pueblo de Vichadero, octava sección judicial de este Departamento compuesta de mil ochocientos veinte y cuatro metros 90 decímetros que se deslinda así: al Norte, línea por medio con Bernardina, Rodríguez en una extensión de 86 metros cincuenta centímetros; igual extensión al Sur línea por medio con Victoriano Zaballa, veinte metros 90 centímetros, línea por medio con Eugenio Caballero; al Oeste, e igual extensión al Este sobre la avenida Centenario ya nombrada, dicha fracción está empadronada con el número 153" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la presente demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará la conciliación Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$90.00 Dic.1.o_13855_v.en.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos " JOSEFINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ APARICIO RAFAEL y FRANCISCO FERNANDEZ Sucesiones (Lo. 32. Fo. 222, y en agregado "Teodoro Gaspar Fernández, Suceslón Lo. 23 Fo 358), se cita, llama y emplaza a los herederos señores Luis Gaspar Elvira Antón Rufina y Magdalena Fernández sucesores o causahabientes de Francisco Aparicio y Rafael Fernández y, en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia dejada por los nombrados causantes para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$30'00 Nov.20-13258-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.18 14691_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GENARA FERNANDES DE PIRIS o PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 10 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Dic.15 14587_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Dic.15 11588-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA PIRIZ DE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic 12_14413 v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de este Departamento, por licencia concedida al titular, dictada en los autos caratulados "MIGUEL PONZO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: de matrimonio de Miguel Ponzo con María Cabrera, en virtud de que en la misma existen los siguientes errores: donde el nombrado aparece con el apellido de "Ponce" debe decir "Ponzo" y donde aparece como nacido el "25 de Noviembre de 1909" debe decir el "15 de Febrero de 1910" y de nacimiento de sus hijos Marcial y Miguel, en virtud de que en las mismas donde los nombrados figuran con el apellido "Ponce" debe decir "Ponzo" por ser todo ello lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha Setiembre 13 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.
18.00 Dic.5-14120_v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la muerte de don DOMINGO GALLIAZZI o GALIAZZI citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de 60 días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Salto, Noviembre 4 de 1947. — Roberto Gorlero Baciagalupi, Actuario.
$12.00 Nov.14_12387_v.nov.25.
Dic.15-v.dic.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL SEBASTIAN FRANCISCO BESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$18.00 Nov.27-13632-v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Juan José Lagrilla Irazú y Sofildo Hernández en autos "Paula I. de Mazza y otros contra GRACIANA I. DE VILLASBOAS. Cumplimiento de sentencia" contra Concepción Iribar de Saraleguy. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Iribar de Saraleguy para que comparezca en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación por sí o por quienes sus derechos represente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones pertinentes (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y artículo 282 del mismo Código) A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. Salto Noviembre 13 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36 00 Nov.21-13338-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.17 14636_v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos "Walker J Moratorio contra HECTOR BALDOMERO MORATORIO y OTRA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Héctor Baldomero Moratorio Luisa María Scossería de Moratorio y a los sucesores de uno y otro a cualquier título, que puedan tener interés en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contenga sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, formando parte de la manzana número 393 empadronada con el número 3439 e integrada por los lotes señalados con los números 6, 7, 8 16 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano del Ingeniero Ernesto Mullins, de Febrero de 1926 y registrado en la oficina correspondiente el 8 de Marzo de ese año, cuyo terreno tiene una superficie total de 3062 metros con 80 decímetros, de la que corresponden a los solares 6 7 y 8 1003 metros con 20 decímetros teniendo estos tres lotes 22 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la avenida Paraguay, por 44 metros de fondo al Sur, por donde lindan con el lote 16; linda al Este con el lote 9 y al Oeste, con el lote 5, y a los solares restantes numerados desde el 16 al 22, les corresponden el resto o sean, 2059 metros con 60 decímetros y se deslindan así: 54 metros con 20 centímetros de frente al Este, sobre la calle San Eugenio, por 38 metros de fondo al Oeste por donde linda este conjunto con los lotes 5 y 15; por el Sur hace frente a calle proyectada, y por el Norte linda con los lotes 6 7 y 8, ya reseñados, y con los lotes 9 y 10. para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, Diciembre 1.o de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$84.00 Dic.10-14329_v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JUANA BOTTARO DE LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.15-14581_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALMADA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.13_14435-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA MARIA MANUELA PEZZI o PECE DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 1.o de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.12-14399_v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BAEZA o MAGDALENA VAEZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Diciembre 2 de 1947. — Humberto Pou, Actuario
$4.00 Dic.12-14420 v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamen-

taria de ROSA JUANA RIVAROLA PEL RANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.17-14685-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.17-14684-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL UBIRIA SALZAR. Solicita venta de un inmueble" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes de Rosa Rita Villegas o Rosa Villegas de López, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Dic.13 14497 v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PLACIDO VIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.
4.00 Dic.11-14377-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GERMAN DUSSOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.11 14376-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS GUMERSINDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.11 14375-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ECOLASTICO JOSE CARESANI, solicitando rectificación de la spartidas de su nacimiento de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Gilberto David, Ricardo Faustino Luis Valentin Natividad y Teresa Justina por cuanto en la primera aparece el apellido paterno como Cassani, en lugar de "Caresani" y en las restantes aparece como Escolástico José Luis siendo que el verdadero es "Ecolástico José Caresani" — Mercedes Noviembre 22 de 1947. — Horacio A Cazalás Actuario.
$12.00 Dic.3-13990-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA BIANCHETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado a tal efecto el próximo feriado judicial. — Mercedes Noviembre 22 de 1947. — Horacio A Cazalás Actuario.
$18 00 Dic.3 13989 v.en.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MUSSIO DE PIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 11 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.17-14686-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o DEOFREI WALTER VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Diciembre 10 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.00 Dic.17-14683-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA AVILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Diciembre 5 de 1947. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$4.00 Dic.13 14498 v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.19 14767 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CLAUDIO TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.19 14768 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE o ENRIQUE J. o ENRIQUE o JOSE ENRIQUE RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.18 14732-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de, intestado ANTONIO DERONCHI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.13 23650 v.dic.24.
Feb 12 v feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA FURTADO DE SOUZA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarmbó Diciembre 6 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.12-14425 v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don FELISBERTO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Diciembre 6 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.12 14424 v.dic.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CRISTOBAL GRASSI. Juicio de incapacidad" (Lo. 38. Fo. 647. N.o 527), se hace saber que por resolución N.o 13248, fecha 12 de Noviembre de 1947, se declaró a Cristóbal Grassi en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes y se designó para que lo represente en todos los actos de la vida civil a don Andrés Grassi. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16 00 Dic.4-14050-v.dic 29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "EDELMIRO EPAMINONDAS SUAREZ rectificación de partida". (L.o 38, F.o 721, número 1.024) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edelmiro Epaminondas Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Epaminonda Suárez" debe decir: "Edelmiro Epaminondas Suárez". — Tacuarembó Noviembre 19 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Dic.1.o 13853 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 12 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario
$4.00 Dic.12 14422 v.dic.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOLINDO o PEDRO DEOLINDO PERALTA y PAULA DOLORES PERALTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Diciembre 2 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.12-14423 v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros Noviembre 12 de 1947 — Pedro Arnúa, Juez de Paz.
$6 00 Dic.10-14298-v.dic 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS NUÑEZ GATTI citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.19 14751 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAITANO o JUAN CAETANO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic 19 14752 v dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic 19 14753 v dic 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la

sucesión de EDELMA ALVADEZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.18_14723_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA ROJAS DE VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic.18_14724_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic.16-14593_v.dic.27.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.15_14545_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la aeprtura de la sucesión de MARGARITA ROSIO o ROCIO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

4.00 Dic.13-14456_v.dic.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "Carlos Horacio Casarone con ALBA GROTIUZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 19. N.o 886 Fo. 138) se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$16.00 Dic.9 14135_v.dic.31.
Feb.2 v feb.2.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "Victor Zenón Alza Mariño y MARIA MORENO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 19. N.o 845. Fo. 125). se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 Dic.2-13925-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POMPILIO SILVA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1947. — José Acevedo (hijo).

$6.00 Dic.17 14680-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LUIS GONZAGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de término de treinta días. — Treinta y Tres. Octubre 14 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Dic.17_14679_v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "La Policía Seccional, Denuncia un animal vacuno requisado en la vía pública" (Lo. 6. N.o 64 al Fo. 42). se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a un novillo de las siguientes características: raza Normando, de unos tres años de edad, mocho, pelo barcino, orejano de marca y por señal un zarcillo por arriba en la oreja derecha y entera la otra. El referido vacuno se encuentra depositado en el establecimiento del señor Juan Landa y a disposición de este Juzgado y se procederá a su venta en pública subasta si no se presentara dueño a reclamarlo dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. — Cerro Chato, Noviembre 28 de 1947. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

(Costas) Dic.5-23580_v.dic.31. -Feb.2_v.feb.13.

REMATES JUDICIALES

EMILIO DOS SANTOS

JUDICIAL

Automóvil Buick, sedán, cuatro puertas, 22 h. p. 1933; remataré en el garaje Cervantes, calle Soriano número 1674, el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 11 a. m., por cuenta de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO FERNANDO AGOSTINELLI (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Lo 42, F.o 246). El remate se hará sobre la base de 2|3 de la tasación, ó sea, 2|3 de $ 2.400.00, pesos 1.600.00. Entrega inmediata. El comprador deberá entregar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento del precio. — Montevideo, Diciembre de 1947.

$7.20 Dic.19_14812_v.dic.30.

CARLOS MARIA CANTOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictado en los autos caratulados "Gagliardi Haroldo con RAMOS ALBERTO. Cobro de pesos" (Lo. 7. Fo. 310), se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo, a las dieciocho horas, en los salones de venta de la firma "Comesaña y Márquez", Sarandí 423, se procederá por el martillero Carlos María Cantos a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil marca "Cord" sedán convertible, modelo 812 serie H2311, matrícula N.o 55815 padrón N.o 80764. Se previene que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y el seis por ciento de comisión. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947.

$12.00 Dic.19_14756_v.dic.31.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 23 de Diciembre a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: De Paz de la 7.a sección en autos: "Julio P. Russi e Hijos con SAFUEL WASERFAN", de Paz de la 15.a sección en autos: "Domingo Vázquez Berdia con IGNACIO MARTINEZ. Cobro de pesos" de Paz de la 17.a sección en autos: "ADOLFO APARICIO Intestado", de Paz de la 8.a sección en autos: "Hasard y Kurigel con LOPEZ Y Cía.". Cantidad de artículos de almacén y tienda y muebles varios. Exhibición día 22 Informes: Pablo de María 1575. Teléfono 4 31 06.

$7.20 Dic.13 14563 v.dic.23.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Sucesión de ADRIAN o ADRIAN ISIDRO GONZALEZ Concurso necesario Lo 29. Fo. 144) se hace saber al público que el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10 en las puertas del Juzgado mencionado, el martillero don Héctor López Jaureguí en presencia del señor Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a la venta de los siguientes bienes: A) El solar N.o 3 de la manzana N.o 143 de la planta urbana de esta ciudad, que tiene forma rectangular y mide 21 ms. 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Amarillo; por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte, Este y Sur con los solares 1 4 y 6 respectivamente; y encierra una superficie de 922 ms. 3512 cms. Padrón 1043. B) El solar N.o 4 de la manzana N.o 156 de la planta urbana de esta ciudad que es de forma rectangular y que tiene 21 ms. 475 mims. de frente al Este a la calle Guaviyú por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda al Norte con el solar 2; al Sur con el solar 6, y al Oeste con el solar tres, todos de dicha manzana Padrón 1181. Y C) El solar siete de la manzana trescientos setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, el cual ocupa la esquina Suroeste de dicha manzana, es de forma rectangular, y mide veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste a la calle Sarandí, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Sureste a la calle San Luis; y al Norte y Este respectivamente con los solares cinco y ocho de dicha manzana. Superficie: 922 ms. 3512 cms. Padrón 3409| Se previene: Que el solar N.o 3 fué tasado en $ 461 00 el 4 en pesos 415.00 y el 7 en $ 2.767.00, sin incluir las casillas y rancho que pertenecen a los ocupantes a título precario que en esos bienes existen, según diligencias de fojas 560 a 562 y fojas 571 de dichos autos. Que no se admitirán ofertas que no pasen de los dos tercios de dicha tasación; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y que los títulos de los bienes están agregados a los autos y pueden ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Noviembre 5 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$51.00 Dic.12-14418-v.dic.30.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

En el Reducto Con la base de $ 2.600.00. Una casita con gran terreno, frente a la calle Carabelas N.o 3099 entre el Iniciador y Fomento. Equidistante 150 metros del bulevar Gral. Artigas y la avenida San Martín, recorrida por tranvías y ómnibus. Una ubicación de rápido y seguro porvenir y de creciente valorización. El viernes 26 de Diciembre a las 17 horas remataré en su ubicación esta casita que tiene 3 piezas, cocina, w. c. manantial gran terreno con cantidad de árboles etc. Verla en horas de la tarde Seña: 10 o|o. Mejoras pagadas. Venta de acuerdo con la siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "JUANA RODRIGUEZ DE TORRES y ANDRES o ANDRES AVELINO TORRES. Sucesiones" (Lo. 32. Fo. 647), se hace público que el día 26 del próximo mes de Diciembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.600.00 equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón número 82031, señalado con el número 20 de la manzana letra D en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly del 8 de Diciembre de 1889, compuesto de una superficie de quinientos dieciséis metros que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudeste a la calle Carabelas número 3099 (antes Libertad), por sesenta metros de fondo lindando: por el Nordeste con el solar número 21, de Vicente Binaghi; por el Sudoeste con el solar número 13 y en el Nordoeste con el número 19. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 837. Teléfono 8 03 - 57.

$48.00 Dic.9 14267 v.dic.26.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

En pleno centro de la ciudad. Con bases de $ 18.000.00 y $ 20 000.00 Una propiedad de renta frente a la calle Isla de Flores números 1118 1122 entre Paraguay e Ibicuy y una hermosa casa de familia calle Río Negro número 1165 entre Canelones y Maldonado. El miércoles 24 de Diciembre, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en el siguiente orden y horas: 1.o

A las 17 y 30 horas con la base de pesos 20.000.00: La hermosa casa calle Río Negro número 1165 Se compone de dos plantas y tiene las siguientes comodidades: artístico frente de imitación con tres balcones frisos de mármol amplia puerta de calle de cedro con cristales. Planta baja: zaguán, comedor cocina pieza y baño de servicio garaje: Planta alta: hall 2 dormitorios, cuarto de baño completo etc. gas. Alquilada baratísima en $ 85.00 mensuales. Contrato vencido; 2.o A las 18 horas, con la base de $ 18.000.00: La propiedad de renta calle Isla de Flores número 1118 - 1122 compuesta de una casa al frente y 4 apartamientos. La casita tiene cinco piezas, cuarto de baño cocina 2 patios con claraboyas corredizas altillo. Los apartamientos se componen: tres de dos piezas, cuarto de baño, cocina patio con claraboya etc. El otro de 3 piezas y demás comodidades. Produce $ 149.00 mensuales con alquileres muy bajos. Contratos vencidos. Visítense de 17 a 18 horas Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "CONDE DE EIRALE ANA MARIA Sucesión" (Lo. 32, Fo. 273) se hace saber al público que el día veinticuatro (24) de Diciembre corriente a las horas que se indicarán y por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky, ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se sacarán a la venta en subasta pública al mejor postor, sobre las bases a expresarse en el lugar de sus respectivas ubicaciones los siguientes bienes: A) Día 24. Hora diecisiete y treinta minutos (17 y 30). Con la base de veinte mil pesos ($ 20 000.00): El inmueble ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 66541 seis mil seiscientos cincuenta y cuatro), que según plano trazado por el agrimensor Juan F. Bernasconi se compone de una superficie de ciento cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros que tienen: 6 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Río Negro (puerta número 1165) entre Canelones y Maldonado; 21 metros 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad del Dr. Leonel Aguirre; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con propiedad de Francisco Baseiro, y 21 metros 60 centímetros al Sur lindando con Roberto Mac Donald; B) Día 24, a la hora dieciocho (18) con la base de dieciocho mil pesos ($ 18 000.00): El inmueble empadronado con el número ocho mil ciento setenta (8170), que comprende el inmueble edificios y anexos ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo con una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores (puertas número 1118|1122), entre las calle Paraguay e Ibicuy; 10 metros 80 centímetros al Sur, con propiedad de Antonio Suárez; 42 metros 95 centímetros al Este, con propiedad de Angel Perrone e igual extensión al Oeste, con propiedad de Sucesión José Lamas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo de los compradores, en el acto del remate el pago de la comisión del rematador en dicho acto como también serán de cargo de los mismos los gastos de certificados impuestos y demás gastos y honorarios de escrituración; 3.o Que los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación estando administrados actualmente por el Banco Territorial del Uruguay; 4.o Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Trócccoli Actuario Adjunto

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 8 - 03 - 57.

$87.00 Dic.6_14190 v.dic.24.

AMADO GALMES

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de JULIA ANDREONI DE BONFIGLIO", se hace saber al público que en el día 29 de Diciembre próximo a las horas que se indican y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Amado Galmés asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican de los siguientes bienes: 1.o A la hora 16 y 30 Base $ 1 466.00: Un solar de terreno con edificios y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo compuesta de una superficie de 140 metros cuadrados deslindados así: 7 metros de frente a calle Pereira de la Luz entre las de Laguna y Plácido Ellauri; 20 metros al Este, lindando con Antonio Dubra; 20 metros al Oeste, con terrenos comprados a Tomás Gentili y 7 metros al fondo, lindando con el mismo Gentili. Padrón número 30.685; 2.o A la hora 17. Base $ 4.666.00: Dos fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contienen, sitas en la 24.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números 1 y 2 en plano de los agrimensores Carlos L. Steffen y Julio H. Cerviño, de Octubre 30 de 1946 aprobado en Junio 25 de 1947, según el cual se componen separadamente de una superficie de: la número 1, 229 metros 48 centímetros y la número 2 132 metros 46 centímetros y, en conjunto, de 361 metros 94 decímetros, deslindados así: 12 metros 68 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro; 5 metros de frente al Este formando la ochava de la esquina de las calles Barreiro y 26 de Marzo; 18 metros 94 centímetros al Noroeste que, por ser esquina, dan frente a la calle 26 de Marzo; 16 metros 56 centímetros al Noreste lindando con Pedro Sténeri, y 22 metros 47 centímetros al Sureste, con la fracción número 3 del mismo plano. Estas fracciones están empadronadas conjuntamente, con las que siguen con el número 31 100; 3.o A continuación del anterior Base $ 2 333.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada contigua al anteriormente discripto que se señala con el número 3 en el plano indicado, y compuesto de una superficie de 172 metros, deslindada así: 7 metros 58 centímetros al Suroeste de frente a la calle Miguel Barreiro; 7 metros 73 centímetros al fondo al Noreste, lindando con don Pedro Sténeri, y 22 metros 7 centímetros en cada uno de sus lados Noroeste y Sureste limitando respectivamente, con las fracciones 2 y 4 del mismo plano; 4.o A continuación del anterior. Base $ 2.333.00: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada contigua al anteriormente descripto, señalada con el número 4 del mismo plano compuesto de una superficie de 192 metros 23 decímetros deslindados así: 8 metros 65 centímetros de frente al Suroeste a calle Miguel Barreiro; 8 metros 46 centímetros al Noreste limitando con don Pedro Sténeri y 22 metros 47 centímetros en cada uno de sus lados Noroeste y Sureste, limitando con la fracción número 3 y con don Pedro Chavarría, respectivamente. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales; 2.o Que los inmuebles descriptos se venden libres de todo gravamen y que los gastos de escrituras certificados y comisión legal del rematador serán por cuenta de los compradores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo Noviembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Dic.6_14191 v.dic.24.

EUGENIO HAVASTRO

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes en autos caratulados: "Empresa Editora Zig Zag. contra JULIO TOMAS FABREGAT Juicio ejecutivo", procederá a la venta de los libros, novelas, etc., el día 26 de Diciembre a las 15 horas en mi salón Misiones 1355 El remate se efectuará con la base de las 2|3 partes de la tasación Por más datos ver expediente en el Juzgado correspondiente.

$6.00 Dic.11 14557 v.dic.22.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "RODRIGUEZ (JUAN RAMON). Sucesión" (Lo. 43, Fo. 549), se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre próximo a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de veinte pesos el metro, el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la vigésimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres, la que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se compone de una superficie de dos mil doscientos treinta y siete metros treinta decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la rambla República de Chile; cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Noreste, con el inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos cchenta y cinco, veintisiete metros cinco centímetros al Este con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete; cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Sur, con los inmuebles empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete y sesenta y dos metros veinte centímetros al Oeste, con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil cincuenta y seis y treinta y cinco mil cincuenta y siete Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos de escrituración, certificados, etcétera, como también la comisión legal del rematador, serán del cargo del comprador; III) Que la venta del bien relacionado se realizará con pavimento pago; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso tercero), a disposición de los interesados — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$48.00 Dic.11-14343 v.dic.29.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "SCARDINI DE MANGINI (ROSA) y MANGINI (ANTONIO) sucesiones" (L.o 43, F.o 318), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo a las once horas en el lugar de su ubicación y bajo la base de nueve mil pesos se va a proceder por el martillero Amado Galmés asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número ochenta y cinco mil novecientos noventa y uno, ubicada en la décimanovena sección judicial de este Departamento, compuesta según título de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, diez y siete decímetros cincuenta y seis centímetros que se deslindan así: diez metros, setenta y tres centímetros de frente al Sur a la ción y Defensa donde la puerta de entrada calle Isla de Gorriti entre las de Constitual edificio se señala con el número mil novecientos setenta y cinco; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte lindando por ese viento como por el Oeste con propiedad de Carlos M. Agiar y por el Este con inmueble de Francisco Mouriño.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 1.o de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 Dic.4_14014_v.dic.22.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "MARI JOSE y otros. Cesación de condominio. L.o 43 F.o 622", se hace saber al público que en los días horas y lugar que se expresarán, se procederá por el rematador José Vicente Alonso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado que se dirá de los siguientes bienes: I) El día veintiséis de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación y bajo la base de cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, una fracción de terreno y mejoras ubicadas en Malvín, décima sección judicial de este Departamento señalada con el número trece en el plano del agrimensor Luis E. Segundo (hijo), el treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinticinco compuesta de una superficie de quinientos veinte metros treinta decímetros que se deslinda así: doce metros quince centímetros de frente al Sur a la calle Pilcomayo doce metros siete centímetros al Norte por el solar veinticuatro;

cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este con el solar catorce e igual medida al Oeste con propiedad de Máximo Peláez. Dicho bien se halla empadronado con el número ciento veinte mil ochocientos ochenta y seis. II) El día veintiséis de Diciembre próximo a la hora once y treinta minutos en el lugar de su ubicación bajo la base de dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos una fracción de terreno y mejoras situado en el Barrio Doctor Bosch, décima sección judicial de esto Departamento, empadronada con el número ochenta y seis mil quinientos tres, señalada con el número diez de la fracción letra A del agrimensor Bernardino N. Silva de quince de Abril de mil novecientos trece y compuesta de una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Sureste a la calle Joaquín Bosch (hoy Canstatt): cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Noreste con el solar número nueve, y diez metros al Noroeste con el solar número ocho, y cuarenta y tres metros siete centímetros al Suroeste con los solares números tres, cuatro, cinco y seis de la misma fracción y III) El día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos en la puerta del Juzgado y bajo la base de quinientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos un solar de terreno y sus mejoras situado en el Balneario La Tosca, séptima sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número veintidós señalado con el número treinta y tres de la manzana dos del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Enero de mil novecientos veinticinco y compuesto de una superficie de ochocientos cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros que se deslinda así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle de diecisiete metros de ancho señalada con la letra "A" por sesenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo lindando al Sureste con el solar treinta y cuatro; al Noroeste con el treinta y dos y al Noreste con fondos de los solares veintisiete y diez de la citada manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$93.60 Dic.3-13993-v.dic.24.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los expedientes caratulados: "ACOSTA Y LARA DE LOPEZ, MARIA CAROLINA. L.o 43, N.o 730", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo a la hora once y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero Arsenio Martínez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y bajo la base de cien pesos la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número quinientos treinta sita en Chamanga sexta sección judicial del Departamento de Flores que es la designada con el número cuatro en el plano subscripto en Enero de mil ochocientos noventa y dos por el agrimensor Fridolin Kincke se compone de una superficie de mil ciento cuatro hectáreas mil quinientos diecisiete metros cincuenta y dos decímetros que se deslinda así: al Norte por la fracción número tres de Manuel Acosta y Lara; al Sur con campos de doña Manuela Aguirre de Cervetti y Benjamín Rivero; al Oeste el arroyo los Molles y al Este campos de don Ruperto Arrascaeta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. II) Que el citado inmueble se encuentra hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, gravamen que el comprador podrá tomar a su cargo novando con la Institución acreedora siempre que esta acceda a ello, el préstamo citado. III) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y IV) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 31. Serie 27) y los demás antecedentes en la Secretaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$62.49 Dic.2-13983-v.dic.31.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictado en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ALVAREZ CASTILLO", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá al mejor postor, en remate público y con la base de $ 7.500.00, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 59.282, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 294 metros 60 decímetros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier entre las de Isla de Gorriti y Rivadavia; distando su punto medio 29 metros 80 centímetros de la esquina formada con esta última calle; igual medida al Este, confinando con la fracción N.o 9; 24 metros 90 centímetros al Norte limitando con las fracciones N.os 6 y 7 y 24 metros 20 centímetros al Sud, por donde linda con la fracción N.o 17. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.6 14185-v.dic.24.

JUAN AÑGEL CABRERA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra PIO OSORIO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 34 Fo. 663), se hace público que el día 23 de Diciembre entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Angel Cabrera asistido del señor Actuario Adjunto y del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 892.94, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno que es parte del padrón N.o ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho (N.o 145.678) situado en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que formaba parte del solar número cincuenta y dos en el plano de división levantado en Febrero de 1930 por el agrimensor Jorge M. Chapuis y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 12 de Mayo siguiente y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en Diciembre de 1937 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1446 el 13 de ese mismo mes, y según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y dos metros sesenta y nueve decímetros, que se deslindan así: treinta metros ochenta y tres centímetros al Oeste de frente a la calle de veinte metros, a continuación una curva que tiene dieciocho metros diez centímetros y va de Oeste a Este, con frente a la intersección de las calles Larraya (antes Médanos de la Cruz) y la anteriormente citada, cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Este que lo separa del señor Seré, y siete metros seis centímetros al Sudoeste que confina con Carlos A. Olave. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho 2.o) Que serán de cuenta del comprador lo que se adeude por pavimento así como los gastos de escritura y comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Dic.5 14138-v.dic.23.

PROSPERO PEDRAGOSA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "LEONCIA C. MARTIÑEZ DE HERNANDEZ y otras. Cesación de condominio. Libro 32, folio 200", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de $ 3.000.00 se procederá por el martillero don Próspero Pedragosa, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón N.o 7827, Paso de Barrancas, con una superficie de 30 hectáreas 9910 metros 2 decímetros y según plano del agrimensor Carlos A. Baccino de Diciembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Enero de 1946 con el N.o 553, se compone de 31 hectáreas 7290 metros, que se deslindan así, 249 metros 10 centímetros al Norte lindando con las sucesiones de Brígido Castro y Presentación Esquivel de Castro; 1,250 metros 70 centímetros al Este, con los padrones N.os 3202, 3208, 3209 y con la sucesión de Polonio Castro; 262 metros al Sur con el padrón 3200; y 1236 metros al Oeste, servidumbre de 5 metros de ancho por medio con sucesión de Juana Castro de Fernández. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$44.20 Dic.1.o-13708 v.dic.21.

DANIEL E. GUTIERREZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con SANTIAGO SEVERI. Medidas previas Libro 32 folio 209", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero don Daniel E. Gutiérrez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones con las medianerías y demás mejoras que contiene totalmente pagadas, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones entre las estaciones Progreso y Joanicó empadronada con el N.o 14.246 señalada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz trazado el 25 de Junio de 1925 del cual se archivó un duplicado en la Dirección de Topografía el día 17 de Enero de 1927 compuesto de una superficie de 13 hectáreas 179 metros y 75 decímetros que se deslindan de la manera siguiente: 145 metros de frente al Oeste al camino vecinal de Las Brujas por medio con campos de Juan Sambolino; 165 metros al Este a la carretera nacional; 879 metros al Norte confina con la fracción 13 y 971 metros 5 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el caso de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento medianerías caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$66 00 Nov.29 13805-v.dic.26.

ALBERTO RIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PEREZ ARIOSTO, ARMANDO y ORIBE WASHINGTON Remate de bienes" (L.o 26 F.o 600 y N.o 675), se hace saber que el día 29 de Diciembre entrante a las diez horas en las puertas de este Juzgado el martillero Alberto Riva, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 984.87, las tres

sesenta y cuatro avas partes indivisas, de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuchilla de Santo Domingo de Soriano, tercera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 3654 compuesta de doscientas noventa y ocho hectáreas mil trescientos sesenta y dos metros y que linda según plano, al Norte Vicenta Bas de Cabrera y Eudoxio Hernández; Sur, Marcelino Abelenda; Este, Lataste Hermanos y Oeste, Marcelino y Bruno Hernández y Camino Nacional a Polanco del Yí.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos. B) Que los gastos de escritura y honorarios de la misma son de cargo del comprador. C) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y que a los fines de derecho, se hace esta publicación por el término de dieciocho días. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Calmés, Actuario.

$36 00 Dic.3-13961-v.dic.24.

OLELIO ACLAND
Juzgado de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, en autos. "Tomás Bartesaghi contra VENTURA DE SANTO GARCIA. Medidas preparatorias", se hace saber al público, que el día 30 del corriente mes, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Olelio Acland, asistido del Alguacil de este Juzgado que presidirá la diligencia, y el Actuario Ad hoc, escribano don Cándido A. Doyenart, designado al efecto y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada a fs. 18 o sean, doscientos doce pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 212.44) a la venta en remate público y al mejor postor del bien raíz padrón N.o 1923, situado en la manzana N.o 237 de esta ciudad, señalado con el número 12 en el plano levantado por el Agr. don Antonio R. Arcioni, compuesto de una superficie de 455 mts, 22 cmts2, que se deslindan así: 10 mts. 84 ctms al Noroeste de frente a calle Haedo, 10 mts. 845 milímetros al Suroeste lindando con el solar 11 y al Sureste 41 mts 99 ctms, lindando con los lotes N.o 13 y 14 y 41 mts. 98 ctms. al Noroeste con el lote 9.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o. Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador — Fray Bentos, 3 de Diciembre de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$20.00 Dic.17 14678-v.dic.29.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "LUISA SILVA DE NIEVES y CARMEN SILVA. Venta judicial de una propiedad en condominio" (L.o 14, N.o 868, Fo 314) se hace saber que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el barrio "Adolfo Viera" adyacencias de esta ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón N.o 3702, compuesta de una superficie según título de quinientos ochenta y nueve metros dos mil trescientos setenta centímetros, que linda: Por su frente al Sudoeste en 18 ms. 70 ms., con la calle Lavalleja; por su fondo al Nordeste en igual extensión con terreno de Fermina Alvez de Velázquez y de Fermín Silva Viriel; por un costado, al Sudeste en 31 ms. 61 cms con propiedad de Pedro Amaranto Gómez (hoy sucesión) y por el otro costado, al Noroeste en igual extensión también con más terreno del nombrado Pedro Amaranto Gómez (hoy sucesión). Base a los efectos de esta operación $ 500.00. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados respectivos serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos al bien a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 4 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$45.00 Dic.11-14417-v.dic.29.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "ROMANA MENDEZ DE TABAREZ, A.B. Intestato". (L.o 12, N.o 516, F.o 803), se hace saber: Que el día 26 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con la casahabitación en él edificada y demás mejoras, ubicada en la villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento de Rocha, situada en la calle "Formoso", entre las de "19 de Abril" y "18 de Julio" manzana número 52 del plano oficial de la villa, empadronado con el número 214, compuesto dicho terreno de quinientos noventa y tres metros cuadrados, y, según títulos, de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, comprendido entre los siguientes límites: diez y siete metros treinta centímetros de frente a la calle Formoso; por igual extensión en el fondo, donde linda con Claro Saralegui; por treinta y cuatro metros treinta decímetros en sus costados iguales, lindando por uno de ellos con Manuel F. Rubio y por el otro con Cármen A. de Acosta. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que los gastos de escritura, certificados etc. serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura la cual tendrá que ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$54.00 Dic.4 14118-v.dic.26.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rosario
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos "La sucesión de DETJEN SANTIAGO. Venta judicial de un bien" se hace saber que el día treinta de Diciembre próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del subscripto el siguiente bien: El inmueble terreno y mejoras, padrón N.o 8568, sito en Manantiales, distrito del Colla, 3.a sección judicial de este Departamento; compuesta por la fracción señalada con la letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en Abril de 1931, y que, según título y el mencionado plano tiene una superficie de ochenta y cuatro hectáreas, doscientos setenta y cuatro metros trece decímetros, lindando al Norte, con el lote N.o 5, al Sud, parte del lote N.o 6 y Dr. Ramón C Alonso, senda de paso por medio, al Este, con el arroyo de las Conchas y al Oeste con el lote letra "C" Sobre la base de ciento cinco pesos m|n. ($ 105.00) la hectárea y en total ocho mil quinientos setenta y un pesos con cincuenta y tres centésimos m|n. (pesos 8.571.53).

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al quedarle aceptada. B) Que son de cargo del comprador los honorarios y gastos de escritura, certificados y comisión del rematador y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Rosario, Noviembre 25 de 1947. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$36.00 Dic.3-13984-v.dic.23.

GIL A. ISOLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "VIRGILIO SARTI, sucesión", se hace saber al público que, el día 23 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, el martillero don Gil A. Isólica asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el siguiente inmueble: las dos terceras partes proindivisas de una fracción de chacra situada en el paraje "San Antonio" tercera sección judicial de éste Departamento, empadronada con el número 1.672, compuesta de una superficie de 9 hectáreas dos mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados, teniendo al Norte terreno del Banco de la República; al Este Marcelina Martínez; al Sur Doroteo Ramos y César Morel después Espinetta y al Oeste más terrenos del Banco citado.

Se previene: Primero: Que el bien mencionado se sacará a la venta con la base de mil catorce pesos que ha sido el establecido por la Oficina Departamental de Catastro. Segundo: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en manos del subscripto Actuario, en garantía. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de éste Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 24 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$30.00 Dic.4 14047-v.dic.22.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Sucesión de CESIRA FORNARI o CESIRA ROSA FORNARI GALLINO. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 10 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base que se indicará, del siguiente inmuebles con las mejoras que contiene: Padrón 6497 sito en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral 488 y municipal 64, con una superficie de 462 ms. 217 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: 10,30 de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 890, 10,85 en la línea Sur lindando con Sociedad Italiana Unione e Benevolenza, 44 ms. al Este lindando con Francisco Curbelo Fernández, Irene Bohlorn y Justo Nuncaverde y 43,38 al Oeste con Augusto B. Azambuya Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 7.75 anuales). Base de venta el aforo o sean $ 3.000. A continuación y en este mismo lugar se venderán también: 1.o) La sexta parte indivisa en el padrón 1804, primer sección judicial de Salto, manzana catastral 120, con una superficie de 7614 ms 4294 cms., dentro de los siguientes límites: 86.30 de frente al Norte sobre Avenida José Batlle y Ordóñez; 87,20 al Este de frente a la Avenida Carlos Reyles; al Sur 85,90 con Juan Ibáñez y 89.70 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni. Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 14 29 anuales). Base de venta 2 3 de la tasación o sean pesos 1.319.44. 2.o) La sexta parte indivisa en el padrón 1287, primera sección judicial de Salto, manzana catastral 90, superficie 2896 ms 66 cms., dentro de los siguientes límites: 33,50 de frente al Este sobre Avenida Carlos Reyles; 85,60 al Sur con Fructuoso T. Leal y otros; 34 70 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni, y 85,80 al Norte con Juan Ibáñez. Base de venta 2 3 de la tasación o sean $ 166 66. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá hacer oblígación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas (Palacio de Oficinas Públicas 2.o piso alto). — Salto, 6 de Diciembre de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario.

$54.00 Dic.11 14391- dic.29.

JOSE B. AMARO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en autos: "Pedro Ambrosoni contra SERGIO GUINCO Ejecución de prenda agraria" se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Lavalleja número 151 se procederá por intermedio del martillero José B. Amaro asistido del Alguacil y Actuario del

Juzgado, al remate, sobre la base de la suma de $ 1.466.66 o sea, las dos terceras partes de la tasación de una máquina cosechadora marca "John Deere" con clasificador ajustable 5-A, 12 pies, motor Hércules 6 cilindros, con 3 sacapajas, 1.a y 2.a limpieza. Se previene: 1.o Que la venta será al contado: 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas (palacio de oficinas públicas, 2.o piso alto). — Salto, Diciembre 2 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$14.00 Dic.10 14330-v.dic.20.

REMATE ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto en autos: "ZOILO NUMA RUBIO y otros. Venta de inmuebles", se hace saber que el día 27 del entrante mes de Diciembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del Alguacil, asistido del subscripto Actuario se procederá por postor y con la base de las dos terceras partes a la venta en remate almoneda al mejor postor de su tasación o sea $ 36.00 la hectárea, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con cuantas mejoras contenga, ubicada en Sopas, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2552 compuesta de 55 hectáreas 6928 metros, más o menos, según título de adquisición del vendedor; según hijuela de doña Adalgis Rodríguez, de 155 hectáreas 7107 metros dentro de los siguientes límites: Al Norte, el arroyo Sopas por medio con Olivio Pereira Machado al Sud; María Cándida Rodríguez de Teixeira hoy José Verano Texeira al Este; María de la Concepción Rodríguez de Andrade y al Oeste María Isaltina Rodríguez da Rosa hoy sucesión 2.o) Otra fracción de campo, con cuantas mejoras contenga, ubicada en Sopas 5.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 931 compuesta según título de 77 hectáreas 8553 metros 6250 centímetros, y según plano del agrimensor Lauro Castrillón de 25 de Agosto de 1937 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, con el N.o 60 el 16 de Setiembre del mismo año; mide 78 hectáreas, 73 metros, 1 decímetro, deslindada así: Noreste, el arroyo Sopas por medio con Olivio Pereira Machado y Carlos Riviero, al Sudeste: línea de 2164 metros, 80 centímetros por medio con Sociedad Rural de Sopas al Suroeste; otra línea d 286 metros, 4 centímetros, lindando con otro campo de la misma Sociedad y al Noroeste: otra línea de 2102 metros, 80 centímetros con Anselmo C. Rubio. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados a excepción de los pertenecientes a la fracción señalada en segundo término los que se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de que la fracción deslindada está hipotecada a favor de dicha institución bancaria. — Salto, 27 de Noviembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$51.00 Dic.6 14158-v.dic.24.

HUGO OMAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de BENITO IGNACIO POSE, venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre y a las horas que se expresarán se procederá, por el rematador Hugo Omar Hernández con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas que se dirán de los siguientes bienes: 1.o) A las 10 horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de $ 3. 500 una fracción de terreno y demás mejoras en él construídas empadronada con el número 2.014, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, manzana 134, señalado con el número 3 del plano del agrimensor Abilio E. dos Santos de Abril de 1928, con una superficie de 514 metros cuadrados y 4 588 centímetros cuadrados deslindado así: 12 metros 75 de frente a la calle 8 de Octubre por 39 metros 80 con el lote número 2 el mismo dueño 39 metros 50 con Rosa M. de Benvenuto y al Norte 13 metros 20 con Susana Fletcher 2.o) A las 10 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación bajo las bases de $ 450 00 $ 300.00 y $ 250 00 respectivamente, tres lotes de terrenos con sus mejoras, empadronados con el número 6.693, ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, manzana catastral número 498 y municipal número 177, señalados con los números 1 2 y 3 del plano del agrimensor Abilio E dos Santos en Noviembre de 1947, con una superficie el número 1 de 182 metros 6.850 centímetros deslindado así: 12 metros 65 sobre calle José Pedro Varela 14 metros 38 con Ema M. de Goldman, 14 metros 12 con el lote número 2 y 12 metros 99 con Aurelio Cámpora: el número 2 tiene una superficie de 153 metros cuadrados 89 decímetros, deslindado así; 11 metros sobre calle José P. Varela, 14 metros 12 con el número 1 13 metros 86 con el número 3 y 11 metros con Aurelio Cámpora, y el número 3 tiene una superficie de 153 metros cuadrados 3 025, deslindado así: 11 metros sobre calle José Pedro Varela, 13 metros 86 con el número 2, 13 metros 60 con José Rizzo y 11 metros 25 con Aurelio Cámpora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Palacio de Oficinas Públicas segundo piso alto donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Noviembre 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60 00 Dic.4 14103 v.dic.21.

LUIS A. RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en los autos: "Caja Popular de Libertad con ATAHUALPA PROSPERO DA CUNHA Y SILVA. Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el subscripto Juez de Paz se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación el martillero don Luis A. Rodríguez, asistido del infrascripto procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo, alambrados, mejoras y edificios construídos situada en la 6 a sección judicial del Departamento de San José empadronada con el número ocho mil setecientos sesenta y nueve a inmediaciones del kilómetro cuarenta y nueve de la carretera a Colonia, fracción que se señala con el N.o 9 en el plano de fraccionamiento del agrimensor J F Camagni de Febrero de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6 el 17 del citado mes y año, y se compone de una superficie de tres hectáreas, cuatro mil ciento treinta y un metros, treinta y cuatro decímetros que se deslindan así: 100 metros de frente al Suroeste sobre la carretera Montevideo Colonia por 345 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con la fracción 10 por 99 metros, 96 centímetros al Noreste con finando con parte de la fracción 21 por 337 metros 70 centímetros al Sureste lindando con la fracción 8, cuyo bien lo hubo el mutuario por tradición a título de compra que hizo a don Carlos Guillermo Jorge Volck mer en escritura autorizada el 18 de Setiembre de 1943 por el escribano D. Conrado Buquet. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los árboles y plantaciones existentes en el predio a subastarse, son de propiedad de la sociedad anónima "MYNDUSA" la que procederá a levantarlos C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración certificados, impuestos etc., así como la comisión legal del rematador D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Libertad Noviembre 29 de 1947. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$51.00 Dic.6 14245 v.dic.27.

ISIDRO J. IZMENDI BENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Se hace saber al público que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada el 27 de Octubre de 1947 en autos "FABRICIANO CABRERA. Sucesión" (L. 9, N.o 661 F. 120), se procederá a la venta, el día 11 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, Pueblo Vergara por intermedio del rematador señor Isidro J. Izmendi Denis, presidiendo la diligencia el Juez de Paz de dicha sección, del solar sito en Vergara, empadronado con los N.os 600 y 601, propiedad de la sucesión de Fabriciano Cabrera, en la forma fraccionada según plano del agrimensor Pedro C. Machado; fechado el 23 de Julio de 1943 e inscripto con el N.o 72 el 24 del mismo mes en la Oficina D. de Catastro, y con la base de las dos terceras partes de las bases fijadas para cada fracción que a continuación se describen. Lote N. 1, compuesto de 800 metros cuadrados, con la finca que contiene, lindando 20 metros al Oeste Noroeste, frente a la calle Fortunato Jara; igual extensión al Este Sureste, con el lote 2; 40 metros al Norte Noreste, con Juan Lemos, e igual extensión al Sur Suroeste con Rufina Silva y Enrique Zeballos. Base: $ 1.080.00. Lote N.o 2 superficie, 560 ms.2, lindando 40 ms. al Oeste Noroeste, con el solar N.o 1 y Juan Lemos e igual extensión al Este Sureste, con los lotes N.os 3, 4 y 5, 14 metros al Norte Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión de Roque Zito Base: $ 126.34. Lote N.o 3. Superficie 346 metros 58 decímetros, que lindan: al Este Sureste, en 13 ms. 33 cms., frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con lote N.o 2; al Norte Noreste, frente a la calle Juan P Ramírez e igual extensión al Sur Suroeste con lote N.o 4. Base: $ 80 28. Lote N.o 4. Superficie, 346 ms., 58 dms, que linda: Este Sureste, en 13 ms. 33 cms calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con lote N.o 2; 26 ms al Norte Noreste, con lote N.o 3, e igual extensión al Sur Suroeste, con el lote N.o 5. Base: $ 80.28. Lote N.o 5. Superficie 346 ms, 84 dms., lindando: 13 ms 34 dms al Este Sureste, frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con el lote N.o 2; 26 ms. al Norte Noreste, con el lote N.o 4, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión Roque Zito. Base: $ 80.28 Se previene: A) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las bases prefijadas para cada lote; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; C) Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; y D) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$69.00 Dic.19 14763 v.dic 31. Feb.2 v.feb.6.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO y URSULA CONDE DE COSSY VELAZCO el día 31 de Diciembre entrante, a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil quinientos ocho pesos (pesos 7.508 00), un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43 176 letra "B" en el plano del agrimensor Manuel M Aviles inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros, deslindado: 8 ms 89 cms. de frente al Este, al bulevar Gral Artigas, edificio N.os 1319 21 entre las calles Chaná y Lavalleja, por 20 ms de fondo lindando: al Norte, con el solar "A"; al Sur, con el "C" y al Oeste, con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 7.147.82 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por mejoras, dinerales o cargas antiguas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en vigor a la fecha de la escrituración, abonando efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del

Uruguay, v|n., hasta $ 6 165.22 suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935, este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras, casado con Alicia Fontana, y según anotación de la misma fué hipotecado en segundo término al Banco Español del Uruguay; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante calle Sarandí número 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Dic.11_23614_v.dic.20.

COMERCIALES

CAJA POPULAR DE COLONIA
Disolución de Sociedad

A los fines dispuestos por la ley de 26 Setiembre de 1904 y a los efectos que hubiere lugar, hacemos saber que en la asamblea extraordinaria realizada el día 11 de Octubre próximo pasado, reunida de conformidad con lo establecido por la ley de 19 de Julio de 1909, se resolvió la venta de la cartera al Banco de San José. — Colonia, Noviembre 21 de 1947. — Luis Casanello Presidente. — Manuel Boggio (hijo), Secretario.
$12.00 Nov.27_13629_v.dic.20.

"NEUKO LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Mastalli, el 27 de Noviembre de 1947, e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 241, F.o 732 v. al F.o 725 del L.o 2 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: Jacobo Moisés Choclín y Arón David Vandel. Objeto: Industrialización y comercialización de metales o aleaciones de cualquier tipo o calidad. Domicilio: Montevideo. Denominación: "Neuko Limitada". Administración: Ambos socios indistintamente. Capital: $ 6.000 00 dividido en 60 cuotas de pesos 100.00 cada una. Balances: Al 2 de Junio Plazo: Dos años prorrogables por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. A los efectos del decreto-ley N.o 9.812 se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1947.
$12.00 Dic.10-14253-v.dic 20.

NIDERA URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de Nidera Uruguaya, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1947 a las 11 horas en el local social de la Compañía, rambla Franklin D. Roosevelt número 440, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1947; 2.o Elección de Directorio y Síndico; 3.o Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Roberto J. Haas, Presidente.
$10.00 Dic.10_14319_v.dic.20.

CASAS Y TERRENOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de la Sociedad Anónima Casas y Terrenos, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre a las 11 horas en la sede de esta Sociedad calle Itusaingó N.o 1309 escritorio N.o 5 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del balance general cerrado al 30 de Junio de 1947; 2.o) Elección de Directores de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — El Secretario.
$9.00 Dic.4_14040_v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Domingo A. Musso compra el comercio ramo almacén sito Coruña 2845. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — EVARISTO BOUZA. — Domingo Antonio Musso.
$6.80 Dic.2-13918-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometimos vender a la señora Encarnación Lozada de Requeijo el despacho de bebidas alcohólicas sito en Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1450. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIO SOTO. — ELISA MEITIN DE SOTO.
$6.40 Dic.4-14035-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro taller mecánico y venta repuestos automóviles, a Garibaldi González. Presentar cuentas en la escribanía Asuaga. — Sarandí, Octubre 25 de 1947. — JUAN ANGEL PERDOMO. — MARIA MURGUIONDO. — Garibaldi González.
$4.00 Dic.18 12595v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto-ley número 8.992, de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que su socia CELINA DATTOLI DE COLOSANTO ha vendido a Celina Colosanto de Steffen (cuatro cuotas) de capital, según escritura firmada en Noviembre 17 de 1947, ante el escribano Armando Teperino e inscripta en Noviembre CMFWYP SHRDLU SHRDLU D el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el número 237, folio 744 del libro 1.
$12.00 Dic.17-14650_v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender al señor Ciriaco Alberto Zabala, las maquinarias y herramientas del taller de carpintería, de mi propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Soriano S|n. Los acreedores deberán presentar los justificativos correspondientes en la Escribanía "de la Fuente García Piriz" de esta misma localidad. En cuanto corresponda se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 9 de Diciembre de 1947. — JULIO POLICARPO ACUÑA.
$12.00 Dic.17 14682_v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano don Solano Amilivia el 11 del corriente mes y año hemos disuelto la sociedad comercial que con la razón de "F. y R. MONTERO" ramos bazar y anexos, giraba en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Román Montero. Acreedores en el domicilio social. — Minas, Diciembre 12 de 1947. — Felipe M. Montero. — Román Montero.
$12.00 Dic.18_14721_v.en.13.

COMERCIO VENDIDO

Prometí vender a Alfredo Urbano Del Horno Robaina, mi almacén en Villa San Ramón, Dpto. de Canelones, cuyos acreedores concurrirán a Escribanía Lanfranconi. San Ramón, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GOMEZ FACAL.
$8.00 Dic.17_14681v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor DOMINGO VENTURI ha prometido vender al señor Américo Caorsi el negocio que en los ramos de panadería y anexos tiene establecido en esta ciudad avenida Oribe esquina Ituzaingó, quedando de exclusivo cargo del expresado promitente vendedor el pasivo de dicho comercio. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1947. — Domingo Venturi. — Américo Caorsi.
$16.00 Dic.19_14775_v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el día 1.o del corriente mes y año autorizó el escribano don Amador Foderé fué disuelta la sociedad colectiva "MARCOS ZAMOSKEVICH y BERNARDO KELMANOWSKI", que giraba en esta ciudad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, Diciembre 2 de 1947. — Marcos Zamoskevich. — Bernardo Kelmanowski.
$8.00 Dic.10-14322_v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor Francisco Kurta el almacén de comestibles situado en la calle Cerrito número 269. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a todos los acreedores que deben presentar los comprobantes de sus créditos en la calle Médanos 1413. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — RAUL SAAVEDRA.
$12.00 Dic.10_14316_v.en.8.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Fernando Torres Fernández nuestra carnicería calle Carlos María Ramírez 930. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL PEREIRA IGLESIAS. — DELIA CARBIA.
$3.20 Dic.15-14552_v.en.3.

INDUSTRIALIZADORA DE LINO, LIMITADA

Por contrato privado subscripto el 21 de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 252 del folio 757 v. a 759 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se modificó la Sociedad Industrializadora de Lino, Limitada, designándose nuevos socios administradores, integrantes del Directorio, a los señores doctor Guillermo Rodríguez Guerrero, Ramón Martínez Rodríguez y Benito Lamas.
$6.00 Dic.19_14779_v.dic.31.

SOCIEDAD LUIS A. FELIX y Cía. LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o de la ley 26 Abril 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar E. Franco el 13 del corriente, inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 43 al folio 189 del libro 9 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: La compra, venta, fabricación y comercialización de quesos y productos de granja en general, así como la realización de toda operación comercial, financiera o de inversiones, encuadrada dentro de las disposiciones legales y que se relacionen con el objeto social. Domicilio: Cerrito 265 (Montevideo); Razón social: Luis A. Félix y Cía. Limitada. Capital: Veinte mil pesos, totalmente integrado por partes iguales. Integrantes: Luis Arnoldo Félix, Juan José Elías Bonjour, Carlos Alberto Bonjour y Antonio Gregorio Duhalde. Plazo: Cuatro años, a contar del 10 de Noviembre de 1947, prorrogables automáticamente por períodos anuales. Administración y uso de la firma: Unicamente a cargo del socio Luis A. Félix. Balances: Anualmente, al 30 de Setiembre. Pérdidas y ganancias: 5 o|o para fondo de reserva y el resto, 50 o|o para el socio administrador y el remanente por partes iguales entre los cuatro socios. — Montevideo, Noviembre 30 de 1947.
$18.00 Dic.19_14747-v.dic.31.

DIARIO RURAL, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca para el día 2 de Enero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau 1536, a fin de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria general. Designación de dos accionitsas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$6.00 Dic.19_14745-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de frutas y verduras a Elías Kurizki. Presentar créditos a David Porto, Soriano 1328|10. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — FRANCISCO CATELO SALVIA.
$6.80 Dic 12 14331 v.dic.31.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AERO CLUB ROCHA
Licitación pública
2.o llamado

Llámase a licitación pública para la compra de un avión de instrucción triplaza, con destino al Aero Club Rocha, con arreglo a lo dictaminado por la ley de Fomento Aeronáutico, de fecha 5 de Diciembre de 1940. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio 2137, antes del 9 de Enero próximo, a la hora 9. — La Secretaría.
$4.80 Dic.19-14759-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada el 14 de Noviembre de 1947 por el escribano Héctor R. Morales, cuya copia se inscribió con el N.o 39 al Fo. 178 del Lo XVI del Registro Público de Comercio de Paysandú se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se resume a continuación: Socios Eleazar Bulanti, Bernardo Bulanti Ríos, Eriberto Bulanti, Leonardo Bulanti Ríos, Ives Bulanti y Aldo Bulanti Ríos. Capital: Doce mil pesos por partes iguales. Objeto: Industria del cuero especialmente fabricación de calzados, etc Razón social: "Bulanti y Bulanti Ltda.". Plazo: Tres años prorrogables por tres más. Administración: Directorio compuesto por Eleazar Bulanti, Bernardo Bulanti Ríos y Leonardo Bulanti Ríos. Utilidades: Por partes iguales. Balances y asambleas: Anuales — Paysandú, 6 de Diciembre de 1947.
$12.00 Dic.17 14674 v.dic.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Marcelino Fernández nuestra carnicería calle Uruguay 1343. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL FERNANDEZ. — CELIA MENENDEZ.
$3.40 Dic.9_14240_v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a los señores Barrera y Prado el comercio provisión frutas y verduras, avenida Brasil 2495. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — GONZALEZ y MOSO. — Barrera y Prado.

$6.00 Dic.17_14667-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Demetrio Capanos mi casa de comercio almacén de comestibles Cerrito 229. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — SANTIAGO FABER. — Demetrio Capanos.

$6.00 Dic.17_14668_v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, que con fecha 1 de Agosto he prometido en venta al señor Israel Wolf Bergman el bazar, ferretería y pinturería, avenida General Flores 4265. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — ISAAC RUBENSTEIN. — Israel Wolf Bergman.

$6.00 Dic.17_14669_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco y Manuel González Regueira la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en la casa número 911, de la calle Tapes. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — BASILIO DOLDAN. — RAMON DOLDAN. — ELISA CANEDO DE DOLDAN. — CONSUELO MARTINEZ DE DOLDAN. — Manuel González. — Francisco González.

$9.00 Dic.17_14661_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Marcelino Vigo y a don Agustín Costa las dos terceras partes que nos correspondían en la panadería que tenemos instalada en la casa número 1802 de la calle Comercio. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE SUAREZ. — CARMEN FACAL DE SUAREZ. — Marcelino Vigo. — Agustín Costa.

$9.00 Dic.17-14662_v en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a los señores José María, Elida y Roberto Riero Suárez las tres cuartas partes indivisas de la casa de comercio en el ramo de panadería instalada en esta plaza, calle Criollos número 4252. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE RIERO. — MARIA SUAREZ DE RIERO. — José M. Riero. — Elida Riero. — Roberto Riero.

$9.00 Dic.17 14664_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Ventura Ortega la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería instalada en esta plaza Rafael Hortiguera número 3830. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — SANTIAGO QUINTELA. — Ventura Ortega.

$6.00 Dic.17_14663-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Angelo Ingoglia Rallo mi provisión y lechería del B Artigas 2294. Acreedores presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — MARIA BLANCO DE FERNANDEZ.

$3.20 Dic.16_14611_v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores Juan Pedro y Carlos Alberto Martínez, el comercio que en los ramos de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 824. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Blas Bo rallo, calle 25 de Mayo N.o 746. — Maldonado, Diciembre 8 de 1947. — Juan P. Martínez — CONSTANTE LUZARDO.

$12.00 Dic.15-14576_v.en.9.

"SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 29 de Diciembre del corriente año, en la calle Solís 1461 a las 18 horas.

Los accionistas deberán registrar las acciones en el mismo local hasta la hora 17 del día 26 del corriente.

La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o Lectura de la memoria anual; 2.o Aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas; 3o Informe del Directorio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Carlos M. Giuria, Secretario.

$6.40 Dic.18-14702_v.dic.27.

C. A. O. D. U. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, Juncal 1361, el 29 de Diciembre corriente a la hora nueve y treinta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Integración del Directorio, designando a una persona para ocupar el cargo vacante por fallecimiento, 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, deberán concurrir a depositar sus acciones en la Caja social antes de la asamblea, de acuerdo a las condiciones establecidas en el mencionado artículo. — El Secretario.

$8.00 Dic 18_14713_v.dic 27.

C. A. O. D. U. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local social, Juncal 1361, el 29 de Diciembre corriente a la hora diez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de las memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1944-45, 1945 46, 1946_47; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con la Mesa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos deberán concurrir a depositar sus acciones en la Caja social antes de la asamblea, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado artículo. — El Secretario.

$8.00 Dic.18 14712-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE SUAREZ mi casa de comercio establecida en Cerro Pelado, 8.a sección, donde pueden presentarse los acreedores, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Héctor Matta

$8.00 Dic.18_14731_v.En.13.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Punta del Este, avenida Juan Gorlero número 841 el día 28 del mes de Diciembre de 1947 a las diecinueve (19) horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social; 2.o Integración del Directorio; 3.o Ratificación de ventas: 4.o Remuneración al Directorio: 5.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea se hace necesario el depósito de sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, depósito a efectuarse en el Banco de Londres y América del Sud en Montevideo, pudiendo en vez de las acciones acompañarse el certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria nacional o extranjera. — Punta del Este, Diciembre de 1947. — Por la Compañía Americana de Tierras. S. A: José Purrat, Presidente.

$11.20 Dic.18-14735 v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido constituir sociedad con Luis E. Arzeno y Urbano H. Simonassi Lacerda, respecto al comercio en el ramo de laboratorios de productos farmacéuticos denominado Richet sito en Colonia 1386, de esta ciudad, quedando emplazados los acreedores a comparecer dentro del término legal en dicho domicilio. — Montevideo, Diciembre 16 1947. — AGUSTIN PERICH.

$6.00 Dic.18-14706_v.en.7.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 904 Prometí vender a Luis José Battagliese la peluquería de Pérez Castellano 1559. Presentar cuentas en dicho comercio. — ARMANDO LETTIERI MAFFUCCI

$3.20 Dic.13-14463 v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Vartivar Kurkurian el almacén frutas y verduras sito en la calle María S de Munar 2851 según ley 26.9 904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br Artigas 3678 — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ. — Vartivar Kurkurian.

$6.40 Dic.15 14569 v en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Francisco Matosas, nuestra panadería establecida en la calle Charrúa N.o 2278 "Parque Rodó", dunde los acreedores deberán presentarse en el término legal, todo de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — AQUILINO BELLO FONTAN. — JOSE SAMPEDRO PRADO.

$8.00 Dic.15 .1588 v en.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "La Sureña" que giraba bajo la razón social "SAMPOGNARO Y RUIZ SALINAS" Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1485 escritorio N.o 3. — Gregorio Ruiz Salinas. — Raúl Sampognaro.

$6.40 Dic.15 14512 v en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería calle Santander N.o 1985, a Dantón y Estrella Denoa — (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 9 de Diciembre de 1947. — ARIOSTO CORA

$6.40 Dic.15-14553-v en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, que vendimos a Efraim Bronfman y Clica Voifowich la tienda y colchonería sita en Comercio 2249. Informes: estudio jurídico Sandleri. San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — RAQUEL SZABO DE LICHTENZTEJN. — JOSE LICHTENZTEJN.

$6.80 Dic.12 14401-v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B R Y C. A.", R Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores José Pouso y Sergio Gandara el restaurant y bar de la calle Piedras número 700 Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1947. — CELSO GANDRA. — MERCEDES MALLO DE GANDRA.

$6 40 Dic.5 14100-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el comercio de bazar y ferretería calle 18 de Julio 2075, a Augusto F. Caldeiro (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 6 de Diciembre de 1947. — MARIA E. M. DE MEZZANO

$6.40 Dic.15-14554-v.en.3.

AVISO

ENRIQUE MIGUEZ vende a Papelería e Imprenta Alfa S. A. sus talleres gráficos establecidos en Agraciada N.o 1846 Los acreedores presentarán sus créditos en Soriano N.o 873. Interviene Escribanía FonAmor y Fernández. — Enrique Miguez —

$6.40 Dic.15-14590 v dic.26.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá en nuestras oficinas rentales al pago del dividendo correspondiente al 19 ejercicio de la Sociedad — Salto, Diciembre 10 de 1947. — La Gerencia.

Horario, días hábiles: 9 a 11 y 15 a 18.

$4.00 Dic 15 14570 v dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón de "LANTERNA y GULJAK" para dedicarse a la fabricación y venta de productos porcinos, según contrato otorgado ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis quedando a cargo del señor Felipe Benicio Lanterna el activo y el pasivo, debiendo los que tengan cuentas pendientes hacerlas efectivas en el establecimiento calle 18 de Julio número 676. — Paysandú Noviembre 28 de 1947. — Felipe Benicio Lanterna. — Oscar Guljak.

$12.00 Nov.28-13714v.dic.22.

VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE BRONCERIA, GALVANOPLASTIA Y METALIZACION.

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que hemos prometido en venta a la entidad "Sociedad Anónima Broncerías Unidas" (S.A.B.U.), nuestros respectivos establecimientos dedicados principalmente: a la elaboración y reparación de objetos de bronce, y a la galvanoplastia y metalización, con los siguientes domicilios en esta ciudad: Canelones 1726, Yaguarón 1227, Tacuarembó 1329 y Juan Carlos Gómez 1227; Dr. Luis P. Lenguas 1457; Agraciada 2323, Bartolomé Mitre 1235, Bartolomé Mitre 1235, Buenos Aires 675, Convención 1239, Cuñapirú 1737, Arenal Grande 1613 y Piedras 685, citando a nuestros respectivos acreedores para que concurran con sus comprobantes al local de la calle Canelones N.o 1722 de esta ciudad, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — J. DE CHIARA E HIJOS. — LUSTRINO HERMANOS. — G. ACERENZA Y CIA. — JOSE Y ENRIQUE BOMBAGLIO. — J. M. CANOSA Y CIA. — PESCE Y CIA. — ANDRES MONAGAS. — ESPETRINI Y MONAGAS. — ALDO LUGLI. — CARLOS ANGEL FOSSA. — SALOMON MARKUSFELD. — HENSCHEL Y TANNHAUSER. — PESCE HERMANOS.

$28.00 Dic.10 14300 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos vendido nuestra casa de comercio establecida en Carrasco, 7.a sección judicial, Pando, Departamento Canelones, en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1947. — MARIO GERMAN MINETTI. — OLGA BARRANGUET DE MINETTI.

$9 60 Dic.10-14305-v.dic.29

DISOLUCION PARCIAL DE "INCOLANA LIMITADA"

A los efectos legales se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá parcialmente "Incolana Limitada" (Rondeau 2212) retirando su capital los socios DARCY GRILLO y JOSE VIGGIANO PACE. Los acreedores deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 355, tercer piso, Apto. 5. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Incolana Limitada.

$12.00 Dic.10-14283-v en 3

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día lunes 22 de Diciembre de 1947 a las 19 horas en la sede social, Ciudadela 1169 a efecto de considerar lo siguiente: "Facultar al Directorio para imputar a la cuenta capital todo o parte de la cuenta de pérdidas y ganancias". — El Directorio.

$6.00 Dic 10-14304-v.dic.20.

A V I S O

MOSCA HERMANOS, S. C. hace saber que ha transferido el activo y pasivo de su casa de comercio a la Sociedad Mosca Hermanos Sociedad Anónima; A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los interesados deberán presentarse en el domicilio de la firma, 18 de Julio 1574 — Por Mosca Hermanos, S. C.: Miguel Angel Mosca — Juan A. Mosca Belderrain. — Por Mosca Hermanos S. A.: Juan R. Mosca. — Arnoldo R. Stoppa.

$10 20 Dic.9 14239 v dic.29.

A V I S O

Se hace saber a ALBERTO TORRES, CARLOS RODRIGUEZ CALIXTO BURGUEÑO, JULIO CESAR MAROTTO, GENARO PISANO y HERIBERTO JULIAN MELIAN, prometientes compradores de terrenos a plazos señalados con los N.os 18 16 man. G, 1 Man. A, 9 Man. B, 5, 6 y 7 Man C y 8 Man E con contratos inscriptos en el Registro con los números 306 Fo. 68 Lo. 27; N.o 142 Fo. 31 Lo. 28, N.os 116 116|123 Fos. 26 - 28 Lo. 27; N.os 472 473 474 568 Fos. 106 y 127 del Lo. 28, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el art. 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad respecto de todos los contratos y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Carlos Scaglioni.

$13.00 Dic.9 11220-v.dic.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido la mitad indivisa de mi comercio panadería "3.a Bilbaína", situada en la calle Presidente Berro número 2477, al señor Daniel Angeriz. Acreedores: contador Vitale avenida Larrañaga número 3163. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — EVARISTO POSE. — Daniel Angeriz.

$6.40 Dic.6 14177 v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don DIONISIO SCKURAS a prometido en venta al señor Jesús Mario Ferreiro el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sarandí 252. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Osvaldo Paggiola Sarandí 224.

$9.60 Dic.6 14172 v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904. He prometido vender mi comercio en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas establecido en la 3.a sección, a los señores Guillermo y Domingo Domínguez Carrera. Publicación que hago a los efectos legales. — ANTONIO QUINTEROS. — Dr. Alejandro Gallinal 348. Florida.

$6.80 Dic.6 13964 v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por ante el escribano don Lorenzo Hourcade se procederá a disolver la sociedad que gira bajo la firma "BOTANA y ALONSO" con domicilio en esta ciudad, en la calle Constitución número 2373, integrada por los señores Manuel Botana y Evaristo Alonso. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el citado domicilio social. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Manuel Botana. — Evaristo Alonso.

$9 60 Dic.6 14157 v.dic.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad "Mundial", que giraba bajo la razón social "AICAR DI BADDOUH y TORRES FERREIRA". Acreedores presentarse en Sarandí 493 (4.o piso) estudio del doctor Massa Alvarez. — Julio C. Torres Ferreira. — Cleman Baddouh. — Rómulo W. Aicardi.

$9 60 Dic.6-14173 v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ZAMANILLO Hnos. han proemtido vender su negocio sito en Constitución 1937 en ramo dulces etc., a Cybur S. A en formación. Acreedores presentarse escribanía González Poggi Sarandí 444 (escritorio 41).

$3.20 Dic.6 14132 v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón de "PONCE HERMANOS" en el ramo de panadería y anexos cuyo establecimiento denominado Panadería Luxemburgo" está situado en la calle Rivera número 2620, de esta ciudad habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo desde el primero del corriente mes el socio Manuel Ponce. Los acreedores se presentarán en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — Angel Ponce. — Manuel Ponce.

$12 80 Dic.6 14159 v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589 prometí vender a los hermanos Gregorio A y Domingo A. Rodríguez el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en la avenida San Martín 2344 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL FERNANDEZ.

$6 40 Dic.6 14128 v.dic.26.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el próximo 22 de Diciembre a las 17 y 30 horas en la sede de la Cámara de Industrias calle Treinta y Tres N.o 1325, para: 1.o Consideración y aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio. 2.o Resolver sobre la reforma de los artículos 4.o 31, 3.o, 11, 36 y 40 de los estatutos sociales, propuesta por el Directorio.

Nota: Conforme al artículo 27 de los estatutos los accionistas que deseen participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Rincón 545 piso 1.o antes de las 17 horas del día de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1947 — El Directorio.

$12 00 Dic 6 14209 v.dic.26.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 17 y 30 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454 (escritorio 204), para tratar la siguiente orden del día. Disolución y liquidación de la Sociedad. Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947 — El Secretario.

$9.00 Dic.11 14348 v dic.29.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 17 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio Rincón 454 (escritorio 204), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — El Secretario.

$15.00 Dic.11 14347 v dic.29.

A V I S O

Se hace saber a RAMON YAQUINTA CABRERA, prometiente comprador a plazos del solar de terreno N.o 1 A manzana C, padrón N.o 89.290, con frente al camino Abrevadero, según promesa de venta inscripta en el registro con el número 1042 folio 276, libro 11, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por lo tanto a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad de dicho contrato y se solicitará la cancelación en el registro. — Montevideo, Diciembre de 1947. — Suc. Tomás Zaffaroni

$15.00 Dic. 11 14358-v dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a José Pereiro, el café y bebidas alcohólicas y billar establecido en General Flores 4121. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — ENRIQUE DESTOUET LAMAS. — MARIA DOLORES GAZZAN DE DESTOUET. — ANIBAL PONCIOLO SAPONE — MERCEDES ZUNINO DE PONCIOLO.

$9.60 Dic.10-14303-v dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender a don Matías N. del Río el comercio que en el ramo de zapatería gira en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 567, bajo la denominación de "Zapatería París", en cuyo local deberán presentarse los acreedores. — Durazno, Noviembre 29 de 1947. — MARIA E. DEL RIO VALLARINO DE LOPEZ. — Matías P del Río.

$12.00 Dic 11 14373 v.en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a Timoteo Gregorio Santamaría el comercio que en el ramo de café, billar y anexos tengo en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín número 451, esquina Franklin D. Roosevelt. Acreedores, concurrí. al referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. MATEO SANTAMARIA

$8 00 Dic.1. 14369 v en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad MAGALHAES Hnos. ha prometido vender su establecimiento industrial que gira en el ramo de carpintería en la calle B. Artigas N.o 2939 al señor Tomás Julio Morisio Acreedores presentarse escribanía José D. Cotelo, Rincón 341 (escritorio 1). Ley 26 Setiembre 1904. — Por Magalhaes Hnos.: José D. Cotelo, Escribano.

$8.00 Dic 12 14[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Isaac Goldschmidt el comercio en el ramo de tienda establecido en la avenida General Flores 3381, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Ruano - Rivas Juncal 1414 (escritorios 3 4). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — LUIS EPSTEIN — Isaac Goldschmidt.

$8.00 Dic.12 141[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 2319 904, hago saber que prometí en venta al señor José Sineiro Meis, mi comercio: "Hotel España", ubicado en Punta del Este. Los acreedores deben presentarse escribano J. Antonio Marta, Sarandí 437. Desde el 15 de Noviembre próximo pasado, dicho comercio gira a sólo nombre del comprador. — Montevideo, Diciembre 7 de 1947. — JOSE MIGUEZ. — José Sineiro Meis.

$9.60 Dic.13-14505_v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Isidro S. Da Silva compra el comercio ramo almacén sito Agraciada 2479, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1947. — FELICIANO E. BORDON. — Isidro S. Da Silva.

$6.40 Dic.13-14496_v.en.2.

EXISTENCIAS VENDIDAS

Hacemos saber que hemos vendido todos los muebles y útiles de nuestro comercio de peluquería, ubicado en la calle Blandengues N.o 1773 al señor Juan M. Ferreujans, establecido con compraventa en Av. Gral. Flores 2529. Acreedores presentarse en esta dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SOSA Hnos.

$6.40 Dic.13-14444_v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad "ROSSI Y COMPAÑIA" prometió vender al farmacéutico Juan C. Faedo, la farmacia establecida en Uruguay 373 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía "Gauto y Saracho". A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hácese esta publicación. — Carmelo, Diciembre 4 de 1947. — Farmacéutico Juan A. Rossi — Villa nueva.

$6.80 Dic.13-14434_v.en.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto-ley de 26|IV|1933, hacemos saber: que por escritura autorizada por el escribano Eduardo Arocena Capurro el 25|XI|1947 constituimos la sociedad de responsabilidad limitada "Hugo Ponce de León y Compañía Limitada", cuyo objeto principal es intervenir en las actividades de la industria de la construcción, iniciando las mismas en el transporte de materiales y mercaderías generales inherentes, ya sea por cuenta propia o de terceros. Además del objeto indicado la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, mercaderías generales, semovientes, patentes y privilegios industriales, así como obtenerlos por iniciativa propia, construir para sí y para terceros y realizar cualquier otra iniciativa que tenga relación directa o indirecta con los fines de la misma. Capital: pesos 25.000.00, dividido en 50 cuotas de $ 500,00 cada una aportadas así: 38 cuotas por Hugo Ponce de León; 6 cuotas por María Emilia Seré Castellanos y 6 cuotas por Horacio Acosta y Lara Castellanos. Plazo: 5 años a partir del 1.o|I|1948, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno, salvo que con una anticipación de 30 días al vencimiento del plazo primitivo o de cualquiera de los períodos que estuviera corriendo, cualquiera de los asociados comunicare a los demás su intención de terminar la sociedad. Las ganancias y pérdidas serán distribuídas en proporción a los aportes de los socios. Socio administrador: Hugo Ponce de León quien tendrá el uso de la firma social y la representación absoluta de la sociedad. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno), con el N.o 239, Fo. 748 vuelto, del t.o. N.o 1 del Registro de Contratos Sociales, con fecha 9|XII|1947. — Diciembre 10 de 1947. — Hugo Ponce de León. — María Emilia Seré Castellanos. — Horacio Acosta y Lara Castellanos.

$26.00 Dic.13_14480_v.dic.24.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Banco de Crédito. Comprador: Julián Roberto Crocce, solar N.o 2 manzana "A", padrón N.o 134421 boleto N.o 8669 de fecha 27 de Marzo de 1936 inscripto con el N.o 200 al folio 50 del libro 16 el 3 de Abril de 1936. Vendedor: Angela de Ferrari de Rampini y María de Ferrari de Ravaschio. Comprador: Joaquín Biosca, solar N.o 96, padrón 108813 boleto N.o 7255 de fecha 11 de Setiembre de 1328. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1947.

$18.00 Dic.13_14457_v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabazas, Sarandí 493, he vendido el café y bar situado en Yi 1326 a los señores Utier Martínez y José Martínez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — MODESTO ADAN.

$6.40 Dic.4_14002_v.dic.22.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de la Sociedad Anónima Propiedades Unidas, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1947 a las 10 y 30 horas en la sede de esta Sociedad calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del balance general cerrado al 30 de Junio de 1947. 2.o) Elección de Directores de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — El Secretario.

$9.00 Dic.4-14041-v.dic.22.

CIERRE DE COMERCIO

Por la presente publicación hago constar que el 31 de Diciembre del corriente año, clausuraré mi comercio que en el ramo de almacén y ferretería tengo establecido en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 352. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1947. — JOSE M. RODRIGUEZ.

$8.00 Dic.4-14051-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor ROQUE MAULE LO mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Guayaquil 2952. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — ISAAC LIFSCHITY. — Roque Manuelo.

$10.20 Dic.9_14221_v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad PISCO GERMIL Hnos., del comercio café, bar y restaurant, Arenal Grande 1400, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Germil Hnos. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juan Pisco Linares. — Constantino Germil. — Agustín Germil.

$10.20 Dic.9_14222-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Bernardo Ansuberro el negocio que bajo mi firma giró desde Arroyo Grande 2740, de esta ciudad en el ramo de venta de pan comestibles y lechería. Acreedores presentarse con sus justificativos en General Luna número 1206. Ley 26 de Setiembre de 1904. — María Sierra de Quintana.

$6.80 Dic.9_14243_v.dic.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Francisco Urgal Misa nuestra carnicería calle Yacó 1000. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ FERNANDEZ.

$3.40 Dic.9 14241-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene Héctor Carseles y Umberto A. Carbone compran el comercio ramo salón de lustrar y cigarrería sito General Flores 5009 acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1947. — SILVINO MURISSICH. — Héctor Carseles. — Umberto A. Carbone.

$6.40 Dic.10-14313-v dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a la señora Carmen Murialdo de Pereira nuestro comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Lorenzo J. Pérez N.º 3123 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — JUSTO MIQUEL. — LEONOR IYARZA DE MIQUEL.

$6.40 Dic.10-14311-v dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se pone en conocimiento del público y el comercio, que la COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (C.E.N.S.A.) ha vendido al señor Oscar Stern las salas de espectáculos cinematográficos denominadas "Astor" y "Capitol" ubicadas en esta ciudad en las avenidas Agraciada 2328|30 y 8 de Octubre, 3780|88. Los acreedores correspondientes, deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 717 retirando la constancia respectiva. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Censa. — Oscar Stern.

$12.80 Dic.16_14600_v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Mordke Szpajsk om la casa de comercio que en el ramo de tachería, gira en esta ciudad, calle Washington número 288. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso escritorio 2. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — JUAN SANCHEZ MALLO.

$9.60 Dic.16_14599 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, la disolución de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de VALENTE FERNANDEZ y GONZALEZ, en el Palacio Salvo cuarto piso Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Carlos W. Valente. Los interesados se presentarán en el estudio del escribano Julio Sainz, calle 25 de Mayo número 477 escritorio 89. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947.

$12.80 Dic.16 14615 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., hacemos saber que los señores Carlos D. Silva y Elías Miguel desistieron de la compra del almacén y bar de la calle Williman número 690 a los señores Antonio Vázquez, Antonio Vila y Elena Freire de Vila quienes lo prometen ahora en venta al señor Jesús García Castiñeira. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Carlos Desiderio Silva. — Elías Miguel. — ANTONIO VAZQUEZ. — ANTONIO VILA. — ELENA FREIRE DE VILA. — Jesús García Castiñeira.

$9.60 Dic.16 14616_v.en.5.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá parcialmente la Sociedad "Labat, Gutiérrez y Compañía" (Ejido número 1589). El socio señor JORGE ALCIDES LABAT, transferirá su parte al señor Antonio Gutiérrez. Los acreedores deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano calle 25 de Mayo 395, tercer piso, apartamiento 5. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Labat Gutiérrez y Compañía.

$12.00 Dic 16_14610_v.en.10

ERWY SCHOOL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 a las 11 horas en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día. 1o) Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre pasado. 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1947.

$6.00 Dic.16_14629 v.dic.20.

PROMESA DE VENTA

He prometido vender mi parte en la panadería "La Fuente" ubicada en Pedro Galán número 4261, al señor Antonio Longueira, que continuará con Jesús Figueroa el giro comercial. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 presentarse al escribano E. Tancredi, en Misiones 1442 (piso 1.o, apto. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — (Firmado) FRANCISCO VEIRA.

$6.40 Dic13-14602_v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, y bar con alcohólicas calle Canelones N.o 1047, a Mario y Nicola Roncagliolo Terbio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — FRANCISCO MORTOLA.

$6.40 Dic.10-14312-v.dic.29

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGENCIA MARITIMA JAIME CARRAU, LTDA.".

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público que por escritura que a veintisiete de Noviembre pasado autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque, se ha constituido sociedad de responsabilidad limitada por los señores Alfonso y Jaime Carrau Ochoa, con el objeto de explotar los negocios de armadores de buques, representaciones marítimas, importaciones, exportaciones, consignaciones y demás negocios afines, así como toda actividad vinculada al tráfico marítimo y de aeronavegación. Su domicilio en la casa número 633, de la calle Uruguay, en esta Capital. Girará bajo la denominación de "Agencia Marítima Jaime Carrau, Ltda.", por un plazo de tres años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. El capital de la misma asciende a la cantidad de $ 20.000.00, aportados en la siguiente proporción: el señor Jaime Carrau, $ 15.500.00 y el señor Alfonso Carrau, $ 4.500.00, el que ha sido totalmente integrado. La administración ha sido confiada al socio Jaime Carrau Ochoa y el contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 4 de Diciembre corriente, bajo el número 245 del folio 740 al 745 del libro número 3.

$18.00 Dic.12_14129_v dic.23.

PROVEEDURIA HOTELES DEL ESTE LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1947 por la escribana María Esther Molinari Marengo, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 32, Fo. 182 vuelto, y siguiente Tomo 10, los señores María Blanca Gamou de Cestau, Silvestre Etchegoncelay y Jorge Pérez Dobal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada a girar bajo la razón social "Proveeduría Hoteles del Este Limitada". Objeto: La provisión especialmente a hoteles, carnicerías y establecimientos similares de carne fresca o envasada, porcinos, pescados, aves productos de granja en general y toda clase de comestibles y bebidas; instalar los locales que sean necesarios para la producción, almacenaje y comercio de dichos productos y sus similares, sedes, agencias, sucursales, etcétera, como asimismo la exportación e importación de dichos productos y sus derivados. Domicilio: Isla de Flores N o 1920, Montevideo. Capital: $ 24.000 00 integrado totalmente y aportado a razón de $ 8.000 00 por cada socio Administración y uso de la firma a cargo de los tres socios indistintamente; para actos de disposición y los determinados expresamente en el contrato, será necesario la firma conjunta de dos de los socios. Plazo: tres años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente año a año si tres meses antes del vencimiento del primer plazo o sus prórrogas, alguno de los socios no manifestare por escrito a los otros, su deseo de disolver la sociedad. Balance: el 30 de Junio de cada año. Asambleas ordinarias: anualmente. Pérdidas y ganancias: partes iguales entre los tres socios. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947.

$22.00 Dic.12-14416 v dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver, para el 31 de Diciembre del corriente año, la sociedad Comercial Blanco y Cía. con sede en San Martín sexta sección del Departamento de Soriano. — San Martín Noviembre 25 de 1947. — L. OLEGARIO MENENDEZ. — VICTOR A. BLANCO. — JOSE ZUGARRAMURDI.

$12.00 Nov.29-13788-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social de "PINELLI y CARDINAL", establecida en el B. España 2456, retirándose el socio Enrique Cardinal y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Gabriel Pinelli. Presentar los créditos en el domicilio comercial. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — Gabriel Pinelli. — Enrique Cardinal.

$10.20 Dic.2-13868-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el giro comercial "Foto Esnal" calle 25 de Mayo 592, de la ciudad de Melo, al señor H. Agustoni Logiodice Acreedores presentarán justificativos en la misma. Ley 26 Setiembre 1904. — Melo, Noviembre 19 de 1947. — ARTIGAS ESNAL.

$6.80 Dic.3-13870-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. Prometí vender mi comercio a Pedro Ademar y Gaudencio Gervasio Sastre Bernardelli. Presentar créditos en el mismo — Estación Maciel Noviembre 25 de 1947. — JUAN M.a GONZALEZ. — Por Sastre Hnos. Pedro A. Sastre.

$3.40 Dic.3-13963-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Adhemar Noaín las existencias e instalaciones de mi comercio de almacén sito en Zorrilla de San Martín y Uruguay, ciudad de Carmelo. Acreedores presentarse al Centro Comercial de ésta. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GILBERTO SILVA. — Adhemar Noaín.

$8.00 Dic.3-13591-v.dic 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 LA SOCIEDAD OLIMPIA SPERONI y Cía. prometido vender el comercio de farmacia en la calle Lavalleja número 1792. Interviene: Oficinas Balseiro. Acreedores: Misiones N.o 1574. — Setiembre 11 de 1947. — Speroni y Cía.

$6.80 Dic.1.o_13803_v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Bernardo Behak Lewin el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad calle Chucarro número 1023. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 60). — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — JULIAN D'AMBROSIO.

$10.20 Dic.1.o_13794_v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor José Domínguez el comercio de mi propiedad que en el ramo de carbonería gira en esta ciudad, calle Paysandú número 1946. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 60). — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — ORLANDO GENTILE.

$10.20 Dic.1.o_13793_v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose dispuesto la clausura definitiva de la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombre giraba en Pasaje Salvo, bajo la razón social de Luis M. Cheker, "Casa Tom" se llama a todos los que se consideren con derecho a percibir créditos para que los deduzcan dentro de los treinta días en 25 de Mayo N.o 743. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — LUIS M. CHEKER.

$9.60 Dic.1.o-13695_v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que prometimos vender a Irma Hortensia Torres de Papadópulos y Renée Vera Blanco casa de modas "Elpa", situada en Bacacay 1321 Acreedores presentarse en escribanía Durán Mullin (Andes 1217, 5.o piso, Apto. 22). — CARLOS BIRINDELLI — PAULA REIN DE GOLDSMITH. — PAULA REIN ELISABETH STEIN DE BIRINDELLI — JOSE GOLDSMITH

$6.80 Dic.1.o_13841_v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido el establecimiento "LEVRERO HERMANOS" que gira en esta plaza, calle Cerro Largo número 1234 en el ramo de molino y fábrica de fideos según balance practicado el 31 de Julio a la firma "Levrero Hermanos S. A." haciéndose ésta cargo del activo y pasivo Acreedores presentarse en Cerro Largo número 1234. — Montevideo Diciembre 1.o de 1947.

$9.60 Dic.5_14102 v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a don Julio A. Chouhy Terra y a doña Joaquina Freitas Terra de Chouhy Terra las maquinarias, muebles y útiles y demás existencias del Cine Metropol, sito en calle Sarandí N.o 60 de esta ciudad de Salto siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley, en la casa N o 921 de la calle Artigas de esta ciudad (Escribanía Goncalves) — Salto Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — RAUL M. DE VINCENZI AMARO. — NOEMA L. BALBELA DE DEVINCENZI - Julio A Chouhy Terra. — Joaquina Freitas T. de Chouhy Terra.

$16.00 Dic.5_14073-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, me constituyo en sociedad con el señor José Castro para la explotación del almacén de comestibles de mi propiedad, sito en Comodoro Coé número 3704, la que girará bajo la razón "Camaño y Castro". Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO CAMAÑO.

$6.80 Dic.12_14396-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Rodríguez González el almacén de frutas y verduras sito en la calle Yaguarí 1902 según ley 2619 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br Artigas 367. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — ARSEN VANESKEHEHIAN — SEMA MESROBIAN DE VANESKEHEHIAN — Manuel Rodríguez González.

$6.40 Dic.12_14394 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen. Rectificando publicaciones aparecidas ley 26 de Setiembre de 1904, compra el comercio ramo almacén sito Millán 4198, Angel Di Martino y Carmelo Tieso: A los efectos que diere lugar, conste. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Lorenzo Sainz. — ANGEL DI MARTINO. — CARMELO TIESO.

$6.40 Dic 12 14388 v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904, que disolvimos la sociedad "EDELMAN y Cía.", que giraba en el ramo de consignatarios de frutos del país, con sede en Caridad 1187 quedando con el activo y pasivo el señor Judel Edelman. Por informes: estudio jurídico Sandicil San Fructuoso 1523. — Montevideo Diciembre 9 1947. — Judel Edelman. — Jacobo Dodel. — Abram Farber.

$6.80 Dic 12-14402_v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 686, prometimos vender a los señores Jesús y Domingo Domínguez el café y bar de la calle Convención N.o 1390. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1947. — JOSE BARREDO — EMILIA RIOS DE BARREDO.

$6.40 Dic.12-14427v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: A) La sociedad "RODRIGUEZ y Cía" enajenó a la sociedad "Gilberto González y Cía." el comercio que en el ramo de almacén café y ramos generales se conoce con el nombre de "La Lata" y establecido en Cuchilla Grande 4316: B) La sociedad "Rodríguez y Cía." se disolvió totalmente por escritura de fecha 15 de Noviembre de 1947. Los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en San José 1143 (piso 1, apartamento B), estudio de la escribanía Bonnafón.

$12.80 Dic.12_14412-v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JORGE CINCIC y NIEVES ALVAREZ DE CINCIC han prometido vender a Andrés Ferrari Elena el comercio en el ramo de carpintería con el nombre de "La Bancaria" que el primero de los nombrados tiene establecido en la calle Treinta y Tres número 1521, de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bilart, calle Rincón número 512 (2 p.). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — Jorge Cincic. — Nieves Alvarez de Cincic. — Andrés Ferrari.

$9.60 Dic 12_14110_dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender al señor Juan C. Palomeque mi sastrería "Panamericana" sita en la calle 18 de Julio 1978. Los acreedores presentarse a la calle 18 de Julio 2081. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — AARON CHROSTOWSKY.

$6.80 Dic.12 14415 v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma SANATORIO PANDO, DE CARLOS SUERO que en el ramo de sanatorio gira en la calle 25 de Mayo 935 (Pando) venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él a "Sanatorio Pando, S. A." Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Raúl Mario Agu[illegible] calle Rincón 479, escritorio E (Montevideo) de 18 y 30 a 19 horas, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$16.00 Dic.12_14399_v.en.7.

ALMACENES PESQUERA, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día lunes 15 del corriente mes podrán cobrar el dividendo correspondiente al primer ejercicio, en las oficinas del Banco Inmobiliario e Industrial, calle 25 de Mayo número 509, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Los que deseen optar por cobrar el dividendo en acciones de la Sociedad podrán hacerlo dentro del plazo de cuatro meses, que ha fijado el Directorio y que vence el día 15 de Abril de 1948.
Al término del citado plazo los accionistas sólo tendrán derecho a cobrar el dividendo en efectivo. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — El Directorio.
$6.00 Dic.19-14760-v.dic.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "VIAZZI Y VERO HERMANOS" que explota industrias agropecuarias en general y lecheras en particular, con asiento en "Capurro", segunda sección de San José, formándose nueva sociedad entre los señores Agustín Benigno y Juan Ramón Vero y José María Viazzi, con el mismo objeto, bajo la razón social de "Viazzi Agustín B. Vero y Hermano". Acreedores presentarse en Artigas 443. — San José, Noviembre 14 de 1947. — Agustín Benigno Vero. — Miguel Pedro Mario Vero. — León Pedro Vero. — José María Viazzi. — Juan Ramón Vero.
$24.00 Nov.28-13652-v.dic.22.

VENTA

Se hace saber que, con intervención del balanceador público M. M Vila y Cía., escritorio Justicia 2087, he prometido vender a los señores Rama Hnos., la proveeduría calle General Flores 3911. los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del balanceador citado. — Rama Hnos. — JUAN CARLOS ALMADA.
$6.40 Dic.10-14299-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles calle José María Montero número 2850 a Evangelio Ciriamos Apostoler. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — USCHER MEHR HIHSCHFELD.
$6.40 Dic.10-14311-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R .Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores José Rodríguez y Joaquín Fontán el café y bar de la rambla Franklin D. Roosevelt número 310. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1947. — ELBIO SALDARINI. — MARUJA QUINTANS DE SALDARINI.
$6.40 Dic.5-14099-v.dic.24.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Francisco Kohn la mitad indivisa del negocio de mi propiedad denominada Confitería Mir instalado en la calle 18 de Julio N.o 1520 con quien constituiré sociedad. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, primer piso, escribano Valenti. — JOSE SZINNER.
$6.40 Dic.5-14069-v.dic.24.

PAISA

Se emplaza a los señores accionistas de Productos Agropecuarios Industrializados, S. A., por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este aviso, para presentarse en las oficinas de esta sociedad, avenida Rondeau número 1709, en Montevideo o en Santa Catalina (Departamento de Soriano), a efectuar el canje de las acciones nominativas por acciones al portador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — El Directorio.
$6.00 Dic.17-14641-v.dic.29.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de "Agencia Marítima Dodero, S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social; calle 25 de Mayo número 411, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día; 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar y resolver acer de la propuesta formulada por el Directorio y relacionada con la venta del activo y pasivo de las sucursales argentinas, así como resolver todo y cualquier otro detalle que diga relación directa o indirecta con dicha enajenación: 3.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — La Secretaría.
$12.00 Dic.17-14654-v.dic.29.

"TESTA Y LLACER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por contrato privado del doce de Noviembre de este año, constituimos la Sociedad del epígrafe, con estas bases: Objeto: Contratistas de obras. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 8.000.00, totalmente integrado, aportado por mitad. Duración: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Administración. Ambos socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio del Juzgado Civil sexto turno. N.o 16. F.o 70. Tomo. 11 — Luis Mauricio Testa — Leopoldo Nelson Llacer.
$6.00 Dic.10-14263-v.dic.20.

PIÑON SAENZ VIDAL, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Enero de 1948 a las 10.30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Lectura de la memoria. Lectura y aprobación del balance. Lectura del informe del Síndico. Reparto de utilidades y reserva. Remuneración al Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El acto se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras 425|27.
De acuerdo con los estatutos los accionistas que deseen asistir al acto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea.
La memoria, el balance y el informe del Síndico se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con diez días de anticipación a la fecha del acto. — El Secretario
$7.20 Dic.19-14776-v dic.22.

METAL NIQUEL CROMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato inscripto con el N.o 20 al Fo. 88 vuelto y siguiente del Tomo 11, del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad que girará bajo la razón social "Metal Niquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede en la calle Uruguaya N.o 3293 de esta ciudad. Socios: Compañía de Materiales de Construcción S. A., representada por el señor Juan Enrique Fabini, Julio César Argimón y Floriano Skerlj, capital: $ 50.000 00, aportados $ 30.000.00 por la Compañía de Materiales de Construcción S. A., pesos 10.000.00 por Julio César Argimón y pesos 10.000.00 por Floriano Skerlj. Plazo, 5 años prorrogable automáticamente de cinco en cinco años. Objeto: Taller de metalizados, cromados, niquelados y sus derivados Balances al 30 de Setiembre de c/ da año. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1947.
$12.00 Dic.12-14477-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Severino Rodríguez y José H Feo, la provisión de comestibles sita en Avenida Larrañaga N.o 2201. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1947. — ANGEL ROMAY. — ADOLFO ROMAY.
$6.40 Dic.4-14034-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender a don Julio Cairello el café y bar "Astral" instalado en la calle Sarandí 661 de la ciudad de Rivera. Los acreedores de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 deberán presentarse con sus créditos dentro de treinta días en la escribanía Segarra calle Sarandí 601. — Rivera, Noviembre 24 de 1947. — ASTERIO CADIERNO ALONSO.
$10.20 Dic.2-13861-v.dic.22.

DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD CIVIL

Según escritura que en Montevideo autorizó el escribano Hugo Bascans, el 31 de Octubre de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 230 del folio 728 al folio 729 v. del Libro número 1 de "Contratos Sociales" y en el Registro General de Poderes con el número 1028 al folio 1004 del libro 215, los señores LORENZO, CAMILO, AMBROSIO y FERNANDO FIDEL GARABAÑO disolvieron la sociedad de naturaleza civil que tenían para la explotación de los negocios agropecuarios en general y, en especial, para la explotación de un tambo rural con domicilio en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones A los efectos del artículo 1936 del Código Civil se efectúa esta publicación. — Hugo Bascans.
$2.40 Dic.19-14762-v.dic.19.

AVISO

Se previene al señor JOSE MARTINEZ VISCONTI comprador del solar número 7, con frente a la calle Asiengo que si dentro del término de quince días no comparece a formalizar la promesa respectiva, de acuerdo con la ley número 8.733, se le tendrá por desistido, quedando sin efecto el boleto provisorio — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Banco Popular del Uruguay.
$9.00 Dic.11-14341 v.dic.29.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Merlín Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado "Merlín Sociedad Anónima" solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que a continuación se transcriben:
Testimonio, Acta número uno. — En Montevideo, el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el local de la calle Colonia número mil ochocientos cuarenta y cuatro los señores Ramón Palermo, Nelson Nestler Palma, Ernesto Orlando Araújo Villagrán, Pedro Angel Vigorito y Leandro Passeggi resuelven constituír una sociedad anónima con la denominación "Merlín Sociedad Anónima". Se dió lectura al proyecto de estatutos, el que previamente fué distribuído entre todos los presentes, y luego de leídos y considerados, son aprobados por unanimidad en la forma que a continuación se transcriben: "Estatutos de Merlín Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Con la denominación de "Merlín Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad de ese carácter que se regirá por los presentes estatutos y en lo que en ellos no esté previsto, por las disposiciones del Código de Comercio y leyes que rigen esta clase de Sociedades.
Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de los giros de importación exportación, representación en general y especialmente compra - venta de artículos y vehículos de transporte automotriz. B) Instalación y adquisición de talleres de reparaciones y servicios para unidades automotrices, venta de repuestos, accesorios y neumáticos para los mismos. C) Fundamentalmente, regirá para su venta, por intermedio de la Ford Motor Company, como concesionarios de los mismos, automóviles marca "Mercury" y "Lincoln" sus repuestos y accesorios D) A los fines indicados la Sociedad adquirirá y continuará los negocios de la Sociedad "Nelson Palma y Compañía" que en los mismos ramos gira en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo de acuerdo con el balance e inventario general practicado al treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. E) Asimismo podrá la Sociedad: I) Explotar cualquier otra actividad industrial o comercial, dentro o fuera del país, que tenga conexión o relación con su objeto primordial y a ese fin, podrá adquirir otras Sociedades o Empresas efectuar fusiones, tomar participaciones o en cualquier otra forma vincular los intereses de la misma con otras instituciones similares o que se dediquen a cualquiera de sus actividades II) Adquirir, solicitar, registrar o trasmitir privilegios,

marcas de fábrica y patentes de invención. III) Comprar, vender, ceder hipotecar, prendar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales; aceptar donaciones, contraer préstamos en efectivo o en títulos y otorgarlos con o sin garantías. No siendo limitativa del objeto de la Sociedad la enumeración precedente y al efecto de cumplir sus fines sociales y aquellos que sean antecedentes o consecuencia de los mismos, o que con ellos se relacionen de algún modo, podrá realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar cualquier clase de acciones y derechos sin más limitaciones que las expresamente establecidas en los presentes estatutos.

Art. 3.o La Sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde el día siguiente a la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado si por lo menos un año antes de la expiración, así lo resolviera la asamblea general de accionistas expresamente convocada al efecto.

Art. 4.o Tendrá su sede o asiento principal de sus negocios en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en otros puntos del país o del extranjero.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital inicial de la Sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, representado por dos series de acciones: una de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) en acciones fundadoras, y otras, de cien mil pesos ($ 100.000.00) en acciones ordinarias. El Directorio, por mayoría absoluta de sus miembros, podrá aumentar el capital hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en series de cien mil pesos ($ 100.000.00) cada una, de acciones ordinarias. El acta de la sesión del Directorio en que se resolviese aumentar el capital, será protocolizada o llevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas e inscripta en el Registro Público de Comercio. La Sociedad quedará legalmente constituída y dará comienzo a sus operaciones comerciales una vez que sea subscripto e integrado el veinte por ciento 20 o|o) del capital.

Art. 6.o En cada emisión de nueva serie de acciones se dará preferencia a los accionistas para subscribir las acciones de las nuevas series que se emitan proporcionalmente al número de acciones que posean. No regirá esta preferencia cuando las acciones se destinen al pago de compra de otros establecimientos comerciales o industriales, o de adquisición de inmuebles para asiento de la Sociedad o sus sucursales. Tampoco regirá la preferencia cuando las acciones se destinen a ser colocadas o distribuídas entre el personal, pero, en ningún caso, podrá destinarse a ese fin más del diez por ciento (10 o|o) de las acciones que se emitan.

Art. 7.o Las acciones serán al portador, de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una y los títulos, que podrán ser de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y Secretario y el sello de la Sociedad. Las acciones que se emitan para aumento del capital, podrán ser menores a un mil pesos y en ningún caso se emitirán a un tipo inferior a la par.

Art. 8.o El Directorio tendrá las más amplias facultades para todo lo relativo a la emisión de acciones, determinar la forma de subscripción e integración de las mismas, las calidades que tendrán, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, quedando las cuotas abonadas a beneficio de la Sociedad, sin intervención judicial o extrajudicial alguna.

Art. 9.o Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas. Sin embargo, puede hacerse la subscripción a nombre de Sociedad legalmente constituída.

Art. 10. Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se expedirán certificados provisorios a nombre individual sacados de libretas talonarias, los que deberán llenar los mismos requisitos establecidos en el artículo 7.o para las acciones al portador. Estos certificados son indivisibles, y no podrán ser transferidos sin previo consentimiento del Directorio, otorgado por escrito, debiendo anotarse en el Registro que se llevará al efecto. El pago de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad o en el lugar o institución bancaria que indique el Directorio.

Art. 11. Los subscriptores de acciones tendrán derecho a los dividendos que la Sociedad reparta proporcionalmente a las cantidades integradas y a las fechas de pago.

Art. 12. La subscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones posteriores y acatamiento de las resoluciones y disposiciones de la asamblea y del Directorio tomadas en uso de sus respectivas atribuciones.

Art. 13. El Directorio está facultado para entregar en pago las acciones de la Sociedad por compra de toda clase de bienes muebles o inmuebles e incluso lo que constituye el capital líquido de un comercio o industria. En ningún caso se adjudicarán las acciones en pago por un valor inferior al valor nominal.

CAPITULO III

Asambleas generales

Artículo 14. Las reuniones de accionistas en asamblea general son ordinarias y extraordinarias.

Art. 15. Las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los noventa días siguientes al vencimiento de cada ejercicio y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que el Directorio presente y el informe del Síndico, B) Nombrar los Directores y el Síndico cuando corresponda. C) Cualquier asunto incluído en la orden del día por iniciativa del Directorio o a pedido de accionistas que representen por lo menos un veinte por ciento del capital integrado. El pedido de los accionistas deberá ser formulado por escrito al Directorio por lo menos quince días antes de la reunión de la asamblea. D) Designar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la reunión.

Art. 16. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo pida el Síndico, o lo soliciten por escrito al Directorio un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En estos casos, la convocatoria se hará dentro de los quince días siguientes al pedido. Es obligatorio en todos los casos expresar el objeto de la convocatoria. El Directorio deberá hacer una convocatoria especial un año antes por lo menos de la expiración del plazo de duración de la Sociedad para resolver la continuación o disolución de la Sociedad.

Art. 17. En las asambleas no podrán considerarse otros asuntos que los incluídos en la presente orden del día, la cual será fijada por el Directorio de acuerdo con lo que establecen estos estatutos e incluída en las respectivas convocatorias.

Art. 18. Las convocatorias para asamblea general se harán por avisos publicados durante cinco días como mínimo en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital, con indicación de la fecha, lugar de reunión y orden del día. Las publicaciones se iniciarán diez días antes del fijado para la asamblea.

Art. 19. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se considerarán constituídas y podrán resolver válidamente con la presencia de accionistas que representen el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital realizado. No obteniéndose este quórum en la primera convocatoria, se convocará a una nueva asamblea, dentro de treinta días, en la misma forma indicada en el artículo anterior y quedará constituída y podrá resolver con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea la cantidad de capital que representen.

Art. 20. Los accionistas para asistir a las asambleas y formar parte de ellas, deberán registrar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación como mínimo. En lugar de acciones podrá el accionista presentar un certificado de depósito de sus acciones en una institución de crédito en el que consten la cantidad de acciones que le pertenecen y la numeración de las mismas. De ese registro el Secretario expedirá certificados en los que constará el número de acciones y número de votos que correspondan. Ese certificado servirá de entrada al lugar de la reunión donde cada accionista deberá firmar un libro de asistencias.

Art. 21. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios accionistas o extraños mediante carta-poder. Los Directores o empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios. El mandatario no podrá representar en la asamblea más de seis votos en ningún caso.

Art. 22. Para tener derecho a un voto, el accionista deberá poseer por lo menos veinte mil pesos en acciones y en esa proporción podrá representar hasta seis votos cuyo máximo no puede excederse cualquiera sea el número de acciones que posea. (Artículo 420 del Código de Comercio).

Art. 23. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso presidirá la asamblea con voz y voto. El Secretario será el del Directorio. A falta del Presidente o del Vicepresidente, lo mismo que en caso de ausencia del Secretario serán reemplazados por el miembro del Directorio o accionistas que designe la asamblea. Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que correspondan a los accionistas presentes salvo en los casos del artículo 25. La asamblea designará en cada reunión dos accionistas presentes para que firmen de conformidad el acta respectiva, que será extendida dentro de los quince días siguientes.

Art. 24. Las resoluciones de la asamblea general, conforme a la ley y a estos estatutos, son obligatorios para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes.

Art. 25. Se necesitará por lo menos el voto favorable de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado para resolver sobre los siguientes extremos: A) Disolución de la Sociedad o prórroga de su duración. B) Fusión anticipada con otra Sociedad. C) Reducción del capital social. D) Aumento del capital autorizado; y E) Cambio del objeto de la Sociedad.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 26. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros.

Art. 27. El primer Directorio durará cinco años, cesando por sorteo dos de sus miembros, vencido dicho término. A los dos años siguientes cesarán los otros tres miembros renovándose en lo sucesivo alternativamente dos y tres Directores.

Art. 28. En los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia, remoción o cada vez que quede vacante un cargo de Director, el Directorio por simple mayoría designará a la persona que deba sustituirlo, quien ejercerá el cargo del Director hasta la primera asamblea general ordinaria, en la que se llenará el cargo por elección en la forma determinada en el artículo 30. El nuevo miembro electo durará en sus funciones el tiempo que correspondía al titular sustituído. También podrá integrarse el Directorio en la misma forma en los casos de ausencia temporaria o licencia de un Director pero el elegido permanecerá en el cargo mientras dure la ausencia del titular.

Art. 29. Para ser miembro del Directorio no es indispensable ser accionista pero se requiere como condición previa para ejercer el cargo, que se deposite a nombre de la Sociedad durante el término del mandato, por lo menos diez mil pesos ($ 10.000.00) en acciones, ya sean que pertenezcan al Director o a un tercero para responder de su gestión.

Art. 30. Los Directores serán elegidos por simple mayoría de votos en la asamblea general ordinaria de accionistas, pudiendo ser electos parientes por consanguinidad o afinidad de cualquier grado. Las listas de candidatos, que serán expuestas en las oficinas del local social deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio cinco días antes de realizarse la asamblea. Los Directores cesantes pueden ser reelectos indefinidamente.

Art. 31. El mandato de los miembros del Directorio se considerará prorrogado hasta que los nuevos Directores tomen posesión de sus cargos.

Art. 32. No existe implicancia entre la calidad de miembro del Directorio y el desempeño de cualquier función técnica, administrativa o inspectiva o para ejercer el cargo de Administrador, Gerente o Subgerente, pudiendo percibirse además de su remuneración como Director, la correspondiente al cargo que desempeñara.

Art. 33. Se pierde la calidad de Director: A) Por solicitud de retiro de las acciones a que se refiere el artículo 29 ya sea solicitado por el Director o el tercero que las haya depositado. B) Por incapacidad física o mental declarada. C) Por destitución dispuesta por la mayoría del Directorio. D) Por renuncia; y E) por expiración de su mandato.

Art. 34. Todo Director que no cumpla estrictamente con sus funciones puede ser destituído, por el Directorio, que deberá citar a la asamblea general extraordinaria dentro de los treinta días para confirmar la resolución. Si dentro del citado plazo debiera realizarse la asamblea general ordinaria, será incluída en la orden del día.

Art. 35. El Directorio podrá ser destituído total o parcialmente por resolución de asamblea que represente el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado.

Art. 36. Al constituirse el Directorio después de cada elección elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Por ausencia del Presidente y del Vicepresidente, presidirá el Directorio un miembro que elijan los presentes.

Art. 37. El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y toda vez que los intereses sociales lo exijan o cuando lo pidan un Director o el Síndico. Para formar quórum bastará la presencia de tres

de sus miembros, pero en tal caso, las resoluciones se tomarán por unanimidad de votos. En los demás casos se resolverá por simple mayoría. El Presidente votará siempre, habiendo empatado la decisión se considerará negativa, pudiendo ser considerado el mismo asunto en otra sesión. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un Libro de Actas que firmarán el Presidente y el Secretario o quienes hagan sus veces.

Art. 38. El Directorio gozará de plenos poderes para representar a la Sociedad. El ejercicio de esta representación queda delegado al Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran de acuerdo a lo que se establece en el apartado III del artículo 39. En tal carácter firmarán aquéllos todos los actos, negocios, contratos y operaciones que realice la Sociedad. La representación podrá también ejercerla en la esfera judicial.

Art. 39. El Directorio tiene las más amplias facultades y plenos poderes para efectuar todas las operaciones comerciales y civiles de la Sociedad y para representarla en todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos y para el cumplimiento a las resoluciones de la asamblea general. El Directorio podrá por lo tanto realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la Sociedad y el cumplimiento de sus fines con las más amplias facultades, estableciéndose sólo por vía de ejemplo, las siguientes atribuciones y deberes: I) Resolver y dirigir todos los negocios, asuntos e intereses sociales; con facultad general de libre disposición y administración de los bienes de la Sociedad; fijar y autorizar gastos generales de administración y explotación; contratar y pagar toda clase de suministros en materiales y en especies, trabajos construcciones, instalaciones, explotaciones, etc.; II) Formalizar, otorgar y subscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado; III) Nombrar dentro o fuera de su seno Gerentes, Subgerentes, mandatarios generales y especiales otorgándoles los poderes necesarios concediéndoles todas las facultades que considere conveniente fijando a aquéllos y éstos su remuneración; designar empleados, personal técnico, agentes, representantes y corresponsales en la República o en el extranjero, fijar sus atribuciones, remuneraciones y demás condiciones suspenderlos y destituirlos; IV) Suscribir como librador, endosante, aceptante avalista letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques ya sea sobre fondos propios o en descubierto, giros, cartas de créditos y demás papeles de comercio; V) Enajenar y gravar a cualquier título los bienes muebles, inmuebles y semovientes que entren en el dominio de la Sociedad por cualquier título, causa o concepto, cuyas enajenaciones y gravámenes los efectuará por los precios, plazos, forma de pago, garantías y demás condiciones que pacte, pudiendo percibir los precios de todos los contratos que se celebren y hacer la tradición. Para enajenar y gravar bienes inmuebles se necesitará la unanimidad de los Directores; VI) Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerlas en árbitros, arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; VII) Dar y recibir en pago, inmuebles o muebles, derechos, títulos y acciones; VIII) Otorgar constituir, transferir, aceptar y liberar garantías, hipotecas, prendas, fianzas, y cauciones; solicitar y hacer uso de créditos y tomar dinero prestado ya sea en valores o cuenta corriente de los Bancos, compañías, sociedades particulares; girar en descubierto y descontar toda clase de documentos; IX) Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, transferir y caucionar títulos, acciones, marcas, patentes, créditos y derechos reales y personales, bienes muebles e inmuebles, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; X) Adquirir el activo y hacerse cargo del pasivo o solamente el activo de sociedades y empresas particulares análogas; conceder a cualquier Sociedad formada o a formarse todo aporte en las condiciones que estime conveniente; XI) Tomar cualquier participación e interesar a la Sociedad en cualquier empresa; XII) Solicitar concesiones y contraer las obligaciones que las mismas impliquen, XIII) ejercer la representación legal de la Sociedad por sí o de la persona o personas que sean delegadas en virtud del inciso III) del presente artículo; XIV) Representar a la Sociedad en juicio y ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que sean, con las facultades generales de derecho y las especiales enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; XV) Realizar toda clase de operaciones aduaneras convenios de cambios o de intercambio comercial con Bancos e Instituciones y con el Contralor de Exportaciones e Importaciones, otorgando garantías ante los mismos. Adquirir divisas, cualquiera sea el tipo de cambio que exista sea compensado, libre, dirigido u otro; XVI) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; presentar cada año a la asamblea ordinaria un balance general y la memoria sobre el estado de la Sociedad, proponiendo castigos, amortizaciones y el dividendo a distribuir e indicando el destino a darse y la suma a retener para toda operación conveniente a los intereses sociales; XVII) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de dudas, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a este respecto parte integrante de los estatutos, mientras la asamblea general de accionistas a la que deberán someterse, no disponga nada en contrario.

Art. 40. El Directorio puede acordar provisoriamente dividendos sobre utilidades fijadas en un balance general, con la conformidad del Síndico.

Art. 41. Los poderes generales o especiales conferidos al Gerente y otros funcionarios de la Sociedad, subsistirán con toda su fuerza y vigor aunque el Directorio haya sido modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Art. 42. La remuneración de los miembros del Directorio será a porcentaje y proporcionalmente a la asistencia a las sesiones.

Presidente

Artículo 43. Corresponde al Presidente del Directorio: A) Representar conjuntamente con el Secretario a la Sociedad en todos sus actos; B) Convocar y presidir las reuniones del Directorio y de las asambleas y dirigir las discusiones; C) Firmar conjuntamente con el Secretario las actas de las sesiones y autorizar su testimonio; D) Firmar también conjuntamente con el Secretario, las escrituras públicas o privadas y cualquier otro acto, contrato o gestión que el Directorio o la asamblea acuerde; E) Firmar con el Gerente los balances de la Sociedad y los documentos de las operaciones comerciales o bancarias; F) Hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones del Directorio y las de las asambleas y los reglamentos internos de la Sociedad.

Vicepresidente

Artículo 44. El Vicepresidente sustituye al Presidente en todos los actos con idénticos derechos y obligaciones.

Secretario

Artículo 45. Son atribuciones y deberes del Secretario: A) Refrendar las firmas del Presidente en todos los actos que emanen de resoluciones del Directorio y de la asamblea y en todos los casos previstos en este estatuto. B) Firmar y tramitar los expedientes necesarios al Directorio para estudio y despacho de cualquier asunto. C) Redactar las actas de las sesiones del Directorio y de las asambleas. D) Ejercer la custodia del archivo, libro de actas y cualquier documento que interese a la Sociedad. E) Redactar la memoria anual y los escritos y documentos que le confíe el Directorio.

Art. 46. En caso que el Secretario faltase a una sesión se elegirá a mayoría de votos, otro miembro del Directorio para que lo sustituya, al objeto de actuar en esa sesión dejándose constancia en actas.

Síndico

Artículo 47. Las funciones de contralor y fiscalización sobre el estado y marcha de la Sociedad, serán desempeñadas por un Síndico que será elegido anualmente por la asamblea general ordinaria conjuntamente con un suplente que sustituirá a aquél en caso de renuncia, licencia o cualquier impedimento.

Art. 48. La elección del Síndico y suplente se hará a mayoría de votos presentes, pudiendo ser electa cualquier persona, aun cuando no tenga el carácter de accionista. El Síndico cesante puede ser reelecto.

Art. 49. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la asamblea general.

Art. 50. Corresponde al Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad que el Directorio debe poner a su disposición en el local social. B) Fiscalizar la administración de la Sociedad verificar periódicamente el estado de Caja, existencia de títulos, valores y documentos. C) Asistir a las sesiones del Directorio siempre que lo estime necesario pero con voz consultiva solamente. D) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance que presente el Directorio a la asamblea. E) Convocar a la asamblea extraordinaria cuando lo considere necesario y a la asamblea ordinaria cuando el Directorio omitiere hacerlo. F) Velar porque el Directorio cumpla con los estatutos de la Sociedad con las leyes y los reglamentos del Poder Ejecutivo, cuidándose en todos los casos, de no entorpecer la marcha de la administración de la Sociedad.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 51. Queda fijado el día treinta y uno de Octubre como fecha de terminación de cada ejercicio económico de la Sociedad.

Art. 52. De las utilidades líquidas realizadas que resultaren del balance general, el Directorio deducirá las sumas que estime conveniente asignar a amortizaciones o castigos, creación de fondos especiales para ampliaciones, subsidios o asignaciones extraordinarias para especializados, técnicos, empleados obreros u otro objeto. Las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones anteriores, se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento para fondo de reserva; el dieciséis por ciento para retribución del Directorio que se distribuirá así: el cuatro por ciento para el Presidente o quien haga sus veces y en la proporción respectiva y el tres por ciento para cada uno de los otros Directores. El remanente de las utilidades se distribuirá en la siguiente forma: diez por ciento (10 o|o) como bonificación para las acciones fundadoras y el noventa por ciento (90 o|o) restante para ser distribuído como dividendo entre las acciones fundadoras y ordinarias. El Directorio podrá disponer el pago de dividendos provisorios como anticipo del correspondiente al ejercicio siempre que así lo permita la marcha de la Sociedad y con autorización del Síndico.

Art. 53. El pago de los dividendos se hará desde los treinta días siguientes a la fecha en que sean acordados por la asamblea general.

Art. 54. Quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y su importe pasará a fondo de reserva los dividendos que no sean cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha señalada para dar principio al pago. Los dividendos que estén en poder de la Sociedad no devengarán interés alguno.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 55. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo si la asamblea de acuerdo a lo que se establece en el artículo 3.o de estos estatutos no resolviera la prórroga. B) Por cualquiera de las causas previstas por la ley. C) Si una asamblea general extraordinaria convocada al efecto, así lo resolviese por mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital integrado.

Art. 56. En caso de disolución, la liquidación de la Sociedad se efectuará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 57. La asamblea general que resuelva la disolución y liquidación de la Sociedad, podrá facultar al Directorio para que proceda a la liquidación o a nombrar en la misma reunión una Comisión Liquidadora formada por tres accionistas, elegidos entre los poseedores de mayor número de acciones quienes ajustarán sus actos y facultades a lo dispuesto por el Código de Comercio.

Art. 58. Si concluída la liquidación de la Sociedad y depués de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital, resultara un sobrante, éste se distribuirá en la siguiente forma: quince por ciento a los liquidadores como retribución especial y ochenta y cinco por ciento para los accionistas.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 59. Para la reforma de los presentes estatutos será necesario la resolución votada por mayoría en una asamblea convocada especialmente al efecto en la que esté represntada la mitad del capital integrado por lo menos y la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 60. Los casos no previstos en estos estatutos serán resueltos por el Directorio de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 61. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Ramón Palermo; Vicepresidente Nelson Néstor Palma; Secretario, Ernesto Orlando Araújo; Vocales: Pedro Angel Vigorito y Leandro Passeggi.

Art. 62. El Directorio, al constituirse, designará el primer Síndico y su suplente.

Artículo 63. Los señores Ramón Palermo y Ernesto Orlando Araújo quedan facultados para que juntos o cualquiera de los dos separada o alternativamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar las modificaciones, ampliaciones o supresiones que sean exigidas por dicho Poder y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y no siendo para más se levantó la sesión siendo la hora veintiuna, subscribiendo todos la presente acta. — Ramón Palermo. — P. A. Vigorito. — Leandro Passeggi. — Nelson Palma. — Ernesto O. Araújo.

Concuerda: Lo que antecede bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen del folio uno al folio quince del Libro de Actas de Asambleas de "Merlin Sociedad Anónima" —que tuve a la vista— a los que me remito y rubricaré. En fe de ello y a solicitud de don Ramón Palermo y don Ernesto Orlando Araújo para gestionar la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que signo y firmo en Montevideo el día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — José V. Longo, escribano.

Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Ramón Palermo y Ernesto Orlando Araújo, constituyendo domicilio en la calle Colonia número 1344, al señor Ministro dicen: Que según se dispone por el artículo 63 de los estatutos de "Merlin Sociedad Anónima", que acompañamos, se nos ha conferido autorización para que juntos o cualquiera de los exponentes separada o alternativamente realicemos las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de aquellos estatutos y la autorización para el debido funcionamiento de esa Sociedad. Que en uso de esta facultad y en virtud de lo que dispone el artículo 405 del Código de Comercio, solicitamos del señor Ministor quiera —previos los trámites de estilo— acordar la autorización referida para el funcionamiento de "Merlin Sociedad Anónima" aprobando sus estatutos. Asimismo solicitamos del señor Ministro que oportunamente, se nos devuelvan los originales para su inscripción en el Registro Público de Comercio, acompañamos las copias a sus efectos. — Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad y será justicia. — Firmado: Ramón Palermo. — Ernesto Orlando Araújo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de Primer turno. — Firmado: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de Merlin Sociedad Anónima, merece de esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 5.o Se entenderá que en caso de que el Directorio de acuerdo a las facultades que se le dan por este artículo resuelva aumentar el capital, deberán comunicar dicha resolución al Poder Ejecutivo para su previa aprobación. — Artículo 32. Sería conveniente que en estos casos se ponga posteriormente en conocimiento expreso de la asamblea las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad. — Artículo 33 inciso C) y artículo 34. Entiende esta Inspección General que, siendo el de Director un mandato conferido por la asamblea social, sólo ésta puede revocarlo. En consecuencia, estima que no corresponde admitir los casos de destitución de Directores por la sola voluntad del Directorio, que prevén estas dos disposiciones estatutarias, quedando a salvo el indudable derecho de éste para solicitar de la asamblea social la destitución de Directores, en los casos en que lo creyera conveniente o necesario. — Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Firmado: Batlle T. Barbato Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Vista a los interesados. — Firmado: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secreatría.

Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Ramón Palermo y Ernesto Orlando Araújo, en la gestión iniciada sobre la aprobación de los estatutos de "Merlin Sociedad Anónima" carpeta número 1.034|947) al señor Ministro dicen: Que en cuanto a la consideración primera de la Inspección General de Hacienda a que hace referencia el informe de fecha 9 del corriente, relativa al artículo 5.o de los estatutos, nada tienen que expresar por cuanto responde al criterio del Poder Ejecutivo de que todo aumento de capital debe ser sometido a su aprobación. Que en lo que se refiere a la consideración segunda, ella no responde a ningún principio legal, y sí, como la misma lo expresa, a razones de conveniencia, que quedarán indudablemente contempladas en los balances e informes anuales a la asamblea general ordinaria. Que en lo que dice relación con la consideración tercera, entendemos que las disposiciones de los artículos 33 inciso C) y 34 tampoco contrarían ningún principio legal, máxime si se piensa que de acuerdo a lo establecido en este último, la que resuelve en definitiva es la asamblea general extraordinaria, que debe ser citada dentro de los treinta días para confirmar la resolución tomada por el Directorio, tan no contraría principios legales, ni jurídicos, que las mismas disposiciones, exactamente las mismas, contenidas en los estatutos de "Juan Carlos Rodríguez, Sociedad Anónima" y "El Mago Sociedad Anónima" fueron aprobados por el Poder Ejecutivo en decreto de 28 de Junio y 1.o de Setiembre del corriente año con los dictámenes respectivos de los señores Fiscales de Gobierno de Primero y Segundo Turnos. No obstante, si el Poder Ejecutivo, entendiese actualmente lo contrario, no nos oponemos a que se acepte la modificación en la forma que lo indica la Inspección General de Hacienda en el sentido de que el Directorio podrá solicitar a la asamblea la destitución de Directores en los casos en que lo creyera conveniente o necesario. Dejando así evacuada la vista que nos fué conferida, aprovechamos la oportunidad paar saludar al señor Ministro con nuestra más respetuosa consideración. — Firmado: Ramón Palermo. — Ernesto O. Araújo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro, firmado: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: En el entendido de que las actividades indicadas en el apartado I del inciso D) del artículo 2.o y que los actos y contratos enunciados en el párrafo final de dicho artículo son aquellos directamente relacionados con el objeto social; y con las salvedades de que la prórroga de duración de la Sociedad artículo 3.o) y el aumento del capital social (artículo 5.o) deberán ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "Merlin Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Con respecto a la observación de la Inspección General de Hacienda al procedimiento de destitución de los Directores, por resolución del Directorio artículo 33 inciso C) el subscripto considera que no corresponde ser atendida, porque en el caso, es la propia asamblea (artículo 34) la que decidirá sobre la procedencia de la destitución. También es inobservable la disposición del artículo 32, por los motivos aducidos por los peticionarios en el escrito que antecede. Pueden aprobarse en consecuencia ambas disposiciones en la forma proyectada. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar oportunamente, el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o inciso 2.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Firmado: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Vista a los interesados. — Firmado por el Ministro. C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Ramón Palermo y Ernesto Orlando Araújo, en la gestión iniciada sobre aprobación de los estatutos de "Merlin Sociedad Anónima" carpeta número 1.034|947), evacuando la vista que les ha sido conferida, al señor Ministro dicen: Que aceptan las salvedades establecidas en la primera parte del dictamen del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno por considerar que las mismas responden al espíritu de las disposiciones estatutarias y a principios legales en vigencia. En cuanto a la segunda parte de dicho dictamen, las apreciaciones del señor Fiscal de Gobierno, concuerdan con los puntos de vista expuestos en nuestro escrito de fecha 15 del corriente y; por tanto, entendemos, con el señor Fiscal que las disposiciones observadas por la Inspección General de Hacienda deben ser aprobadas en la forma proyectada. — Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. — Firmado: Ramón Palermo. — Ernesto O. Araújo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Vista: La gestión de "Merlin Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. — Resultando: 1.o) Su objeto es la explotación de negocios comerciales en general y, en especial, los relacionados con vehículos automotrices; a tal fin adquirirá y continuará los negocios de la Sociedad: Nelson Palma y Compañía, que en los mismos ramos gira en esta plaza; 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos $ 500.000.00) y podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00); 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno a los artículos 2.o 3.o y 5.o y de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas al artículo 5.o, pero no las relacionadas con los artículos 32, 33 y 34, las que tampoco fueron compartidas por la mencionada Fiscalía. — Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. En cuanto a las observaciones que no han sido aceptadas por los interesados cabe decir: la Inspección General de Hacienda indicó la conveniencia de que, en los casos en que los Directores desempeñaran otra función se diera cuenta a la asamblea de las remuneraciones percibidas y señaló que la destitución de los Directores, debía quedar librada a la asamblea y no al Directorio. Sobre la primer observación las partes no han considerado de utilidad establecer esa obligación y desde que no hay violación a ningún precepto legal no puede ser impuesta por el Poder Ejecutivo. En lo referente a la destitución de los Directores por el Directorio, la modificación que pudo considerarse más ventajosa no ha sido aceptada, pero quedan salvados sus inconvenientes desde que la decisión del Directorio, debe ser confirmada por la asamblea general dentro de un plazo no mayor de 30 días. (Artículo 34). — Oída. La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Merlin Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y la de que todo aumento que sobrepase del capital autorizado de quinientos mil pesos deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. En esas condiciones se autoriza su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. — Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará el de las demás disposiciones. — A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — Firmado: **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Ramón Palermo y Ernesto Orlando Araújo, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Treinta y Tres número 1318, al señor Juez dicen: Que como resulta del testimonio que se acompaña el Poder Ejecutivo por decreto de fecha trece del corriente aprobó los estatutos de "Merlin Sociedad Anónima" que se adjuntan acordándole la autorización para su funcionamiento. Que por el artículo 63 de esos estatutos se nos confiere la autorización para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y atento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez solicitamos. — Primero. Que con noticia del señor Fiscal de lo Civil se sirva disponer la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, ordenar su publicación, así como mandar rubricar los libros que al efecto se presenten. — Segundo. Que oportunamente se nos devuelvan los estatutos y recaudos que se acompañan, expidiéndose testimonio de lo actuado. — Firmado: Ramón Palermo. — Ernesto O. Araújo.

18.812. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fé. — Firmado:. Nicolás Cotignola, escribano. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5.181. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Francisco Pagano.

19.206. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, inscríbase, oficiándose, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Nicolás Cotignola, escribano.

Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 25, del folio 344 vto. al 360 vto. del Libro 26 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$522.00 — 14225.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.600 frazadas de una plaza, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20_23755-v.en.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 150 correajes negros, para empleados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 del corriente mes a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20_23754_v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir lona impermeable, requerida para el Servicio Geográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuetas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic 20-23718_v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir armario botiquín, espejo de pared, alfombra, armario curación metálico, percheros, saliveras, mesa escritorio, taburetes de hierro, espejo chico, mesa comedor, sillas comedor, mueble trinchante, mesa chica, requeridos por el Servicio Sanitario de la Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic 20_23749 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir aceite de maní, aceite girasol, aceite comestible, arroz común, arvejas, avena laminada, café crudo, cebada glaceada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado, orejones, pasta de tomate, porotos comunes, pasas de uva Corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, té, vinagre, yerba mate, requeridos para stock de almacenes, para atender los consumos del primer semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20-23764_v.dic.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria

Llámase a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondientes al ejercicio 55 (año 1946), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí 570 (piso 3.o), durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 8 de Enero de 1948 a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.20_23756-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

EXPEDIENTES de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933, Relación N.o 801.

Padrón	Nombre
309	Bernardo Vallarino y Hnos.
1.217	Ricardo García Lagos.
2.471	El Estado.
3.854	Manuel Lorenzo.
4.040	Adela Garavagno.
7.050	Usina Eléctrica.
7.711	León Yoldezmir.
7.886	Emilia P. de Pinto.
9.926	S. A. Molinos Nacionales.
9.956	El Estado.
32.438	Salvador J. Pionejas.
32.915	María C. Soumaestra de Reim.
40.838	Suc. Teófilo Enríquez.
50.385	163.524|25, Luis Marantes.
60.005	Mario Filotti.
60.928	Eugenio R. Esteves y otro.
60.940	Juan Pedro Peñino.
62.741	Alfredo Regalado.
62.821	Julio Laurencet.
63.141	Santiago Botti.
63.247	Dolores B. de Fernández.
63.265	Calle Enrique Clay N.o 2398.
67.117	María T. Díaz López.
75.650	Antonio Troccoli.
80.067	Bruna Lestuzzi.
80.490	José Benincasa.
83.081	S. Bonsignore.
84.562	Juan B. Fco. Valle.
84.866	Mayo Estévez.
84.969	Juan Farsoli.
84.998	Manuel Cilreiro.
85.366	Adolfo B. Faina.
85.549	Juan Pedro Echenique.
88.811	Ipusa (S. A.).
88.847	Amelia Méndes Da Silva.
88.969	Luis María Ferro.
98.621	Antonio Castelo.
98.972	Juan M.a Velozo.
100.860	Gualberto Luis Rossi.
100.941	Lydia Voulminot de Carve.
101.908	Martina Bohaini de Souza.
102.094	Juan Durán.
102.143	Andrés Tulipano.
102.202	R. Villar.
102.555	José García.
102.595	José Arago.
102.758	Juan Gugliucci y otro.
103.271	Pasaje Oficial N.o 1613.
103.298	María Cancela de Vidal.
104.042	Pablo Moise.
104.186	Juan Ricart.
106.293	Jesús Rodríguez.
106.587	Fco. Vila.
107.309	P. López.
107.882	Fca. Chans.
107.917	Aquiles Bica y otro.
108.040	Juan Pinca.
108.519	Fco. Dellantenio.
108.878	Luis A. Cardozo.
108.917	Amelio Mademail.
109.093	Plácido Freire.
109.098	César Díaz.
109.106	Victorio Macchidoni.
109.800	Ramón Castiñeiras.
109.846	Fernando Pollio.
117.369	Plácido G. Rodríguez.
125.261	Dgo. y Antonio Caballero.
126.010	Virginio y Luis Davic.
126.165	Jesús Senande.
126.318	Dgo. Antonio González.
126.708	Félix López y otro.
126.884	Félix Polleri Carrió.
128.406	Pedro Lasalle.
128.621	Benito López Sierra.
128.786	Lorenzo ... ela.
132.044	Antonio Ponzoni.

(Cuenta corriente) Dic.20_23762 v.dic.20.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

EXPEDIENTES de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933, Relación N.o 800.

Padrón	Nombre
47	Santiago Bensiquero.
1.616	Enrique Gatti.
3.623	Carlos Stuzenegger.
4.673	Juan H. Trabucatto.
4.980	El Estado (Sotie).
6.806	Ramón Arandia.
8.770	Amadeo Azzarial.
9.497	9.399, Laura V. de Castro y otros
9.981	Usina Eléctrica de Montevideo.
35.951	Ricardo Turri.
39.596	Juan Haro.
52.927	Carmen Fattoruso de Lalón.
55.424	Narciso Abal
63.884	Jaime Berdié.
68.732	Fco. Costa.
69.071	Arturo Abella.
69.501	Augusto Costa Pertile y otros.
69.587	Teófilo V. Hernández.
71.237	Damiro y Manuel Gago.
76.828	Eusebio Fernández.
77.776	Marcelino Gaoldaraz.
81.555	Gonzalo Paz Cippo.
81.568	José Cauriga.
85.062	Vicente Mazarovian.
85.119	Jesús Castro Martínez.
85.938	Sociedad S. Fco. de Sales 85.
85.972	Lazzaro Porssoli.
87.321	87.323, Eduardo Delfino Espinosa.
88.285	Juan A. Giménez.
93.957	Artin Gukdjian.
94.648	José P. Mourla.
95.737	Calle Pablo Pérez 4153.
98.626	Valentín Durán.
98.958	Juan G. Rodríguez (hijo).
99.503	Carlos Pocone.
99.992	Hermenegildo Toletti.
101.528	Telmo Alfonsini.
101.637	José Vallvé.
101.694	Carlos Muller.
102.114	Juan Cencio.
102.573	Juan A. Malo.
102.587	Juan Lutar.
103.289	César Colombo.
103.274	Inst. N. de Viviendas Económicas
103.323	Germán Santomauro.
104.114	Rómulo E. Pernisi.
104.145	Antonio Pizzanelli.
104.437	Usina Eléctrica de Montevideo.
104.734	José Keis.
107.599	Carlos Daminiani.
107.710	Juan Sanaverry.
108.678	María E. Seres.
108.826	María de Ferrari de Lavaschio y otra.
108.871	Roque Molinari.
108.887	Dgo. A. Chans.
109.576	Manuel Iglesias
109.615	Miguel E. Ola
110.016	Rafael Gianantonio.
121.856	121.857, Genaro García.
126.134	Antonio Volarick
126.140	Emilio Deana.
126.312	Carmen U. de Barberán.
133.436	El Municipio.
135.076	Meier Ellender.
136.928	Fco. Piria.
137.054	Fco. Piria.
137.397	Fco. Piria.
139.916	Antonio Deak.
140.645	Pablo Piccolo.
140.668	Generoso Martínez.
141.235	Jaime Navarro.
141.345	Antonio Moraz.
141.426	Martín Rondán.
141.765	Dionisio Peña.
141.784	Antonio Fortunato.
141.812	Prudencio Corrales.
141.971	José C. Di Lauro.
141.986	Ramón Pose.

(Cuenta corriente). Dic 20_23763_v.dic.20.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

EXPEDIENTES de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933, Relación N.o 798.

Padrón	Nombre
102.985	Hugo Fossatti.
103.272	Angel Cataldo.
103.316	Martino Langone.

103.606 — Dolores Mañana de Roca.
103.356 — Carmen J. Schizzpana de Ortiz.
103.673 — Suc. Antonio Sufaris.
103.959 — José Barros.
104.103 — Fco. Pérez Méndez.
104.165 — Salvador Camelliti.
105.191 — Luis Severino.
105.293 — Juan A. Nuñez.
105.526 — Benito Rey.
105.623 — Alejandro Pierpanli y otro.
106.065 — Héctor C. López.
106.185 — Esteban Ayala.
106.321 — Carlos S. Vasallo.
106.497 — Daniel Costa.
107.297 — Alfonso Laguarda.
107.582 — Pablo Casap.
107.717 — Miguel Deudy.
107.833 — Alfredo O. Inciarte.
108.039 — Losala Rodríguez.
108.155 — Pedro Blanca Díaz.
108.561 — Manuel Regueira.
108.737 — Enio Pascual Larunini.
108.791 — Calle Dalmiro Costa N.o 4139.
108.988 — Amelia Vaeza de Márquez.
109.802 — Angela D. de Rampini y otros.
109.769 — Jacinto F. Lodeiro.
109.017 — Nicolás Chiarella.
109.024 — E. Pascual García.
109.253 — Carlos Mas y Pardo.
109.330 — Ramona Olivera.
109.662 — Fermín Gómez.
109.858 — El Estado.
109.957 — Fco. Caino.
110.446 — Bco. Territorial.
111.188 — 111.189|190, Juan J. Garí.
111.323 — Suc. Fco. Piria.
111.313 — Ubaldo Seré.
111.477 — María I. Arthur.
111.498 — Francisco Piria.
111.750 — Luis Spada.
111.751 — María A. Lorenzo de Soria.
112.858 — Víctor Arcelus.
113.068 — Calle Coraceros N.o 3681.
115.047 — Flora Cadenas.
115.126 —
116.742 — El Estado.
117.237 — Fco. Antos.
117.310 — Félix Centanino.
118.357 — Ramón Abal.
118.894 — 180.096|97, Antonio Fidalgo.
120.615 — Suc. Andrés Crovatto.
120.983 — Bco. de Cobranzas.
121.884 — María D. Soto de Suárez.
122.052 — Leandro Ibarra.
123.511 — Angel Balestra.
123.650 — 123.660, José Curi.
123.875 — Suc. Julio M. Llamas y otros.
123.887 — Pedro Rivero.
125.349 — 171.856, Banco Territorial del Uruguay.
125.907 — Ernesto M. Pisano.
126.026 — Rubén Burlando
126.093 — Jesús Garay.
126.104 — Elena I. de Belvis y otro.
126.146 — Ramón Adolfo Rivero.
126.257 — Vincas Aleksiunas.
126.334 — Antonio Richero.
126.343 — María M. de Rodríguez.
126.349 — Enrique T. C. Panizza.
126.718 — Sara Arizaga de Boado.
128.020 — Fco. Varela.
128.745 — Lorenzo Salvo y otro.
128.751 — Herminia Silva.
128.777 — José L. Sacchi.
129.127 — Elvira Casas.
129.198 — Pedro Fernández.
165.949 — 107.898|99, Cósimo P. Gamba.
(Cuenta corriente) Dic.20_24761_v.dic.20.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 28|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.20-23752_v.dic.30.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 27|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes y overolls, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.20_23753-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 548

Llámase a licitación para la adquisición de 10.000 (diez mil) kilos de cobre puro en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día seis de Febrero de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Dic.20_23765-v.dic.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 478
Tercer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de tuercas y bulones exagonales de hierro negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintitrés de Febrero de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Dic.20-23766 v.dic.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Diciembre 29 de 1947: hora 10 y 30, café crudo (segundo llamado), Cif. o Fob.; 10 y 40, licitación 232: almacén, Cif o Fob. (segundo llamado); 11, licitación 240: suministro de aserrín (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.20-23760 v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la "confección de uniformes de verano para el personal de la Guardia Penitenciaria", durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 30 de Diciembre corriente a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.20_23767_v.dic.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN T. VAZQUEZ, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry de Montevideo, con domicilio en la calle Florida número 1487, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de ingenio (concursos radiales) denominado "Teatro Geniol del Buen Humor", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Dic.20_14781_v.en.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

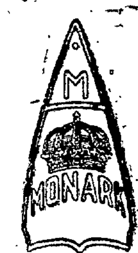
ACTA N.o 52410. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Compañía Química Uruguaya, S. A. (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Dic.20_14782_v.en.2.

ACTA N.o 52415 — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Materprim, S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.20_14783_v.en.2.

ACTA N.o 52414. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Renouard Lariviere y Cie., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (agua de Melisa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Dic.20_14800-v.en.2.

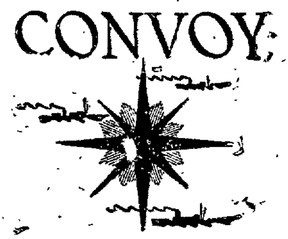
ACTA N.o 52398. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reflecting Roadstuds Limited, de Boothtown, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CATSEYE", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20_14793_v.en.2.

ACTA N.o 52402. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Olga F. Pique, de Montevideo, solicita registrar la marca "PILGRIN", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.20_14794_v.en.2.

ACTA N.o 52404. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.20_14795-v.en.2.

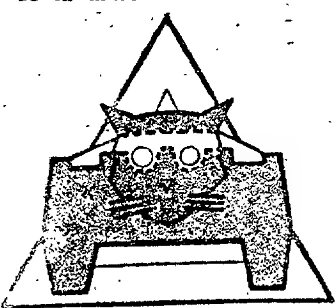
ACTA N.o 52405. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL RELICARIO", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20_14796_v.en.2.

ACTA N.o 52406. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KOHINOOR", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20_14797_v.en.2.

ACTA N.o 52397. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reflecting Roadstuds Limited, de Boothtown, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Dic.20-14784_v.en.2.

ACTA N.o 52407. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL SERVIDOR", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20_14798_v.en.2.

ACTA N.o 52408. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STENTOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20_14799_v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 303|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.20_23757_v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de recimentación y obras de conservación en el edificio del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.20_23758_v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|947

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de reparación de la escuela de segundo grado número 6, de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.20_23759_v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 309|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la morgue del edificio del Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.20_23756_v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias correspondientes al mes en curso, como asimismo para el retiro del guano del indicado establecimiento, por el término de seis (6) meses de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba expresado el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Dic 20-23747_v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del pabellón "A" del Grupo de Viviendas Colectivas N.o 2 y del mercadito vecinal a realizarse en las inmediaciones de la Escuela Militar, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Valor del pliego: $ 25.00. Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 30 de Enero del año 1948 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Dic.20-23746_v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ómnibus y un coche sedán, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 24 de Diciembre de 1947 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Dic 20-23744-v dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la contratación de servicios de locomoción, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, sita en el Parque Hotel, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 26 de Diciembre de 1947 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Dic.20_23745_v.dic.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 20 de 1947

7.a Sección

SINFOROSO PEDRO BORDAD, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1723, y NILDA DEMETRIA LAGO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1723.

WALTER PABLO BARLETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Médanos 956, y MARIA ESTHER VIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 956.

DOMINGO ANTONELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1619, y CELIA PERALTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1619.

JOSE MARIA MAZZA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1628, y ANGELA CAPPELETTI, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1628.

8.a Sección

MIGUEL ALBERTO ESTOL, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Gral. San Martín 2086, y AMELIA LOPEZ FONTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Gral. San Martín 2086.

LESLIE ISDALE BONENFANT, 26 años, soltero, oficial de marina, inglés, domiciliado Minas 1877, y GLADYS ANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1877.

10.a Sección

WALTER GUILLERMO DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avellaneda 3656, y FELICITA BOTELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3656.

14.a Sección

ANGEL RAFAEL ESPERON YELFO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Huidobro 1396, y DORA ROSENGURTT, 25 años, soltera, oriental domiciliada Huidobro 1396.

DAVID ROSINGER, 46 años, soltero, industrial, checoeslovaco, domiciliado Tapes 924, y MARIA ANA SCLAVI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Tapes 924.

ISAAC TALMASKY, 44 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Río Grande 943, y ANA WACS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Río Grande 943.

15.a Sección

CARLOS REPETTO, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2040, y LEONOR OLGA PORBEU, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2040.

JOSE FRANCISCO GIL FARIAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1774, y TERESA NELLY TUBINO IPES DA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1774.

AMERICO RISHOTTO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1444, y BERTA JUFAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1494.

18.a Sección

YAMANDU MIGUEL MONNE BARRIOS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1535 Apto. 2, e IRMA VICTORIA PAGOLA COELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1360.

WASHINGTON LEOPOLDO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 611, y GLADYS NOR-

MA VILLAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 646 Apto. 1.

19.a Sección

LINO AVELINO DECUADRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1974 e IRAIDES ROSA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1974.

22.a Sección

NESTOR PEDRO MEDEROS FERNANDEZ SOTTO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3365, y ELOINA CORREA DA SILVA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3675. $2.00 P|p.-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FREITA FEANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.20-14780.v.en.2.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Emilio Valentín Arias Zeballos con ENRIQUETA MATILDE ALEJANDRO, conversión al divorcio", se hace saber a doña Enriqueta Matilde Alejandro, que en los autos mencionados se ha dictado la siguiente resolución: "N.o 467. Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Vistos Para sentencia estos autos de conversión al divorcio seguidos por Emilio Valentín Arias Zeballos contra Enriqueta Matilde Alejandro. Resultando. El interesado compareció al Juzgado con el testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de Buenos Aires, (República Argentina), solicitando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos decretada en aquélla, a la cual prestó su conformidad el Ministerio Público. Considerando. El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia quedado ejecutoriada. Teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, Fallo. Decrétase la conversión solicitada. Notifíquese por edictos al otro cónyuge y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano". Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.20 Dic.20-14838-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María del Carmen Dasca contra AMERICO SPORTELLI. Divorcio" (libro 43, folio 69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Américo Sportelli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Dic.20-14788.v.en.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SELIG PEDOWIEZ con REBECA LINDVER KLUKUCHANSKI y la de nacimiento del hijo de éstos, Alberto, en las que aparecen erróneamente los apellidos maternos que dicen "Lindeverg Cluquichanski" debiendo decir Lindver Klukuchanski, por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.20-14786-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACIGALUPI VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.20-14790-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.20-14827-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA CAPURRO DE GARCIA ACEVEDO y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que los sucesores de doctor Daniel García Acevedo han solicitado segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Francisco Zorrilla de San Martín el 4 de Octubre de 1938, por extravío de la primera copia, que fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el número 905 al folio 600 del libro 218 y expedida al doctor Daniel García Acevedo en función de título de una fracción de terreno ubicada en la 4a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 164.793, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Alberto de Arteaga, en Agosto de 1938, compuesta de una superficie de 315 metros 46 decímetros, con 17 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Diagonal Rambla Sur; 26 metros 26 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar 5 del plano citado; 23 metros 76 centímetros al Este, por donde linda con el solar número 7 del mismo plano y 10 metros 6 centímetros al Sudeste, por donde limita con el solar número 3 del precitado plano. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los señores doctor José Irureta Goyena, Martín Martinicorena, doctor Alejandro Gallinal, doctor José Pardo Santayana y Félix Ortiz de Taranco y, en general, a todos los que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del término antes expresado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Dic.20-14806-v.dic.31. Feb 2-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEN (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.20-10907-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don DOROTEO AGUIAR, JOSEFA JULIANA BONILLA DE AGUIAR, FRANCISCA ANGELA AGUIAR, JOSEFA INES AGUIAR DE GALLEGO, y PERLA ELVIRA GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Diciembre 11 de 1947. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6.00 Dic.20-14802-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.20-14801-v.en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARACCIOLO ARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Noviembre 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20-14815-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO RODRIGUEZ CORBO o JUVENCIO FACUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20-14817-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RAVA y ANA MEONI DE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 9 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20-14816-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

($4.00 Dic.20-14818-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS o ARTIGAS BONINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.20-14820-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO o ARMANDO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 4 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.00 Dic.20-14819-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LACAN o LACAM DE BERGOUGNOUX y ZOILA BERGOUGNOUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20-14832-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 13 de Junio de 1928, dictado por el entonces Juez Letrado Departamen-

tal de Rocha, doctor Carlos L. de Freitas, se decretó la apertura judicial de la sucesión de JUAN BERGOUGNOUX, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no ha podido justificarse por el extravío de los diarios en que fué hecha, en consecuencia se hace saber al público nuevamente la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$10.00 Dic.20_14331_v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO BASCOU y GINEVRA ALPINA BERTUCCI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (artículo 6.o, ley 18 de Setiembre de 1946)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 30 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$20.00 Dic.20_14314 v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA LEONCINO DE PROSERPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.20_14328_v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PRINZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.20_14329-v.dic 31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEDROSO o PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Noviembre 28 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.20-14330_v.en.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, se hace saber al público que por sentencia de fecha 29 de Noviembre de 1947, dictada por este Juzgado, se ha ordenado la rectificación de la partida parroquial de matrimonio de don DOMINGO MANGUSIO y doña CARMEN POLITO DE MANGUSIO en la siguiente forma: donde dice "Mancuso", "Bortelli", "Spolita", "Barbaro" y "Pipola" debe decir "Mangusio", "Reportelo", "Polito", "Bárbato" y "Pipolo", respectivamente. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 13 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$1.60 Dic 20_14322-v.dic.20.

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "JOAQUIN CEBAS". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.20_14321-v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

MAXIMO BERNADET

Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en autos: "LUIS CORTI y PABLO M. FRACHIA, quiebra", se hace saber, que el día 30 de Diciembre corriente, en el edificio de la Junta Local Autónoma de Pando, por intermedio del rematador don Máximo Bernadet, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los artículos del ramo de electricidad de la ex casa de comercio "Corti y Frachia" de la ciudad de Pando.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle ésta aceptada. — Pando, Diciembre 12 de 1947. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$6.40 Dic.20_14879_v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha hemos vendido al señor Jorge Kmaid, las mercaderías y muebles y útiles del establecimiento industrial que giraba en esta plaza bajo la denominación de mueblería "La Uruguaya" y la razón social de QUEIROLO, NUNES y Cía., quedando a nuestro cargo el pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse a la casa número 534 de la calle Agraciada de esta ciudad — Rivera, Diciembre 11 de 1947. — Queirolo Nunes y Cía.

$11.20 Dic.20_14785_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería "La Esmeralda", Avellaneda 4305. Presentar los créditos en la escribanía Guardoni, Treinta y Tres 1336. Ley Setiembre 1904. — GREGORIO KAGANAS.

$2.80 Dic.20_14787_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Rafael Britos el almacén y bebidas fermentadas sito en Cuchilla Grande 5254 según ley 26|9 904, interviene Oficinas Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — JUAN NUÑEZ. — DOLORES SILVEIRA DE NUÑEZ. — Rafael Britos.

$5.60 Dic.20_14791_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Oscar Borsani el almacén, frutas y verduras, sito en la calle India Muerta 4001, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — DOMINGO CALATRONI. — JULIA ZERBONI DE CALATRONI. — Oscar Borsani.

$5.60 Dic.20_14792_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanilli" (Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto el proyecto de constitución de Sociedad referente explotación comercios, Yaguarón 1849 y Vázquez 1101: haciéndose cargo del activo y pasivo a partir de hoy el señor Veiga, casa Yaguarón 1849 y señor Pereiro casa Vázquez 1101. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — ROSENDO VEIGA. — BENIGNO PEREIRO.

$5.60 Dic.20_14803_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos, S. A. en Formación" nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social de "Víctor Hugo Umpierre y Cía.", con domicilio en la Avda. Blandengues número 341. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — VICTOR HUGO UMPIERRE y Cía.

$16.00 Dic.20_14825_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A. en Formación", el establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos tenía establecido en la calle José Pedro Varela números 920|928; la que giraba bajo la firma de "Panificación Don Carlos" de Carlos Ambrosoni. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, calle Brasil número 743, de esta ciudad — Salto, Diciembre 15 e 1947. — CARLOS AMBROSONI.

$16.00 Dic.20_14824_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación", nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexo, giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social de "Nario Hnos.", con domicilio en la calle Cerrito número 80. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto Diciembre 15 de 1947. — NARIO Hnos.

$16.00 Dic.20_14826_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación" el establecimiento comercial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos, giraba en la ciudad de Salto, bajo la firma "Julio Umpierre", con domicilio en la calle 19 de Abril número 1899. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743 de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — JULIO UMPIERRE.

$16.00 Dic 20_14823_v.en.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CARLOS STEFFEN LIMITADA"

De acuerdo con el decreto ley número 8.992 de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que ha sido modificado su contrato social, según escritura firmada en Noviembre 22 de 1947 ante el escribano Armando Teperino, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 249 del folio 750 al folio 752 del libro 2, en los términos siguientes: El capital social, que era de $ 34.300.00, dividido en 49 cuotas de $ 700.00 cada una, ha sido llevado, mediante el aporte de $ 18.370 00 y el retiro de $ 10.780.00 de la cuenta "Fondo de Reserva" a la suma de $ 64 050 00, divididos en 61 cuotas de $ 1.050.00, que por la escritura otorgada, pertenecen a los señores Patricio Burastero 13 cuotas; Enrique Fenandes 8 cuotas; Eduardo E. Steffen 7 cuotas; Carlos L. Steffen 6 cuotas; Guillermo Steffen 5 cuotas; Reinaldo R. Bolster 6 cuotas; Hermann Steffen 6 cuotas; Adolfo Giussi 2 cuotas; Celina Dattoli de Colosanto 2 cuotas y Celina Colosanto de Steffen 1 cuotas y en común Eduardo E. Steffen, Carlos L. Steffen, Guillermo Steffen y Patricio Burastero 2 cuotas. Se ha suprimido del artículo 35 el derecho asignado a los socios de efectuar retiros a cuenta de futuros beneficios. En todos los demás aspectos, rige el contrato principal firmado el 17 de Enero de 1945 ante el mismo escribano.

$20.00 Dic.20_14809 v.en.2.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

De acuerdo con el decreto ley de 26|IV|1933 hacemos saber: que por escritura autorizada por el escribano Manuel J. Acosta y Lara el 9 de Diciembre de 1947 se amplió el capital social, de la Sociedad "Canteras Uruguayas Riachuelo S. R. Limitada" (Cur) a la suma de cien mil pesos, o sea en ochenta mil pesos más, aportados así: sesenta y un mil pesos por el señor Francisco Reich y diecinueve mil pesos por el señor Luis Reich, teniendo en consecuencia el primeramente nombrado: cuatrocientas cuotas que importan ochenta mil pesos y el nombrado en segundo lugar cien cuotas que importan veinte mil pesos. Las ganancias y pérdidas se distribuirán en la proporción al interés de cada socio. — Diciembre 17 de 1947. — FRANCISCO REICH y LUIS REICH.

$10.00 Dic.20_14807_v.en.2.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO

13.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Comercial de Montevideo", para la asamblea general extraordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día, Martes 30, del corriente mes, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. 2.o) Forma extraordinaria de liquidación en concordancia con el mismo artículo 27 de los estatutos. 3.o) Designación de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de un accionista presente para firmar el acta correspondiente a esta asamblea.

Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos se fija un

plazo desde la fecha hasta el día 26 del corriente mes, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Aníbal P. Garderes, Secretario.
$11.20 Dic.20-14812-v.dic.30.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
AVISO

El Directorio de Molinos y Fideerías del Este S. A., hace saber a los señores tenedores de los valores denominados "Obligaciones", emitidos según lo resuelto en sesión del 17 de Abril de 1945, que de acuerdo a las condiciones establecidas, serán amortizados a la par valuto mil pesos (pesos 20.000), de las dichas obligaciones correspondientes al año 1948. Los valores que serán objeto de amortización resultarán del sorteo que se celebrará en nuestra sede social, Avenida Gral. Rondeau 1308 de esta ciudad, a las 11 horas del día 22 de Diciembre del corriente año, ante escribano público. Los interesados podrán percibir el importe de las Obligaciones amortizadas a partir del 1.o de Enero de 1948. — Montevideo, Diciembre de 1947.
$2.00 Dic.20-14833-v.dic.20.

"SAN JORGE" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Diciembre de 1947, a las 17 horas, en el local de la avenida Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales 2.o) Consideración de la memoria balance e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1947. 3.o) Distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico. 4.o) Enajenación del local Cerrito 170|172|174. 5.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Por resolución del Directorio: "San Jorge", Sociedad Anónima.
$10.00 Dic.20-14739 v dic.26.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.
AVISO

Se avisa a los señores accionistas de Industria Lanera del Uruguay S. A. que desde el día veintidós del corriente mes de Diciembre, se pagará en las oficinas de la fábrica, calle José de Béjar 2600, el dividendo complementario, correspondiente al ejercicio 1946|47. El cobro podrá efectuarse todos los días hábiles de 9 a 11 y de 15 a 17 y los Sábados de 9 a 11, contra presentación de las acciones correspondientes.— Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Leonardo M. Ordoque, Director Gerente.
$4.80 Dic.20-14848-v.dic.23.

INDHAR S. A.
CONVOCATORIA PARA LA 1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En cumplimiento del artículo 35 inc. E) de los estatutos sociales, el Directorio de Indhar S. A. (Industrias Pedro Harguindeguy S. A.), convoca a los señores accionistas de la misma, para concurrir a la 1.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 1402 de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 1.er ejercicio social. Art. 13 Inc. A). 2.o Elección de Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Vocal del Directorio y Síndico titular y suplente para el 2.o ejercicio social (Arts. 50 y 19 Inc. B). 3.o Fijación de la remuneración al Síndico titular del 1.er ejercicio social. (Art. 40).
$12.00 Dic.20-14883-v.dic.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Industrial y Comercial S. A.

(Inco S. A.)

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Propiedades, máquinas e instalaciones	$	70.277.48
Caja y Bancos	"	65.883.22
Deudores varios	"	493.085.98
Mercaderías	"	133.396.26
Varias cuentas deudoras	"	284.377.75
	$	1.047.020.69

Pasivo—

Capital realizado	$	300.000.00
Fondos de reserva	"	5.821.06
Varias cuentas acreedoras	"	328.851.30
Acreedores Acc. y comerciales	"	412.348.33
	$	1.047.020.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 14142.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S. A. CAJA POPULAR

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1947

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:					
Encaje metálico.					
Plata	$ 1.853.00				
Vellón	" 267.94	$	2.120.94		
Encaje fiduciario		"	51.735.43	$	53.856.37
Exigible a la vista:					
Banco de la República Oriental del Uruguay— Cuenta corriente				"	90.998.46
Realizable (Cobertura de Encaje):					
Deuda pública				"	19.640.00
Suma del Encaje				$	164.494.83
Realizable:					
Inmuebles				"	103.442.26
Exigible:					
Cuentas corrientes	$	26.012.35			
Valores descontados	"	154.087.35			
Otros colocaciones	"	49.923.33		"	230.023.03
Inmovilizado:					
Muebles y útiles				"	4.401.42
Varias cuentas deudoras:					
Saldos deudores no especificados				"	4.000.47
Total del Débito — (Activo)				$	506.362.01
Cuentas de orden:					
Varias cuentas deudoras				$	150.000.00

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado			$	70.000.00
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	33.989.39
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	288.638.02		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	78.536.69	"	367.174.71
Exigible:				
Varios acreedores			"	12.185.65
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	23.612.26
Total del Crédito — (Pasivo)			$	506.362.01
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras			$	150.000.00

Joaquín Suárez, Noviembre 22 de 1947.

Juan Pedro Davyt, Gerente.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 18.60. — 14044.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6470 AL 6523

Solicitudes despachadas el 31 de Octubre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|5227, Bidart Mondini y Martínez, Suecia, B, Complemento, (Fieltros de lana), 234.
11|96806, Impresora Urug. S. A., Suecia, A, Complemento (Papel blanco p. impresión), 19.
11|97065, Francisco Neulaender, Suecia, A, Complemento (Cubiertos de metal), 97.
12|4510, Ind. Papelera Urug. S. A., Suecia, B, Complemento (Papel p. libros), 176.
12|4514, Ind. Papelera Urug. S. A., Suecia, B, Papel sulfito, 234.
12|4513, Ind. Papelera Urug. S. A., Suecia, A, Papel seda p. forrar sobres, 142.
11|63594, Edmundo J. Angenscheidt, Suecia, B, Tej. rayón. 1.795.
11|62710, Federico Clarfeld y Cía., Suecia, A, Lámparas p. soldar, 557.
11|61777, Federico Clarfeld y Cía., Suecia, A, Calentadores Primus, 1.632.
11|61775, Federico Clarfeld y Cía., Suecia, A, Rep. p. calentadores, 1.796.
11|61774, Federico Clarfeld y Cía., Suecia, A, Rep. p. faroles a kerosene, 369.
11|61776, Federico Clarfeld y Cía., Suecia, A, Calentadores tipo Primus 1.632.
11|62716, Federico Clarfeld y Cía., Suecia, A, Calentadores tipo Primus y boquillas, 3.899.
11|79166, Electrolux S. A., Suecia, A, Aspiradores polvo, etc., 13.153.
11|90024, Theo Frank S. R. Ltda., Suecia, A, Muest. art. vidrio prensado, etc., 362.
11|83444, Aniceto Ochotorena, Suecia, A, Calentadores tipo Primus, 275.
11|95585, Casa Cardelino Ltda., Suecia, A, Calentadores tipo Primus, 1.079.
11|97185, Varela Radio y Cía., Suecia, A, Calentadores a kerosene, 2.695.
11|97187, Varela Radio y Cía., Suecia, A, Rep. p. calentadores y faroles, 2.150.
11|86361, Trabucati y Cía., Suecia, A, Calentadores a alcohol, 649.
11|85902, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Calentadores a kerosene, 206.
11|83362, Alonso, Cerizola y Cía., Suecia, A, Calentadores a kerosene y accesorios, 639.
11|63841, Wilson, Sons y C.o Ltda., Suecia, A, Calentadores y boquillas rep., 890.
11|81106, Varela Radio y Cía., Suecia, A, Boquillas p. calentadores, 3.031.
11|74866, Cassarino Hnos., Suecia, A, Partes p. calentadores a kerosene, 6.
11|69542, José Lizarraga e Hijos, Suecia, A, Rep. p. calentadores, 1.430.
11|66712, Pedro Ferrés y Cía., Suecia, A, Calentadores y repuestos, 1.452.
11|74865, Cassarino Hnos., Suecia, A, C... ntadores a kerosene, 201.
...78544, Isera-López S. A., Suecia, A, ...ores a kerosene, 87.
12|5218, Pamer Papelera Mercedes, Suecia, A, Fieltros marcadores lana (complemento), 100.
12|5213, Pamer Papelera Mercedes, Suecia, A, Complemento (Celulosa), 16.
11|66195, S. A. Fáb. Urug. de Lámparas, Suecia, A, Espirales de tungasteno, 1.267.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|90541, Vicente y Luis Beltrame, Holanda, C, Semillas de hortalizas, 1.600.
12|4843, Asoc. de Floricultores del Uruguay, Holanda, C, Bulbos de flores varias, 1.014.
11|88472, Asoc. de Floricultores del Uruguay, Holanda, C, Bulbos, 3.486.
11|94875, Matías E. Ripoll, Holanda, C, Gladiolo, 360.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|5288, Almacenes Pesquera S. A., Holanda, A, Queso (complemento), 14.
12|5639, Williams y Cía., Productos Químicos S. A., Holanda, A, Pimienta (complemento), 45.
11|87184, Calveiro y Cía., Holanda, A, Tejidos de algodón (Flete), 862.
11|96587, Felipe Mauss, Holanda, A, Tejidos algodón, 726.
11|96332, Carlisle y Cía., Holanda, A, Tejidos algodón, 2.652.
11|54801, Revello Hnos., Holanda, A, Pana de algodón, p. tapicería, 7.306.
11|85712, Revello Hnos., Holanda, A, Pana de algodón p. tapicería, 823.
11|84278, Benjamín Nahum, Holanda, A, Tejido de lana, 2.300.
11|82300, Intas Ltda., Holanda, A, Telas p. pañuelos, 965.
11|80419, Marcos Nahoum, Holanda, A, Tejidos algodón, 6.564.
11|80425, Marcos Nahoum, Holanda, A, Tejidos rayón, 7.364.
11|54576, Leopoldo Grosse e hijo, Holanda, A, Tejidos algodón, 1.105.
11|52438, Mauricio Goldman Suc., Holanda, A, Tejidos algodón, 897.
11|55035, Tapié y Cía., Holanda, A, Tejidos algodón, 2.911.
11|79536, Víctor Bernaderct, Holanda, B, Telas de algodón, 764.
12|5163, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Válvulas receptoras de radio (complemento), 70.
11|59921, Schimidt y Garino, Suecia, C, Cartón pasta de madera, etc., 7.459.
12|4444, Banco del Comercio Minorista y Agrario, Suecia, C, Puertas de hierro p. tesoro, etc., 13.095.
12|5177, Calzados Sassi S A., Suecia, C, Alicantes, tenazas, etc. (ampliación), 51.
11|77857, Cía., Recon. S. A., Suecia, C, Máquinas de coser familiares, 20.052.
11|63793, Emilio Fontana S. C., Suecia, C, Chapas de fibra de madera, 11.713.

PLANILLAS N.os 6524 AL 6533.

Solicitudes despachadas el 1.º de Nbre. de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|4985, Lapido Hnos. "La Tribuna Popular" Estados Unidos de América, B, Tinta negra p. máq. rotativa (complemento), 954.
11|87393, "La Mañana" y "El Diario", Estados Unidos de América, B, Tinta negra p. imprenta, 4.285.
11|82897, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Armadones con cristales neutro y anteojos p. indust., 2.122.
12|2798, Alfonso Vassallucci y Cía., Estados Unidos de América, A, Anteojos p. sol, 22.122.
11|95285, Aceiteras del Plata S. A., Estados Unidos de América, A, Calera con acc. industrial, 3.756.
11|81066, Administración Nacional de Puertos, Suecia, A, Máquinas taladradoras portátiles, 3.655.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

12|4871, Cerámica Paysandú S. A., Italia, C, Laminador refinador p. fab. ladrillos, 1.032.
12|4872, Cerámica Paysandú S. A., Italia, C, Mezclador basador p. fab. ladrillos. 1.037.
12|4873, Cerámica Paysandú S A., Italia, C, Prensa con matrices p. fab. ladrillos, 2.135.
12|4874, Cerámica Paysandú S. A., Italia, C, Alimentador p. fab. ladrillos, 1.316
12|4870, Cerámica Paysandú S. A., Italia, C. Cabrestante p. fab. ladrillos, 342.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|94683, Facultad de Ingeniería, Estados Unidos de América, C, Aparato triaxiel de compresión, 933.
12|4706, Ancap, Estados Unidos de América, C, Nafta, 603.750.
12|5010, Julio Arocena Folle, Estados Unidos de América, C, Aves de pedigree p. reproducción, 900.
12|4975, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, C, Martillos neumáticos, etc., 827.
12|5566, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Vacunas triples p. difteria, etc., 412.
12|5495, Carlos A Mañé Nin Ltda., Estados Unidos de América, A, Vitaminas y sales minerales, 298.
12|4974, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 67.
11|97458, Cottón Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 4.901.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|5448, Carrau y Cía., (1) Brasil, A, Flete (Yerba mate), 4.194.
11|76547, Lanafil I. Tailler, (2) Italia, C, Urdidora usada, etc., 32.000.
11|76546, Lanafil I. Tailler, (2) Italia, C, Jueg. cardas, etc., 108.000.
12|3785, Angel Peirano, (3) Argentina, C, Estaconas, medios postes, 1.607.
12|3860, Henry Cadol, (3) Francia, A, Muestrario (Cubiertos de mesa, etc.), 243.
12|3858, Lorenzo Capurro y Cía., (3) Argentina, C, Cañas peladas de bambú, 258.
12|3057, Casa Lee (Urug.) S. A, Estados Unidos de América, A, Listas, catálogos, etc., 135.
11|97227, Ernesto Schauricht, (3), Estados Unidos de América, A, Muestras especialidades farmacéuticas, 913
11|97003, Banco de Seguros de... Artefactos sanitarios, 4.532.
11|99707, Internat. Marvester ... Co., (3) Estados Unidos de América, B, do. (3) Estados Unidos de América, A, Rep. p. camiones, 125.

11|99323, Intan S. A., (3) Estados Unidos de América, C, Máq. lustradora, 150.
11|99772, Frigorífico Uruguayo S. A., (3), Estados Unidos de América, A, Partes equipo p. producir frío, 120.
12|2189, Banco Seguros del Estado, (3), B, Artefac. sanitarios, 498.
12|1964, José Luis Cuenca, (3), Estados Unidos de América, A, Cápsulas de Vi-Magna, 262.
12|856, José Cáfaro, (3), Argentina, C, Cocina a gas kerosene, 149.
11|99934, Isaac Gruzman, (3), Argentina, A, Pié lámpara, arañas, etc., 118.
11|98025, Simpex Ltda., (3), Argentina, C, Radiadores eléct. p. calefacción, 236.
12|2876, La Torre del Vigía (Adolfo Voss), (3), Estados Unidos de América, B, Libros bíblicos encuadernados, 404.
12|2659, Shelly Iurovski de Grupper, (3), Estados Unido sde América, A, Efectos uso personal, 800.
12|1435, Ernesto Schauricht, (3), Chile, A, Comisión (vigos), 352.
12|579, Sidney W. Fresman, (3), Inglaterra, A, Gramófono eléct. automático, 725.
12|4197, Curt Rohm, (3), Inglaterra, A, Muest. mát. refractario, 101.
1|4075, Hugo Paoletti Cavagni, (3), Italia, A, Seguro (Cubiertos acero cromado), 9.
12|4004, José Luis García, (3), España, A, Flete y seguro (Tej. algodón), 691.
12|4354, Arnaldo C. Castro, (1) Estados Unidos de América, A, Máquinas de calcular (Flete), 377.
12|4289, Uruguay Comercial Corp. Ltda., (1), Estados Unidos de América, A, Gosméticos (Flete), 39.
12|4255, Arturo Sinson (1), Checoeslovaquia, A, Muestrario de bisutería, 117.
12|4590, Aniceto Echetorena (1) España, A, Aceites, (Flete), 356.
12|4392, Margounato Hnos. (1) Méjico A, Tejidos algodón (seguro), 92.
12|5284, Mateo Brunet S. A. C., (2) Brasil, A, Yerba mate (Flete), 4.188
12|5306, Adolfo Steinitz, (2) Brasil, A, Madera pino terciado (Flete), 1.473.
12|5308, Adolfo Steinitz, (2), Brasil, A, Compensado de pino (Flete), 461.
12|5310, Adolfo Steinitz, (2), Brasil, A, Madera compensada de pino (Flete), 1.436.
12|5319, Adolfo Steinitz, (2) Brasil, A, Compensado de pino (Flete), 719.
12|5321, Adolfo Steinitz, (2), Brasil, Compensado de pino (Flete), 1.076.
125329, Marques, García y Cía., (2) Brasil, A, Yerba mate (Seguro y Flete), 743.
12|5330, Marques, García y Cía., (2), Brasil, A, Yerba mate (Seguro y Flete), 730.
12|5409, Joaquín Vivo y Cía., (2), Brasil, A, Yerba mate (Flete), 313.
12|5405, Miguel Palese, (3), Brasil, A, Bananas (Ajuste y valores), 680.
12|5406, Manuel Gaggero Suc., (3), Brasil, C, Bananas (saldo), 1.900.
12|5479, Guido A. Dellepiane, (3) Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 1.118.
12|5282, Raúl Pfeiff Guani, (4), Francia, B, Automóvil, usado, 1.745.
12|3853, Coseco Ltda., Italia, A, Máquinas p. economía dométíca (muestra) 10.
12|5322, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Madera compensada de pino (seguro), 191.
12|5318, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Madera compensada de pino (seguro), 127.
12|5320, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Compensado de pino (Seguro), 89.
12|5386, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. camiones (Seguro), 1.
12|5387, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. camiones (Seguro), 3.
PLANILLAS N.os 6534 AL 6562

Solicitudes despachadas el 3 de Noviembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|5601, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Engranajes y ejes, etc. (Seguro), 5.
12|5603, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (Seguro), 14.
12|5605, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Ejes p. camiones, etc. (Seguro), 2.
12|5607, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos de auto (Seguro), 15.
12|5500, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Movimiento univ. p. camiones (Seguro), 7.
13|5561, Isaac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 51.
12|5523, Jabif Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 19.
12|5525, Araje Hnos. y Pérez, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón y seda artificial (Seguro), 16.
12|5527, Motores Marelli S. A., Italia, A, Partes p. caldera vapor (Seguro), 15.
12|5571, Banco de la República, Paraguay, A, Azúcar (Seguro), 446.
12|5694, Roberto Dé Cesare, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc. (Seguro), 2.
12|5399, Embajada de los Estados Unidos de Brasil, (1), Estados Unidos de América, A, Automóvil nuevo, 2.604.
12|597, Embajada de los Estados Unidos de Brasil (1), Estados Unidos de América, A, Mapas geográficos, 105.
12|5396, Embajada de los Estados Unidos de Brasil (1), Inglaterra, A, Automóvil nuevo, 2.374.
1|5400, Embajada de los Estados Unidos de Brasil (1), Estados Unidos de América, A, Automóvil usado, 4.210.
12|5556, Frugoni Hnos., (2), Estados Unidos de América, A, Faros pilotos, 1.694.
12|5554, Frugoni Hnos., (3), Estados Unidos de América, C, Recep. radio p. autos y antenas, 3.398.
12|5587, Pizzo Hnos., Portugal, A, Pimentón (bonificación), 76.
13|5576, C. I. U. Comercio Italo Uruguayo, Italia, B, Art. material plástico (muestrario), 15.
12|5560, Miguel Krell, Estados Unidos de América, A, Codos p. lluvias de bronce con tuercas, 47.
12|5574, C. I. U. Comercio Italo Uruguayo, Italia, A, Cubiertos (muestrario), 20.
12|5608, Alvaro Milhurn, Estados Unidos de América, A, Art. de óptica (muestrario), 10.
12|5545, Cosmos Ltda., Francia, A, Sombreros y gorras (muestras), 11.
12|5714, Staudt y Cía. S. A. C., España, A, Seguros (Tej. algodón), 76.
12|5572, Banco de la República, Paraguay, A, Flete (Azúcar), 1.895.
12|5540, Manuel R. Santa Cruz, Francia, A, Seguro (Ventiladores eléct.), 51.
12|5529, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Seguro (Tej. algodón), 40.
132|5531, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Seguro (Tej. algodón), 436.
12|5511, Faridone y Cía., Portugal, A, Seguro (escarbadientes), 11.
12|5530, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Seguro (Tej. seda artificial), 55.
12|5695, Serar Hnos. S. R. Ltda., (1) Italia, A, Cuadros tela al óleo, etc., 511.
12|5697, Carrau y Cía., Portugal, A, Seguro (escarbadientes), 21.
12|5699, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 60.
12|5701, Apolant S. A., Italia, A, Tej. seda artificial), 134.
12|5703, Ayala Hnos., Brasil, A, Tej. algodón), 39.
12|5705, Ayala Hnos., Brasil, A, Tej. algodón, 35.
12|5707, Ayala Hnos., Brasil, A, Seguro (Tej. seda artificial), 33.
12|5522, Jabif Hnos., Italia, A, Seguro (Tej. seda artificial), 55.
12|5524, Barreiro y Paternostro, Estados Unidos de América, A, Seguro (Botones de metal), 8.
de érez,), 65.
12|5526, González Danrée y Peyrou, España, A, Seguro (Vinos de Jérez), 65.
12|5528, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 18.
12|5514, Enrique Siri, Italia, A, Seguro (Cintas seda artificial), 34.
12|5516, Amegiio y Cía., Portugal, A, Seguro (Almendras con cáscara), 65.
12|5504, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 46.
12|5506, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 17.
12|5508, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 24.
12|5510, Barbato y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 42.
12|5599, Merlinski y Syrowicz, Inglaterra
12|5562, Gilberto Risso y Cía., Italia, A, Bicicletas (Seguro), 98.
12|5590, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos y camiones (Seguro), 4.
12|5592, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos (Seguro), 62.
12|5594, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales (Seguro), 25.
12|5596, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Criques hidráulicos (Seguro), 23.
12|5598, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Juntes p. tractores y camiones (Seguro), 16.
12|5600, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Rulemancs (Seguro), 16.
12|5602, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos (Seguro), 5.
12|5604, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales (Seguro), 28.
12|5606, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Canillas p. mecánicos (Seguro), 5.
12|5544, Aruguete y Sazhon, Brasil, A, Percalina de algodón (Seguro), 13.
12|5548, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 44.
12|5538, Barrera y Cía., Francia, A, Chassis p. ómnibus, etc. (Seguro), 508.
12|5558, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón y rayón (Seguro), 28.
12|5570, Banco de la República, Paraguay, A, Azúcar (Seguro), 1.836.
12|5584, J. Castillo y Cía., Suiza, B, Tejidos rayón (Seguro), 80.
12|5586, Marcelino de la Fuente, Suiza, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 22.
12|5515, Ameglio y Cía., Brasil, A, Cajú peladas (Seguro), 35.
12|5541, Apolant S. A., Suiza, A, Tejidos seda natural, etc. (Seguro), 28.
12|5501, Merlinski y Syrowicz, Inglaterra, A, Corcho en planchas (Seguro), 12.